



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1995

IV LEGISLATURA

Núm. 8

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 8**

**Celebrada el día 16 de Noviembre de 1995, en Fuensaldaña**

---

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, a petición propia, para informar al Pleno de la Cámara sobre:
  - Presencia y trabajos en el seno del Comité de las Regiones, como órgano de carácter consultivo compuesto por representantes de los entes regionales y locales, según lo dispuesto en el artículo 198.A del Tratado de la Comunidad Europea, conforme a la modificación introducida por el Artículo G.E.67 del Tratado de la Unión Europea hecho en Maastricht el 7 de febrero de 1992.
2. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
3. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 3.1. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Concepción Farto Martínez, relativa a criterios de concesión de ayudas a zonas agrícolas desfavorecidas por inclemencias climatológicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N<sup>o</sup>. 10, de 10 de octubre de 1995.
  - 3.2. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a cumplimiento de compromiso adquirido con representantes sindicales de la empresa Fabisa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N<sup>o</sup>. 10, de 10 de octubre de 1995.

- 3.3. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a actuación ilegal de la empresa «Fomento del Entorno Urbano» en Hortigüela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 10, de 10 de octubre de 1995.
- 3.4. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 19-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a organización de medios transferidos para desarrollar las competencias asumidas en materia de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 10, de 10 de octubre de 1995.
- 3.5. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 20-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a información del Presidente de la Junta sobre entrevistas con altos cargos y representantes de instituciones políticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 10, de 10 de octubre de 1995.
- 3.6. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a consecución de avales por European Land en el asunto del Valle de Cerrato, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 10, de 10 de octubre de 1995.
- 3.7. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 22-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a medidas de defensa de la salud pública en caso de no potabilidad del agua de abastecimiento humano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 10, de 10 de octubre de 1995.
- 3.8. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 23-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Terrón López, relativa a estado actual de las negociaciones con el INSALUD para mejorar la coordinación entre la Administración Estatal y la Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 10, de 10 de octubre de 1995.
- 3.9. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 24-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Castaño Casanueva, relativa a valoración del Programa agroambiental de limpieza de matorral en pastizales abandonados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 10, de 10 de octubre de 1995.
- 3.10. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 25-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel A. López de Marco, relativa a previsiones sobre la realización de grandes exposiciones de nuestro Patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 10, de 10 de octubre de 1995.
- 3.11. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 26-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Santamaría García, relativa a política de futuro y actuaciones concretas en materia de subdesarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 10, de 10 de octubre de 1995.
- 3.12. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 27-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Vicente Jiménez Dávila, relativa a medidas para evitar los efectos de las heladas en frutales y viñedos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 10, de 10 de octubre de 1995.
- 3.13. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 28-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cuantía y cobro de sanciones

a empresa conservera por vertidos en el río Trueba, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 12, de 19 de octubre de 1995.

- 3.14. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 29-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones por vertidos en el río Trueba perjudiciales a la fauna en 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 12, de 19 de octubre de 1995.
- 3.15. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 30-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup> . Carmen García-Rosado y García, relativa a adición de 100 millones al coste de la Empresa Pública «V Centenario del Tratado de Tordesillas», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 13, de 24 de octubre de 1995.
- 3.16. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 31-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a retirada de servicios contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 16 de 7 de noviembre de 1995.
- 3.17. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 32-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a posición de la Junta en el proyecto de construcción de una Central Térmica en Villablino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 16 de 7 de noviembre de 1995.
- 3.18. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 33-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a posición de la Junta en el proyecto de construcción de un Grupo Térmico en Torre del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 16 de 7 de noviembre de 1995.
4. Interpelación, I. 3-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política sobre el sector minero y la reactivación socioeconómica de las cuencas mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 13, de 24 de octubre de 1995.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 1-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a concesión de autorizaciones de aprovechamientos hidroeléctricos en la Comarca de El Bierzo previo estudio de las posibilidades compatibles con la conservación del medio natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 7, de 20 de septiembre de 1995.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 10-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones con interlocutores sociales para la creación de una fundación que persiga la restauración, conservación, valoración y conocimiento del patrimonio histórico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 7, de 20 de septiembre de 1995.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 36-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un proyecto de ley que ordene y planifique el territorio de Castilla y León tomando como entidad básica la Comarca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 12, de 19 de octubre de 1.995.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 60-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adopción de medidas políticas y jurídicas para impedir la rebaja de la tarifa general del Impuesto de Sociedades propuesta por el País Vasco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 14, de 28 de octubre de 1995.

9. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Equipamientos Comerciales de Castilla y León.
10. Escrito de Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con el protocolo suscrito el 12 de noviembre de 1992 entre Biomédica, el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León para la instalación de las empresas Integrated Motors y Absorbent Technology así como el proceso de concesión de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León a las mencionadas empresas, el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado protocolo o con posterioridad a éste, así como el resultado final de todo el proceso iniciado para la instalación de las mismas, a fin de continuar con los trabajos iniciados por la Comisión de Investigación creada para el mismo fin en la III Legislatura y que quedaron truncados por la finalización de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 7, de 20 de septiembre de 1995.
11. Toma en Consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, P.R.R. 1-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 14, de 28 de octubre de 1995.
12. Propuesta de tramitación por el procedimiento de Lectura Única del Proyecto de Ley de Modificación del Decreto Legislativo 1/1988, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
13. Debate y votación por el procedimiento de Lectura Única del Proyecto de Ley de Modificación del Decreto Legislativo 1/1988, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
14. Propuesta de Creación de una Comisión Permanente de Asuntos Hidráulicos, presentada por 27 Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 16, de 7 de noviembre de 1995.

---



---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cuarenta minutos.	241	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	251
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	241	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo.	252
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, dirige unas palabras a la Cámara.	241	Intervención del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	254
Primer punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	256
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	241	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).	257
Intervención del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León, para informar a la Cámara.	241	En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	258
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	247	Segundo punto del Orden del Día. P.O. Actualidad.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	247	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	259
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	249		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>P.O. 34-I.</b>		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	263
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	259	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	263
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	259	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	263
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	259	<b>P.O. 39-I.</b>	
<b>P.O. 35-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	263
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	260	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	263
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	260	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	264
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	260	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	264
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	261	<b>P.O. 40-I.</b>	
<b>P.O. 36-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	264
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	261	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	264
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	261	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	265
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	261	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	265
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	261	<b>P.O. 41-I.</b>	
<b>P.O. 37-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	265
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	262	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de fomento.	265
Contestación, por parte de la Junta del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	262	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	265
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	262	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	266
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	262	<b>P.O. 42-I.</b>	
<b>P.O. 38-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	266
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	263	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de fomento.	267

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). Es contestado por el Sr. Presidente.	267	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	269
Continúa el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, con su contestación.	267	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	269
<b>P.O. 43-I.</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	270
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la pregunta.	267		
<b>P.O. 44-I.</b>		<b>P.O. 19-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	268	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	270
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	268	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	270
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	268	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	270
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	268	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	271
Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.	268		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	268	<b>P.O. 20-I.</b>	
<b>Tercer punto del Orden del Día.</b>		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	271
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	268	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	272
<b>P.O. 16-I.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	272
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para comunicar que retira la pregunta.	268	En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	272
<b>P.O. 17-I.</b>		<b>P.O. 21-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	268	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	272
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	269	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	272
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	269	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	273
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	269	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	273
<b>P.O. 18-I.</b>		<b>P.O. 22-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	269	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica a la Cámara la retirada de esta pregunta.	274

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>P.O. 23-I.</b>		Contestación, por parte de la Junta del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	276
Intervención del Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	274	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	277
Contestación, por parte de la Junta, de Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	274	<b>P.O. 28-I.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	274	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	277
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	274	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	277
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para una aclaración. Es contestado por el Sr. Presidente.	274	<b>P.O. 29-I.</b>	
<b>P.O. 24-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	277
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	275	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	278
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	275	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	278
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	275	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	278
<b>P.O. 25-I.</b>		<b>P.O. 30-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	275	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	279
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	275	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	279
<b>P.O. 26-I.</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	279
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	275	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	279
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	276	<b>P.O. 31-I.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	276	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	279
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	276	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	280
<b>P.O. 27-I.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	280
Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	276	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	280

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>P.O. 32-I y 33-I.</b>			
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica a la Cámara la retiradas de las preguntas.	281	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	301
<b>Cuarto punto del Orden del Día. I. 3-I.</b>		Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	303
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	281	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	304
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	281	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	305
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	284	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	306
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	287	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de izquierda Unida).	306
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	288	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	307
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	289	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	307
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	290	<b>Séptimo punto del Orden del Día. PNL 36.</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	292	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	308
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	293	Intervención del Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	308
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	294	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	309
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 1.</b>		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	311
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	295	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	312
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	295	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	313
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	297	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	313
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	297	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	314
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	299	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	315
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	299	<b>Octavo punto del Orden del Día. PNL 60.</b>	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	300	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	315
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	301	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	315
Sexto punto del Orden del Día. PNL 10.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	317
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	301	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	318
		En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	319

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	320	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	322
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	320	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	322
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	322	Se suspendió la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos.	322

(Se inicia la sesión a las once horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Señores Procuradores, señoras Procuradoras, ocupen sus escaños, por favor. Silencio, por favor. Señorías, ocupen sus escaños. Silencio, por favor. Se abre la sesión.

Señor Presidente de la Junta y miembros de su Gobierno. Señorías y señores Procuradores. Días atrás, Castilla y León se ha visto de nuevo golpeada por el salvaje terrorismo que periódicamente asola nuestra vida y perturba la pacífica convivencia en la que los españoles queremos construir nuestro futuro.

Como es bien sabido, el capitán Aliste, un zamorano de bien, un profesional de la milicia de Castilla y León, se ha debatido entre la vida y la muerte como consecuencia de un brutal atentado que a nada conduce. Aún hoy, este militar continúa en estado grave, y, sea cual fuere la evolución de sus heridas, quedará sin piernas para el resto de sus días, amén de otras secuelas físicas y psíquicas.

Como en tantas otras ocasiones, cabe preguntarse por qué y para qué de tanta violencia, de tanta brutalidad y de tanto odio. No hay respuesta. Nada justifica este atentado que se comete a espaldas de todo planteamiento ético o leal. Resulta imposible tratar de justificar la estrategia terrorista con la defensa de unas ideas determinadas o de unas razones concretas, porque el terrorismo es, lisa y llanamente, la sinrazón de quienes actúan movidos por el odio, con el más absoluto desprecio a los sacrosantos derechos de sus víctimas y, por extensión, de toda la sociedad.

Estas Cortes, garantía de los derechos individuales de los ciudadanos de Castilla y León y depositaria de su soberanía, repudian el atentado del que ha sido objeto el capitán Aliste y rechazan toda fórmula de violencia y terrorismo, con mención expresa de que los cauces para la defensa de cualquier tipo de ideología son precisamente las instituciones emanadas del orden constitucional y compuestas por quienes ostentamos la condición de representantes populares en el ámbito de nuestras respectivas magistraturas.

Las Cortes de Castilla y León hacen votos para la pronta recuperación del capitán Aliste, se solidarizan con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y muestran su decidido apoyo a los familiares, a la vez que exigen la máxima celeridad y eficacia a la hora de poner en marcha todos los mecanismos legales de que dispone el Estado para terminar con el terrorismo, la mayor lacra social que estamos soportando.

Muchas gracias. Y entrando ya en el Orden del Día, el señor Secretario dará lectura al primer punto del mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Compacencia del Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León, a petición propia, para informar al Pleno de la Cámara sobre presencia y trabajos en el seno del Comité de las Regiones, como órgano de carácter consultivo compuesto por representantes de los entes regionales y locales, según lo dispuesto en el artículo 198.A del Tratado de la Comunidad Europea, conforme a la modificación introducida por el artículo G.E.67 del Tratado de la Unión Europea hecho en Maastricht el siete de febrero de mil novecientos noventa y dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta y Procurador don Juan José Lucas Jiménez.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Señor Presidente. Señorías y señores Procuradores. Al comenzar la presente Legislatura asumí expresamente el compromiso de comparecer ante esta Cámara siempre que Sus Señorías lo demandaran, o siempre que la importancia del tema para Castilla y León hiciera necesaria o conveniente mi comparecencia. Y no cabe duda de que el motivo que hoy me convoca ante Sus Señorías tiene una más que sobrada relevancia para nuestra tierra.

Desde los escenarios locales y regionales estamos entrando, casi sin darnos cuenta, en el nuevo y todavía poco conocido escenario europeo que nos proyecta, a su vez, al escenario global. Y este proyecto, y este proceso tiene unas inmediatas repercusiones -repercusiones eco-

nómicas, repercusiones sociales-, pero también implica profundas reformas políticas e institucionales donde el nivel regional está llamado a desempeñar un papel de primer orden.

Surge ahora una inmediata pregunta: ¿dónde está Castilla y León? ¿Cuál es el entorno en que nos debemos mover? Los análisis más conocidos de la Unión Europea constatan la existencia de tres grandes unidades territoriales. La primera es la denominada gran dorsal, que concentra la mayor parte de la riqueza y de la población europea y que se extiende desde el sur de Inglaterra, por el Benelux, Norte de Francia, la Cuenca del Rin y el Valle del Ródano. En segundo lugar, como gran eje está también el Cinturón del Sol: el "Sun Belt" o el arco mediterráneo, compuesto por las regiones del levante español, el mediodía francés y las regiones del norte de Italia, conformando una unidad territorial que parece contener las mejores expectativas de crecimiento futuro. Finalmente está el arco atlántico, donde se incluye Portugal, las regiones atlánticas de España y Francia, el este de Inglaterra, Gales e Irlanda, y que está inmerso en una profunda crisis y una profunda también reforma de las subsindustrias tradicionales.

A primera vista, como Sus Señorías podrán percibir, Castilla y León no aparece englobada de manera automática en ninguna de las unidades territoriales descritas, algo que implicaría un peligroso vacío para la definición de nuestras líneas de estrategia territorial.

A ello debe de añadirse algunos condicionantes sociológicos ciertamente preocupantes. En efecto, Señorías, a mi juicio, resulta mucho más grave esa cierta resignación o pasividad que parece percibirse en algunos sectores de nuestra sociedad, que no sólo aceptan, sino que incluso reclaman que tal estrategia se imponga desde fuera. Esto es lo que se refleja en algunas de las preguntas cuando se dice: ¿qué se piensa sobre Castilla y León en Europa? O ¿qué planes tienen sobre nuestra región?

Ante ello, señoras y señores Procuradores, afirmo de manera categórica que Castilla y León debe ser dueña de su propio futuro. Debemos tener la confianza suficiente en nosotros mismos para elaborar pautas de futuro propias, directrices externas... que eviten esas directrices externas que pueden llegar a condicionar nuestro desarrollo. ¿Cómo podemos lograr todo esto?

En mi opinión, para conseguir una estrategia de desarrollo propio y ajustada al nuevo entorno europeo, se impone una doble línea de actuación, una línea de actuación a nivel interno y una línea de actuación a nivel externo.

En lo que se refiere a las líneas de actuación a nivel interno, la parte fundamental de las mismas ya fueron expuestas hace unos días, unos meses, durante mi Inves-tidura como Presidente. Decía entonces que la tarea que esperaba al Gobierno Regional para la presente legisla-

tura iba mucho más allá de la mera función administrativa, pues debería desarrollar proyectos que trascienden el limitado ámbito... el limitado ámbito temporal de una legislatura: poner a Castilla y León -dije- en el siglo XXI, y ello implica olvidar planes limitados o puntuales y superar localismos estériles para fijar nuestra vista en los objetivos del nuevo milenio.

Con esos fines quise exponer un ambicioso proyecto de Gobierno -que esta Cámara tuvo a bien a aprobar-, diseñado como una auténtica estrategia territorial interna de desarrollo. Desde luego, no voy a volver a insistir en su contenido, suficientemente expuesto y analizado en su debido momento. Sin embargo, Señorías, creo que nadie es tan iluso que piense que unos objetivos de desarrollo mínimamente ambiciosos se pueden conseguir tan sólo con los recursos propios. Muy al contrario. Ello reclama de manera necesaria la colaboración y la ayuda de los escalones territoriales e institucionales superiores y muy especialmente de las propias instancias europeas.

Es imprescindible, por tanto, diseñar una auténtica política de actuación exterior a diferentes niveles. Esta política exterior debe incidir como un primer objetivo en la obtención de un volumen de recursos suficientes para promover los cambios estructurales que necesitamos. No obstante, como también he señalado en otras ocasiones, no debemos esperar que los fondos de Europa sean la solución automática de nuestros problemas. Deben ser -eso sí- el acicate, la ayuda, el estímulo que permita iniciar el desarrollo de nuestros propios recursos y capacidades, pues -nunca me cansaré de repetirlo- convertir a esta Comunidad en una Comunidad subsidiada es la mejor manera de permanecer en el atraso y en el subdesarrollo.

Dicho esto, conseguir el mayor volumen posible de fondos europeos, que sirvan como catalizadores de nuestro desarrollo, aparece -insisto en ello- como un objetivo fundamental. De momento, y hasta el año mil novecientos noventa y nueve, está previsto que nosotros, que Castilla y León reciba unos 180.000 millones de pesetas dentro del marco comunitario de apoyo. De ellos, el FEDER supone aproximadamente 93.000 millones, el Fondo Social Europeo reportará más de 20.000, otros 67.680 corresponden al FEOGA Orientación, y los 8.300 millones restantes llegarán como subvención global -dejo aparte el FEOGA Garantía-.

A ello, a estos fondos se deben añadir los recursos procedentes de las iniciativas comunitarias como los Programas RECHAR para la minería, el programa LEADER, los programas LEADER para el desarrollo rural, el programa NOW, para el fomento del empleo de la mujer, el programa ... para el fomento del empleo de menores de veinticinco años, el programa HORIZON para minusválidos, o el especialmente importante para nosotros: el programa RAFAEL, que regulará las ayudas al Patrimonio Histórico Artístico y en el que Castilla y León tiene puestas muchas esperanzas, así como las

ayudas también que se asignan a los llamados Fondos de Cohesión.

Sin embargo, Señorías, conseguir tales fondos no es tarea fácil. Los recursos son siempre limitados y no pueden cubrir todas las necesidades existentes. Por ello, y como un segundo objetivo y conectado con el anterior, se impone la necesidad de contar con una imprescindible presencia institucional en los diversos foros europeos; presencia que haga posible la consecución de un mayor volumen posible de recursos y también que estos recursos se asignen de una manera lo más racional posible y atienda a las necesidades verdaderamente prioritarias.

Permítanme un ejemplo a este respecto que no es otro sino el que antes hemos llamado los Fondos de Cohesión. No parece lógico que los mismos -los Fondos de Cohesión-, una vez que han enriquecido las arcas de un Estado, se apliquen vulnerando la filosofía con que fueron creados y se destinen a Comunidades con muy alta renta, en detrimento de otras como Castilla y León, que se ajustan más al perfil de los territorios que justificaron su creación.

Desde hace ya más de un año, el Gobierno Regional viene abogando ante las más altas instancias estatales por un sustancial incremento de nuestra cuota en los Fondos de Cohesión, de manera que se destinen a Castilla y León en torno al 10% de los mismos, mediante el uso de unos criterios objetivos de adjudicación y contando con una superior participación regional, al incidir esos fondos en materias tan exclusivas estatutariamente como son las medioambientales.

Por todo ello, además de una intensificación de las relaciones internas, se impone -como he dicho- una fuerte presencia regional en instituciones con suficiente capacidad para velar por la distribución racional de los recursos europeos. Pero esta presencia -presencia institucional- no debe limitarse sólo a los aspectos económicos, por importantes que estos sean; debemos formar parte de las grandes unidades territoriales y europeas, de manera que podamos integrarnos en las políticas globales diseñadas para las mismas y se favorezca un desarrollo armónico con las regiones de nuestro entorno.

Asimismo, es preciso defender a todos los niveles posibles que la perspectiva territorial esté debidamente representada a la hora de tomar las decisiones más importantes en el seno de la Unión Europea. Debo decirles, Señorías, que desde el Gobierno de Castilla y León se está trabajando activamente en cada uno de estos frentes, empezando por el nuevo diseño de la propia estructura -al incorporar una Dirección General de Asuntos Europeos y potenciar la Oficina de Castilla y León Bruselas-, como medidas inmediatas para buscar un mayor protagonismo de nuestra Comunidad en Europa.

La presencia de Castilla y León en el "Buro" de la Asamblea de Regiones de Europa, que ha hecho que se

aumente de una manera significativa nuestra presencia y que además tenga un conocimiento mayor de la realidad y de nuestros problemas Europa, hace que podamos contar con otras regiones europeas como aliados en la defensa de nuestros intereses.

Por otra parte, el mes pasado, durante la celebración de la Décimo Tercera Asamblea General del Arco Atlántico, Castilla y León solicitó y obtuvo con un respaldo unánime su incorporación como miembro de pleno derecho en el mencionado foro. Con ello, nos incorporamos a una de las grandes unidades territoriales a la que antes me referí: Benelux-Arco Mediterráneo-Arco Atlántico. Nuestra presencia en el Arco Atlántico no debe resultar extraña; existen fuertes vínculos económicos, sociales y culturales con muchas de las regiones que le integran, y que es preciso potenciar algunos de ellos, como son los vínculos que nos unen a las regiones del norte y centro de Portugal, que revisten -incluso con acuerdos que ya tenemos- un especial interés institucional.

Además, se trata de uno de los ejes de cooperación interregional más importantes de Europa: está desarrollando proyectos turísticos, medioambientales, de transportes, infraestructurales, de investigación y transferencia tecnológica, y de desarrollos de empresas. Y, finalmente, constituye uno de los grupos de presión más activos que existen en Bruselas, sirviendo de necesario contrapeso a otros ámbitos territoriales de la Unión, sobre todo al Arco Mediterráneo.

Un inmediato resultado de su actividad lo podemos observar en las intensas gestiones que el Arco Atlántico está realizando en Bruselas, para relanzar el tren de alta velocidad Madrid-Valladolid -con ramal a León- en el Eje Atlántico y la autovía Tordesillas-Lisboa.

Nos integramos en esta organización con un claro talante participativo y la firme voluntad de desempeñar un activo papel en la misma. Y buena prueba de ello es que Castilla y León ya ha decidido asumir la responsabilidad de organizar, en la próxima primavera, la siguiente Asamblea General del Arco Atlántico, con todo lo que ello implica de presencia también institucional y de prestigio para esta Comunidad.

Ahora bien, Señorías, sin descuidar las líneas de actuación descritas, creo que nuestra participación institucional más importante deberá ser canalizada a través de uno de los más recientes órganos de la Unión Europea, como es el Comité de las Regiones. Dada su novedad -no podemos olvidar que sólo cuenta con año y medio de vida, al haberse constituido en Bruselas el nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro-, surge la inevitable pregunta: ¿qué es el Comité de las Regiones de Europa?

Se trata de un órgano consultivo, previsto por el Tratado de Maastricht y compuesto por doscientos veintidós representantes de las entidades regionales y de las entidades locales de Europa. El Comité de las Regiones

es el garante natural del principio de subsidiariedad y trabaja para que su aplicación se extienda a todos los niveles institucionales. Debe ser consultado dicho Comité con carácter preceptivo en cinco políticas comunitarias esenciales. Estas son: educación; cultura; salud pública; redes transeuropeas de transportes, telecomunicaciones y energía; y cohesión económica y social. Además, en el ejercicio de su derecho de iniciativa, ha intervenido en otros ámbitos de interés, como la ordenación del territorio, la agricultura, o el medio ambiente.

La creación del Comité de las Regiones refleja la voluntad expresada en el Preámbulo del Tratado de la Unión de actuar buscando una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa, en el que las decisiones se tomen cada vez más cerca de los ciudadanos. Asimismo, dicho Comité vela por el fortalecimiento de la cohesión económica y social de los diversos territorios, reforzando la solidaridad; y es una tarea que implica no pocas responsabilidades.

La búsqueda de la convergencia europea no excluye la exclusión de las peculiaridades. Los problemas económicos y sociales varían, obviamente, de una entidad territorial a otra, y esta diversidad de opiniones da como resultado una gran riqueza de debates, ideas y propuestas, que encuentran en el Comité de las Regiones un apropiado cauce de expresión.

Pues bien, Señorías, esta riqueza de situaciones, esta diversidad de puntos de vista, permite ..... y debatir para presentar una postura común ante las instituciones de la Unión Europea, y ha permitido, sin duda -esos diferentes puntos de vista-, que Castilla y León encuentre un cauce -a veces único- donde expresar sus principales preocupaciones, y nos ha servido también como medio de defensa de algunos de los más importantes problemas agrarios que tenemos. Ello no hace sino responder a un compromiso desde hace tiempo. Ya antes de que se constituyese formalmente el Comité de las Regiones expresé mi voluntad de que Castilla y León estuviera representada en el mismo no como comparsa, sino como protagonista: nuestra presencia en la Mesa del Comité y la Presidencia de la delegación española dan una primera medida del activo papel que hemos querido dar al asunto.

En los escasos meses de vida del Comité de las Regiones, éste ha desarrollado una intensa actividad: han sido aprobados alrededor de setenta dictámenes, buena parte de los cuales -otros no- están referidos a temas especialmente sensibles para Castilla y León. Ya el primero de los dictámenes -el del cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro- tuvo por objeto la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece el Fondo de Cohesión. En el mismo se solicitaba que se respetasen plenamente los principios de subsidiariedad y cooperación, de forma que las autoridades competentes a nivel regional y local estuvieran estrechamente asociadas a la gestión del Fondo de Cohesión mediante la fijación de prioridades, evaluación, seguimiento, etcéte-

ra, y que, además, se tengan en cuenta los dictámenes de tales autoridades, en la aprobación de los diferentes proyectos a financiar.

Podemos ver, Señorías, cómo este dictamen recoge las propuestas más relevantes que antes mencioné sobre este tema. Pero, quizás, el ejemplo más representativo venga dado por un dictamen aprobado hace ahora un año, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro -justo un año-, y referido a la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se reforma la organización común del mercado vitivinícola. En mi intervención durante el Pleno, en Bruselas, tuve la ocasión de señalar cómo la supresión de los viñedos equivaldría al despojo de una parte importante de nuestra identidad regional, supondría el abandono de un sector primordial de nuestra economía, y daría lugar a un avance considerable de la erosión y desdoblamiento de nuestros campos. "Ello nos podría llevar" -concluía- "a un agudizamiento de los desequilibrios territoriales y al peligro de una auténtica confrontación Norte-Sur, dentro de la Unión Europea".

Pues bien, el dictamen del Comité contiene buena parte de la cartera de propuestas que llevaba Castilla y León. Así, en el informe final aprobado, se rechazaban taxativamente el arranque de viñedos como medida obligatoria, por sus graves repercusiones sociales, medioambientales, económicas y territoriales, abogando por otras medidas alternativas, como podía ser el arranque temporal, la renovación cualitativa de cepas, etcétera. La defensa del enriquecimiento de los vinos mediante la adición de mostos, ésa era otra de las medidas que solicitábamos.

Este dictamen también señala que el cálculo de las producciones nacionales de referencia no debe basarse sólo en criterios de mercado, sino que deben valorarse también factores sociales, económicos y culturales.

En cualquier caso -y esto se dice de manera expresa-, la reforma de la organización común del mercado del vino debe hacerse de modo que no perjudique a las comarcas más desfavorecidas. El resultado final -que todos ustedes saben- es que la Comisión Europea tuvo que rebajar y reformar sustancialmente sus propuestas iniciales en este tema.

El último ejemplo de especial relevancia por su actualidad -el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco- fue la aprobación de un dictamen sobre las medidas para luchar contra los efectos socioeconómicos y medioambientales de la sequía en el sur de Europa. Castilla y León acudió a ese Pleno con una propuesta en plena sintonía con la aprobada por el Parlamento Europeo y que defendía el carácter estructural de las situaciones de sequía, de forma que se abriesen líneas automáticas de ayudas con la simple declaración de las mismas y sin limitarse a regiones concretas.

Siguiendo estas mismas consideraciones, el dictamen aquel que aprobó el Comité de las Regiones incluyó medidas como la aprobación de una normativa específica en el ámbito europeo sobre la sequía, la habilitación de mecanismos automáticos para declarar tal situación, o la previsión de medidas y acciones concretas de ayudas.

El Comité de las Regiones sigue actuando en materias especialmente sensibles para nuestra tierra. A título de ejemplo, ayer mismo, hoy, incluso a lo mejor a estas horas, se estarán estudiando propuestas –hoy hay Comité de las Regiones, que, por razones obvias, ha tenido que sustituirme el Consejero de Presidencia–, se están estudiando propuestas de dictamen sobre la programación estructural comunitaria o sobre las consecuencias regionales de la PAC, de la Política Agraria Comunitaria.

Y quiero decir, Señorías, que, como en los ejemplos mencionados, se ha podido apreciar de alguna manera que existe una continua y unánime defensa en este Comité no sólo de los intereses regionales, sino –hay que decirlo todo también– de los intereses generales de España. Los problemas de una Comunidad española son compartidos, yo diría mejor: han sido hasta ahora compartidos con facilidad por el resto. La solidaridad –y me satisface mucho el poder decirlo– ha sido, en los asuntos que nos afectaban a todos, constante. Se han superado diferencias políticas. Y los Presidentes Autonómicos españoles tienen un grado de voluntad y de acercamiento importante en la unidad de actuación, y que, a mi juicio, considero positivo mantener.

Señorías, Castilla y León está buscando permanentemente los cauces más adecuados para la defensa de sus intereses en el ámbito europeo. Sin embargo, no podemos considerar que lo hecho hasta el momento sea lo suficiente. En un futuro en el que las instituciones europeas y sus decisiones van a tener un peso creciente, resulta imprescindible conseguir que Castilla y León, al igual que el resto de las regiones de Europa, pueda contar con una voz propia y unos mecanismos suficientes para participar con plenitud en la vida política del viejo continente y defender con eficacia nuestros intereses. Y ahora es el momento propicio para abordar estos temas.

La Conferencia Intergubernamental de mil novecientos noventa y seis debe replantear los tratados europeos con unos objetivos bien definidos: primero, potenciar la capacidad de acción de la Unión Europea. Segundo, reforzar las bases de la prosperidad económica y garantizar la cohesión económica y social. Y en tercer lugar, también, mantener la pluralidad cultural de Europa.

Para lograrlo, órganos y procedimientos de la Unión Europea deben reorganizarse con el fin de alcanzar más democracia, incrementar su capacidad de obrar y garantizar mayor transparencia y proximidad a los ciudadanos, algo que, por otra parte, venimos defendiendo repetidamente desde Castilla y León.

Ello implica renunciar a toda forma inútil de centralismo y burocracia. El objetivo final debe ser una unión política basada en una aplicación íntegra del principio de subsidiariedad; principio que facilite conseguir una Europa armoniosa y próxima a los ciudadanos; algo que necesita imperativamente la plena colaboración de los tres niveles que la constituyen, es decir, la Unión Europea, los Estados miembros y las regiones, sin dejar de mantener la autonomía local.

Estados e instituciones se han dedicado a elaborar diferentes propuestas que enriquezcan el debate de la decisiva Conferencia del año que viene. Y en esta tarea se incluyen, como no podía ser de otra forma, los diferentes organismos de representación regional. Así, por ejemplo, la Asamblea de las Regiones de Europa adoptó, en el "Buró" de Berlín del veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, una serie de proposiciones para la revisión del Tratado de la Unión Europea.

Por su parte, el Comité de las Regiones –vuelvo otra vez al Comité–, poco después de su constitución, encargó a una comisión redactar un dictamen que sirviese como base de reflexión para las reformas del noventa y seis. Los miembros del pleno del Comité de las Regiones aprobamos el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cinco, casi por unanimidad (de los doscientos veintidós miembros, hubo un voto en contra y cuatro abstenciones), dicho dictamen.

Este dictamen, que es muy importante, establece unas propuestas que discurren a través de tres ejes fundamentales. El primero es el principio de subsidiariedad, el desarrollo del principio de subsidiariedad. El segundo son los recursos ante el Tribunal Europeo de Justicia. Y el tercero es la reforma del propio Comité de las Regiones.

En lo que hace referencia al principio de subsidiariedad, el Informe que aprobó el Comité de las Regiones en pleno debe recordar, o debemos recordar, que el mismo implica una graduación de los poderes públicos, en el sentido de establecer que los niveles superiores intervengan únicamente cuando los inferiores no pueden actuar de forma satisfactoria.

¿Y por qué el principio de subsidiariedad? El principio de subsidiariedad refuerza tres principios básicos para nosotros. En primer lugar, refuerza el principio de legitimidad democrática, por cuanto evita un poder central europeo excesivo y desconectado con la problemática de los ciudadanos. El principio de subsidiariedad refuerza la transparencia, pues favorece un claro reparto de funciones entre los diversos niveles de poder público, facilitando al ciudadano la identificación de lo que corresponde hacer a cada uno. Y en tercer lugar, refuerza también la eficacia, pues supone situar el ejercicio de las competencias en el nivel de gobierno que mejor pueda gestionarlas.

El Tratado de Maastricht introdujo este principio, si bien lo hizo de forma bastante limitada: lo facilita sólo como... o lo formula sólo como un criterio general para el ejercicio de las competencias compartidas entre la Unión y los Estados. Por ello, una de las reformas más solicitadas desde la óptica regional es la nueva redacción del Artículo 3.b del Tratado de la Unión, de manera que configure el principio de subsidiariedad como un auténtico criterio de reparto de competencias y responsabilidades entre todos los niveles de gobierno que participan en la Unión Europea.

A este respecto, también se eleva la propuesta de introducir una clara delimitación de competencias entre la Unión y los Estados que facilite la aplicación del principio de subsidiariedad.

Finalmente, se insta a los Estados a que apliquen el principio de subsidiariedad en sus relaciones con las regiones y con los entes locales; algo que debe ser definitivo para consolidar Estados ampliamente descentralizados como el nuestro y que respalda claramente alguna propuesta defendida desde hace tiempo en Castilla y León, como es el principio de la Administración Autonómica Común.

En lo relativo a los recursos ante Tribunal Europeo de Justicia, la actual naturaleza del propio principio de subsidiariedad y la ausencia de efectos directos del mismo convierte, en la práctica, en inoperante la posibilidad de recurrir un acto o una omisión de las instituciones europeas que vulneran tal principio, puesto que ahora, para tener posibilidades de recurso, hace falta demostrar una afectación directa e individual.

Las regiones y sus órganos representativos quedan, por tanto, en una situación de indefensión que es contraria al derecho comunitario. Por ello, se solicita para el Comité de las Regiones la legitimación activa que poseen otras instituciones europeas a la hora de ejercitar los recursos de nulidad y de carencia, previstos en los Artículos 173 y 175 del Tratado de la Comunidad Europea, en defensa del principio de subsidiariedad.

Además, considerando que buena parte de la actividad legislativa de la Unión afecta especialmente a aquellas regiones –como la nuestra– dotadas de competencias legislativas, se propone reconocer también una legitimación activa privilegiada para dichas regiones como defensa de sus competencias específicas.

Y como tercer punto, ese Informe del Comité de las Regiones –estoy hablando a futuro, al año noventa y seis, a la reforma del Tratado de la Unión– hace referencia a la reforma del propio Comité de las Regiones.

Como ya se ha dicho, el Tratado de Maastricht prevé, por primera vez y con carácter consultivo del Consejo y de la Comisión, la participación de las regiones y entes locales en el proceso decisorio de la Unión Europea a

través del Comité de las Regiones. Ello –no me cabe ninguna duda– supuso un notable avance, pero los hechos posteriores han demostrado que el avance es insuficiente. Su posición en el entramado institucional y su participación en proceso decisorio no le permiten proyectar suficientemente la contribución que realiza al reforzamiento de la legitimidad democrática y al acercamiento de la Unión a los ciudadanos.

Por ello, se ha propuesto una serie de reformas institucionales y funcionales que, incluso, pueden llegar a promover, a largo plazo, su transformación en una auténtica cámara de los territorios de Europa, esto es, en una suerte de "senado europeo".

Las reformas institucionales reclaman elevar el Comité de las Regiones al rango de institución de la Unión Europea, frente a su carácter hoy de órgano meramente consultivo. Se pide también, pedimos, prácticamente por unanimidad, en el pleno del Comité de las Regiones una mayor claridad de su mandato y una clara legitimidad democrática de sus integrantes, de manera que puedan ser designados directamente por las colectividades a las que representan y siempre que los representantes tengan también que dar cuentas a un órgano representativo como es esta Cámara. Todo ello exige, de manera necesaria, una plena autonomía organizativa y presupuestaria.

En cuanto a las reformas funcionales, su actividad fundamentalmente consultiva debe reforzarse a través de diversas vías. En primer lugar, extendiendo la consulta al Comité, al Parlamento Europeo. En segundo lugar, extendiendo la obligatoriedad de la consulta a aquellas políticas comunitarias que, en todo o en la mayor parte de los Estados miembros, deban ser gestionadas por las regiones o por los entes locales. Sorprende, por ejemplo, que actualmente no se prevea la consulta de oficio al Comité de las Regiones para actuaciones relativas a transportes, a agricultura, a política social, a investigación y desarrollo tecnológico, a cooperación del desarrollo, a formación profesional, a la protección del medio ambiente, a la industria o energía, o a la protección de los consumidores, todos son temas que todavía no es preceptiva la consulta al Comité.

En tercer lugar, esta reforma funcional del Comité la queremos hacer incrementando el peso de los dictámenes del Comité en el proceso decisorio, obligando al menos a las instituciones a motivar, si no con carácter vinculante, sí a motivar su decisión en el caso de no seguir las recomendaciones de tales dictámenes.

Finalmente, asociándole más estrechamente al derecho de iniciativa de la Comisión, tanto para los actos concretos como para programas legislativos, o para la elaboración de "libros blancos" (prospectivas) o "libros verdes" (debates).

Y concluyo ya, señoras y señores Procuradores. Europa está adoptando una forma nueva de pensar. El

camino que se seguía hasta ahora para allegar a buen puerto la integración europea ha estado guiado, en gran medida, por el principio de una Europa edificada desde arriba, idea que todavía parece estar presente de alguna manera en el propio Tratado de Maastricht. Sin embargo, este mismo Tratado contiene algunas orientaciones que pueden poner fin a esta suerte de absolutismo ilustrado de los fundadores y consolidar una construcción europea desde la base, con una mayor aceptación por los ciudadanos.

Y éste es el principal reto al que nos enfrentamos ahora: conseguir una Europa con las regiones, una Europa de la subsidiariedad, que sea la mejor garantía de la Europa de los ciudadanos.

Nos enfrentamos, Señorías, a un entorno europeo enormemente complejo y competitivo al que se añaden, además, fundadas perspectivas de sustanciales cambios, fruto, sobre todo, de la Europa del Este. Es imprescindible, por tanto, conocer bien las reglas del juego europeo, usar inteligentemente los mecanismos institucionales y procurar que, ante los nuevos tiempos, nuestra presencia en los ámbitos decisivos de la futura Unión esté asegurada, pues nos va mucho en el envite.

Pero soy el primero en reconocer que esto ni puede ni debe ser tarea de un gobierno sólo o de una mayoría parlamentaria, sino que nos enfrentamos ante un asunto en el que es nuestra Comunidad, en su conjunto, quien debe de actuar. Ante ello, la oferta de diálogo, consenso y colaboración con todas las fuerzas políticas y sociales de Castilla y León que ofrecí ya en mi Investidura adquiere en estos momentos su pleno sentido.

Concluyo ya, señor Presidente, mi intervención, ofreciendo y solicitando a los miembros de esta Cámara un amplio consenso institucional para conseguir que Castilla y León pueda presentar opciones sólidas y plenamente respaldadas, ante los profundos cambios institucionales que se nos avecinan.

Insisto que buena parte de nuestro futuro está en estos momentos en juego y creo que todos debemos ser conscientes de ello. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Presidente.

Se abre un turno para que los Grupos Parlamentarios puedan fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones que estimen pertinentes.

En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra don Jesús Quijano, su Portavoz.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Empezaré -como creo que es obligado-, señor Presidente de la Junta, por agradecer su comparecencia. El hecho de que

ésta no sea una circunstancia que le pueda agradecer con más frecuencia, no elimina un ápice la sinceridad del agradecimiento. Esta vez, señor Presidente, ha comparecido usted ante la Cámara a petición propia. Se lo agradezco igualmente.

Me gustaría, obviamente, poder agradecerle también de vez en cuando comparecencias a petición de los Grupos Parlamentarios. No puede en ese sentido escucharse -lo dice con frecuencia y lo ha vuelto a decir hoy al comienzo de su intervención- en su disponibilidad de venir a la Cámara cuando Sus Señorías lo piden. Sus Señorías, a estos efectos, lo pediríamos todos los días; quizá debiera usted de decir quiénes son Sus Señorías que lo deben de pedir. No confunda los términos, porque, al final, la voluntad de la Cámara -lo sabe perfectamente- la forma de manera decisiva su Grupo Parlamentario, por tanto usted, como Presidente de su Grupo Parlamentario. Por tanto, usted debería venir cuantas veces su propio Grupo Parlamentario que forma la mayoría de la Cámara decidiera que viniera. Por tanto, no nos lleve a un terreno donde al final la discusión no tendría salida.

Agradezco, en todo caso su comparecencia de hoy, y agradezco la información remitida, aunque haya sido tarde y haya necesitado de un requerimiento previo. Probablemente esa intención final -que me apresuro a decirle que comparto al 100%- de la conveniencia de un amplio consenso en todo lo que afecta a nuestra Comunidad Autónoma desde la perspectiva comunitaria fuera más cierta y fuera más eficaz si tuviéramos la oportunidad de contar con la información de manera puntual, si hubiera un diálogo permanente sobre ese tipo de cuestiones, y, por tanto, si consiguiéramos que esa información pues no fuera proporcionada en el último momento de una manera cuantiosa y -le digo la verdad- poco útil, porque una lectura simple de las actas de los órganos comunitarios en los que usted participa no es excesivamente útil si no va acompañada de documentos que comprometan la propia acción de su gobierno; si no, nos vendrá muy bien para ponernos al día en el estado actual de la evolución del proceso de regionalización en la Unión Europea, pero servirá de poco más; no servirá para establecer un verdadero consenso activo y efectivo sobre el papel que queremos que nuestra región juegue en ese contexto.

Y, efectivamente, ésta es otra observación que al hilo de su intervención debo hacerle. Yo he tenido la impresión en algún momento al escucharle de que usted buscaba -obviamente, está en su derecho de hacerlo, y yo en el derecho de criticarlo, evidentemente-, usted buscaba una especie de ámbito por encima de lo que es la gobernación de la región de la que usted es responsable, con el fin de situarse en un terreno en el que pues no le alcanzaran -digámoslo así, entre nosotros, y ahora que no nos oye nadie- los pequeños rifirrafes de la gobernación de la Comunidad.

Yo creo que ésa no es una actitud buena. Yo entiendo que estos sean temas... porque los temas comunitarios afectan a la gobernación de la Comunidad también, creo que deben de producirse debates sobre ellos, pero usted no puede participar en ese debate como si fuera un teórico europeísta al que le han encargado una sesión de puesta al día en uno de estos "master" que abundan tanto en la actualidad.

Usted es el responsable del Gobierno regional, y por tanto, cuando comparece, aunque sea sobre temas en los que usted busca una posición un poco más alejada del diario de la gobernación de la Comunidad, debe de comprometer más la acción de su gobierno en esos asuntos, y no sólo —me parece a mí— hacer el catálogo de lo bueno que es que recibamos ayudas por todos los conceptos posibles; no. Su gobierno, con sus mecanismos en esta Comunidad y con los problemas que tenemos, ¿qué compromete como tal?, ¿qué acciones de gobierno se compromete a impulsar para acercarnos —puesto que efectivamente no estamos en la situación más boyante de las posibles respecto de las medias comunitarias—, para acercarnos a esas medias o a esos niveles comunitarios? Dicho eso, pues, obviamente le añadiré también que dispondrá, en la medida en que usted lo desee y siempre que usted lo requiera, de nuestro apoyo para todos aquellos asuntos que en beneficio de la Comunidad afecten a las estrategias actuales de la Unión Europea.

Yo estoy convencido de que el Comité de las regiones debe de ser potenciado, y estoy convencido, por tanto, de que estas propuestas de nuevos reglamentos, de las que usted nos ha informado y yo, obviamente, conocía de antemano, sobre las posibilidades de ejercer legitimación para recurrir ante el Tribunal Europeo, sobre la conveniencia de que el Comité de las Regiones se independice orgánica y funcionalmente del Consejo Económico y Social y tenga su propia organización y sus propios presupuestos, obviamente, estoy en todo eso de acuerdo.

Yo creo que tiene que haber un proceso de mayor regionalización en la Unión Europea; participo de esa idea. Sólo le hago una consideración: no creo que ese proceso —si quiere tener éxito— deba de plantearse como contraposición a la participación de los Estados. No creo que eso fuera bueno. Por dos razones que me parecen obvias: primera, porque no todos los estados miembros de la Unión están regionalizados, y, segunda, porque las partes jurídicas de la Unión Europea son los Estados, hoy por hoy, y seguramente seguirá siendo así durante mucho tiempo. Por tanto, si planteáramos este proceso de potenciación de la presencia de las regiones en los órganos de la Unión no como algo complementario y coordinado, sino como algo contrapuesto o competitivo —porque nos interesa políticamente o por la razón que sea— con la presencia de los Estados, me parece que no estaríamos ayudando a un eficaz proceso de regionalización. Ése es el menos mi punto de vista.

Le agradezco igualmente la fe europeísta que he escuchado en su intervención, y me alegro de que sea así, porque espero que esta fe europeísta sepulte definitivamente tantas desconfianzas que, desde su ámbito político, se generaron en relación con el proceso de adhesión de España a la Comunidad Económica Europea entonces. Me alegro de que definitivamente esa etapa haya pasado y de que esto constituya una base de gran consenso nacional para seguir avanzando en nuestra presencia en Europa. Comparto, por lo demás, todos los objetivos que usted ha ido señalando de conseguir una presencia institucional más eficaz, de conseguir la mayor cantidad de participación posible en lo económico y en lo institucional, etcétera. ¿Quién no compartiría estos objetivos de manera global, tal y como usted los ha expresado? Quizá sucede que estos objetivos, esta presencia institucional debe de venir acompañada de un trabajo activo. Si Europa y todo lo que significa pues terminara siendo, no digo que en su caso lo sea, pero terminara siendo o una vía de escape, o la ocasión de cultivar algo más la imagen personal, o la ocasión para una foto importante, pues, obviamente, no estaríamos sacando todas las consecuencias de estos objetivos.

Dicho eso, pues, terminaré señalándole que debe usted, en la medida en que tiene esa posibilidad acrecentar su actividad, no sólo la participación institucional en sentido amplio, su actividad real en el comité de las regiones. Yo creo que, efectivamente, eso es importante, y en eso tendrá siempre nuestro apoyo. Quizá, como le decía al principio y le recuerdo, si cuando se va a producir alguno de estos posicionamientos en el Comité de las Regiones, en todos estos temas que se están planteando ahora de su reforma, de hasta dónde debe de llegar el principio de subsidiariedad, etcétera, hubiera un contacto previo en la Comunidad para fijar una posición, seguramente sus posibilidades de actuación allí serían más eficaces. Eso, hasta ahora, no se ha producido, también tengo que decirlo. La participación en estos órdenes ha sido más una cuestión de Gobierno Regional que de Comunidad Autónoma, y esa distinción conviene hacerla de vez en cuando.

Sepa, por tanto, que en eso me tiene a su disposición, pero no para un apoyo global en un momento determinado, cuando usted considera oportuno comparecer aquí, para hacer un seguimiento concreto de los temas que hay planteados y, por tanto, para poder ir fijando de antemano las posiciones en esos órganos. Existe en esta Cámara una Comisión de Asuntos Europeos, Comisión que yo creo ha languidecido bastante a lo largo de buena parte de la anterior Legislatura. Quizá el primer compromiso debiera de ser reactivar, incentivar, potenciar esa Comisión de Asuntos Europeos, de manera que sea el foro habitual y el foro estable en el que podamos establecer este diálogo sobre la posición de la Región en los temas comunitarios que cada vez le van afectando más.

Y, finalmente, pues me gustaría conocer con algo de detalle -si pudiera ocurrir así- cuál ha sido, efectivamente -su participación, puesto que dispone del mecanismo y el lugar institucional para hacerlo- en estas tareas. Me parece, si mis datos son ciertos, que el Comité de las Regiones desde su existencia ha tenido ocho plenos y ha aprobado cuarenta y nueve dictámenes, aprobados, sin perjuicio de los que están en este momento en discusión. Pues, me gustaría saber cuál ha sido su nivel de participación en la redacción o en la defensa ante el Pleno de esos dictámenes.

Pertenece usted igualmente a la Comisión de Agricultura del Comité de las Regiones, si estoy en lo cierto, por lo que he visto en esos informes que nos ha remitido; pues me gustaría saber también cuál ha sido su grado de asistencia y de intervención en una Comisión como la de Agricultura que obviamente interesa especialmente a los problemas de nuestra región.

Espero, por tanto, respuesta a esas preguntas. Confío en que, efectivamente, podamos encontrar, más allá de las declaraciones grandilocuentes en un momento determinado sobre lo que a todos nos interesa el tema comunitario, podamos encontrar la ocasión cierta, real y concreta de ir discutiendo sobre nuestra posición ante esos temas y, por tanto, de hacer el consenso al que usted nos convoca, y al que yo me encuentro perfectamente dispuesto, no solamente sobre las buenas intenciones o sobre la ratificación a posteriori de lo que vaya ocurriendo, sino sobre la discusión real de los problemas de la Comunidad desde la perspectiva comunitaria. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Quijano. Tiene ahora la palabra el señor Herreros, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo quiero empezar -sí- agradeciendo la comparecencia del Presidente del Gobierno Autónomo, pero al mismo tiempo, para "desfacer" algún tipo de información e incluso de interpretación que el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha empleado, diré que no coincido mucho en aquello de que es a petición propia, a no ser que entendamos lo de la comparecencia a petición propia en lo que es estrictamente lo que figura de cara al Diario de Sesiones.

De hecho, había un compromiso en esta Cámara por parte de todos los Grupos Parlamentarios para activar, en virtud de los planteamientos que nos hicimos en el debate tenido el veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos, cuando apurábamos o pretendíamos apurar las repercusiones que podía tener la puesta en marcha del Tratado de la Unión Europea para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

De hecho, es relativamente frecuente que el señor Presidente haga declaraciones en los medios de comunicación, lo cual me parece absolutamente lógico, normal, y además es conveniente, desde el punto de vista del conocimiento que puede plantearse para el conjunto de la ciudadanía de lo que son las actividades políticas del Presidente, lógicamente, del Gobierno Autónomo. Pero a mí me llamaba la atención que se hayan venido produciendo reuniones en el Comité de las Regiones, que se hayan venido manteniendo reuniones con el Ministro de Administraciones Públicas, y otras con importantes responsables políticos que estaban directamente inmersos en esta problemática de la incardinación de las regiones en la Unión Europea, y que no hubiese ni una palabra por parte del Gobierno Autónomo, por parte de su Presidente, a este órgano, a este órgano. Porque si lo hago, que se entienda en todo caso que, ni irónicamente ni en plan de sarcasmo, si usted sigue planteando lo del diálogo, lo de la necesidad del consenso, nosotros seguimos entendiendo que es importante que eso se reivindique, pero que se cumpla, porque, de lo contrario, nos es muy difícil creernos los planteamientos.

Y se ha desprendido a lo largo de todo su informe anterior, toda la exposición anterior, una reivindicación... yo coincido con Su Señoría, y lo voy a exponer brevemente. Pero esas mismas reivindicaciones que somos capaces de hacer en virtud del esquema político existente en estos momentos en la Unión Europea, o los trasladamos aquí o negamos la credibilidad y la corresponsabilidad política que tienen, lógicamente, los pueblos dentro de las regiones, las regiones dentro de los Estados, los Estados dentro de la propia Unión Europea. Y es muy difícil entender que se reclame esa participación, esa información, y se nos plantee, ante la comparecencia de Su Señoría hoy, un cartapacio la víspera, que yo he tenido la tentación, señor Presidente, de ponerlo ahí delante, para ver quién es el que es capaz, en veinticuatro horas, de hacerse un repaso general de todas las actas.

Es de agradecer que haya esa información, pero si queremos sacar conclusiones, y conclusiones positivas, para poner cosas en común, para que haya un diálogo, o establecemos el diálogo o, si no, venimos en esta actitud política de difícil conexión.

Señor Presidente, dice que Castilla y León debe ser dueña de su propio futuro. En el debate al que hacía yo referencia anteriormente, del veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos, yo creo que está absolutamente documentado de la importancia que tienen principios básicos para alcanzar nuestra compenetración más consistente con la Unión Europea, pero advertencias múltiples de los problemas de subsidiación, de dependencia, que también se pueden plantear. Y lo que antaño, en España y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, era un gran sentimiento europeísta, le invito a que haga una reflexión, porque van generándose cada vez mayores

problemas con connotaciones de euroescepticismo dentro de nuestra propia Comunidad Autónoma.

¿Y por qué razón se produce esto? Se produce esto porque no fuimos valientes en su momento; y desde Izquierda Unida sí lo planteamos, e incluso nos tragamos unas grandes críticas, cuando dijimos que el Tratado de la Unión Europea podía ser un problema realmente preocupante, pero no para interpretarlos como que queríamos salirnos de la Unión Europea -yo aquí tengo un documento del año mil novecientos setenta y dos, en el que nosotros ya hacíamos de forma expresa y manifiesta nuestra declaración en torno a nuestro criterio europeísta-, sino que el programa de convergencia que nos ataba en definitiva a todos los Estados, y que Sus Señorías utilizan desde el Gobierno Autónomo cada vez que debatimos los Presupuestos con gran insistencia de cara a la contención de la inflación, a la disminución de los tipos de interés, y sobre todo al déficit público y a la deuda pública, bueno, pues resulta que esos elementos hoy ya son directamente analizados por Sus Señorías, criticados por todos los Grupos Parlamentarios de la Unión Europea, con una pretensión -y hay declaraciones durante todos estos días previos a la Conferencia Intergubernamental de mil novecientos noventa y seis de absolutamente todos los dirigentes políticos estatales-, de ver cómo somos capaces de modificar el Tratado de la Unión. Dijimos entonces, y seguimos manteniendo -y ahora explicaré por qué lo digo-: o se abre el flanco y no se queda absolutamente el Tratado de la Unión Europea en un criterio monetarista, capitalista, de intercambio monetario y comercial, sino con un criterio de afianzamiento político -que hoy señalaba Su Señoría-, de mayor compromiso en la política social europea -que hoy señalaba Su Señoría-, de lo contrario, seremos las regiones que estamos en mayores dificultades económicas en las coordenadas y en el marco europeo las que pagaremos más caro todo lo que es el programa de convergencia. Y, lógicamente, porque tenemos menos recursos, y, lógicamente, nos llevará a hacer esa primera parte que ha hecho Su Señoría de explicitar que debemos de ser dueños de nuestro propio futuro, que es importante poner a Castilla y León en el siglo XXI, que va a venir por la decantación de los días y los años, pero nos podemos encontrar en la misma situación en que nos encontrábamos.

¿Cómo nos encontrábamos? Nuestro planteamiento es que hace diez años, aproximadamente se van a cumplir de nuestra incorporación en la Comunidad Europea -entonces Económica Europea, hoy Unión Europea-, no ha disminuido el cómputo global de los indicadores, ni económicos ni sociales, internos en el marco de la Unión Europea. Y en aquellas Jornadas que tuvimos precisamente aquí veíamos que, desafortunadamente, nosotros éramos la decimoquinta Región por la cola en la producción o... en la producción de riqueza, del Producto Interior Bruto, y éramos la treinta y dos por la... perdón, por la cabecera en los indicadores de paro.

¿Y qué observamos? Que hemos regresado, hemos regresado, ligeramente, pero no hemos crecido; y donde

hemos aumentado ha sido una gran dependencia por nuestra parte respecto de los fondos que tienen que venir; parece ser que es la panacea.

Nosotros intentaremos también que eso sea así, pero o somos capaces de movilizar nuestra propia política endógena, o estar mirando constantemente, supeditados a las orientaciones del exterior, nos irán marcando las pautas siguientes: la Política Agraria Comunitaria nos dará dinero, pero irá haciendo que desaparezca lo que ha sido tradicionalmente uno de los pilares básicos de nuestra economía: sin una alternativa transformadora (Comunidad Autónoma de Castilla y León); y lamentablemente podemos encontrarnos con que al final exijamos con gran fuerza que, ante la ampliación posible, necesaria, conveniente -diría yo incluso- de la Unión Europea hacia los países centro y este europeos, pues empiecen ya a temblarnos las piernas, porque puede ser que se produzca una eliminación de la Política Agraria Común, y ¡ay entonces!, que forma parte en gran medida, de hasta casi el 25% de nuestro Presupuesto como Comunidad Autónoma, nuestro Presupuesto consolidado.

¿Pero qué nos está pasando con otras industrias, en definitiva, o con el sector industrial? Nos está pasando tres cuartos de lo mismo. Hay un subsector de industria agroalimentaria que sí son capaces de entenderle, sí son capaces, incluso, de potenciarle; pero los grandes sectores o subsectores de nuestra industria están con unos condicionamientos muy importantes. Y ya puede venir el plan RECHAR... cuantos quieran; lo que sí es una realidad, en definitiva, es que todavía no hemos sido capaces de conseguir esa sensibilización.

Señor Presidente, decía que las OCMs, las Organizaciones del Mercado Comunitario, en relación con los planteamientos vitivinícolas, hemos tenido en cierto modo una congelación, un freno. No baje la guardia, porque es muy probable que pueda apuntarse tanto Su Señoría -y nos alegra extraordinariamente-, o que se puedan plantear desde lo que es el conjunto de España como nación, y la importancia que tiene ese subsector dentro de la agricultura. Pero Su Señoría sabe perfectamente que en estos momentos hay un gran problema, que está congelado y que están al asalto para conseguir o seguir insistiendo en la "chaptalización" -palabra, por otra parte, absolutamente monstruosa-, pero que es ese mecanismo o ese método mediante el cual quieren seguir insistiendo en la importancia que tienen sus caldos. No hay por qué negarles legitimidad, pero ahí estamos con nuestro problema también.

Y también en lo que se hacía referencia a la sequía. Pero si tenemos el mismo problema aquí, señor Presidente; y eso yo se lo digo, señor Presidente: desde el punto de vista presupuestario, tenemos aquí nuestras propias resistencias. Pero además tenemos las resistencias en el plano inmediatamente político superior, desde la Administración Central, y desde lo que puede ser la discusión del Plan Hidrológico Nacional.

En síntesis, yo creo que sí es importante que estemos en cada uno de los elementos, o instituciones, o instrumentos de interacción política en la Unión Europea.

Pero yo voy a terminar diciendo: por qué no insistimos, por ejemplo, en la reivindicación expresa en los Fondos Estructurales, que sí son de distribución regional, sin tener que estar insistiendo en los Fondos de Cohesión, que también pueden ser interesantes, pero que tienen otro tipo de distribución. Veamos cómo podemos incrementar desde ahí, sin tener que recurrir precisamente a los Fondos de Cohesión. Y en los Fondos de Cohesión, por supuesto, peleemos aquí de forma abierta y manifiesta dentro de nuestro marco. Pero si ya hay una vía de distribución regional, como son los Fondos Estructurales, y hay otra vía diferente, como son los Fondos de Cohesión, fondos estatales, dejemos que ambas vayan, pero que en ningún caso una quede supeditada a la otra.

Segunda cuestión. Ahora viene precisamente todo lo que es el problema de la revisión. Pues hagamos el esfuerzo de poner en común planteamientos, desde el señor Presidente del Gobierno, que en estos momentos parece que ya no es tan consistente —y me estoy refiriendo del Gobierno de la nación—, tan consistente su afán en no modificar lo que era el Tratado de la Unión, pero también desde los Parlamentos regionales. Y tendremos que retomar la práctica que en su día nos habíamos comprometido para que eso tenga su incidencia directa en toda la Conferencia Intergubernamental de diciembre; ya está a la vuelta de la esquina, ya prácticamente es imposible. Y yo aconsejaría que pudiéramos hacer aquí algún tipo de resolución conjunta en la línea de potenciar el Comité de las Regiones. Hagamos la Europa de las regiones, pero no les quepa la menor duda que si continuamos manteniendo el déficit político que significa que el Parlamento Europeo sea también un órgano consultivo del Consejo y de la Comisión Europea estaremos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego. Señoría, el tiempo le recuerdo que ha...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Voy terminando.

...estaremos en la misma línea de dependencia del Comité de las Regiones como órgano consultivo del Parlamento Europeo. Y traerá como consecuencia, lógicamente, que la pugna que en estos momentos existe entre el Parlamento Europeo y la Mesa de las Regiones no llegará a entenderse. Pero ¿por qué? Porque el Parlamento Europeo ve amenazada su propia autonomía, su propia capacidad política, y, por ende, va a decir: ¿cómo voy a dar yo un paso a terceros que, en definitiva, van a condicionar todavía mucho más el problema del conjunto?

Yo concluyo, Señoría, diciendo: sí a la Europa de las regiones, sí a la Europa de la subsidiariedad, pero, mucho

más importante que esto, sí a la Europa de la solidaridad, tanto de la Unión Europea en sí mismo, de la esfera intereuropea, de la solidaridad con el resto del mundo y, desde luego, de la solidaridad y del entendimiento para potenciar de manera activa la política social. Si aquí los Grupos Parlamentarios presentes hiciéramos un acuerdo y, lógicamente, pudiera ser trasladable, yo garantizo que nosotros seguiríamos demandando un programa de convergencia real, vinculado al desempleo, para que no siga siendo una rémora importante para el conjunto de nuestro país y, desde luego, para que tenga algo más que percibir: subsidios para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra la señora Farto, en nombre del Grupo Mixto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y repitiendo las palabras que han dicho mis antecesores en el uso de la palabra, quiero agradecer especialmente al Presidente de la Junta de Castilla y León su comparecencia en esta Cámara para hablarnos de algo tan importante, como es para nosotros, que es el actual estado de las Regiones de Europa.

Estamos todos de acuerdo —parece ser— en el fondo de la cuestión, es decir, en que es necesaria una mayor regionalización. Pero, desde ese fondo de la cuestión y desde una mayor regionalización, yo no puedo por menos de decir a todos ustedes, Señorías, que hoy por hoy mi región, León, no está representada en el seno del Comité de las Regiones.

Es cierto, señor Lucas —y yo así se lo agradezco—, que usted, como responsable de un gobierno autonómico, está representando a esta Autonomía, pero le ruego, desde este punto de vista, encarecidamente que diga y recuerde también allí que es Presidente de dos regiones diferentes, incluidas en una unidad administrativa que es la actual Autonomía de Castilla y León.

Y me gustaría saber qué opinan en Europa, en esa Europa de las regiones, de que exista una región, que es la región leonesa, que hoy por hoy no ha tenido derecho a expresar libremente si quiere seguir perteneciendo a esta Autonomía.

Entrando ya en el meollo de la cuestión y hablando del Comité de las Regiones, sabemos que hoy por hoy es un órgano meramente consultivo, y este Grupo Parlamentario apoya y trabajaría gustoso para que, cada vez más, fueran encaminados los esfuerzos de toda esta Cámara y los esfuerzos de todas las fuerzas políticas para lograr que tenga más poder, más competencias, e irlo transformando, poco a poco y de forma paulatina, en un órgano decisorio.

Es importante y vital, teniendo en cuenta la trayectoria de la política internacional actual, tener cada vez más en consideración las realidades supranacionales y la

libertad e independencia inherentes a las mismas. Sólo desde ahí se podrá entender y mantener la solidaridad con otros pueblos más desfavorecidos por la historia que el nuestro, pueblos que aún hoy sufren la falta de libertad y una carencia alarmante de los elementos mínimos para su desarrollo.

Es nuestra obligación, no sólo política, sino también humana y ética, luchar por un mundo distinto, sin la injusticia estructural que atraviesa el nuestro y de la que sólo será posible escapar mediante el consenso supranacional del que aquí se hablaba. De ahí la importancia del organismo que hoy ocupa el debate; organismo en el que debemos de mantener y defender las particularidades de cada pueblo, de cada región, como usted, señor Presidente, decía en su intervención.

Por tanto, y retomando el hilo de mi discurso, estamos abocados todas las fuerzas políticas a aunar esfuerzos y, mediante un consenso –del que ya hablaban mis compañeros– que trascienda nuestros propios intereses partidistas, luchar para que el año próximo, con la reforma del Tratado de Maastricht, se lleguen a alcanzar más competencias de codecisión, junto con la Comisión y el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo, en todos aquellos asuntos que afecten a las regiones de Europa, por tanto, también a las regiones de León y Castilla, o en nuestro caso Autonomía de Castilla y León.

La construcción de Europa, cada vez más, está basada, sobre todo y ante todo –como ya se ha dicho aquí repetidas veces–, en las regiones mucho más que en los Estados; de ahí la importancia de que cada región alcance el techo competencial que merece tener.

Esta Procuradora estima que sería positivo, siempre teniendo en cuenta esa construcción de la Europa de las regiones a la que aludía, el intentar hacer el Comité de las Regiones de España, para de este modo presionar al Ministerio de Asuntos Exteriores en todos aquellos asuntos que afecten a éstas. Y si ese Comité se llegara a crear, también ahí debería de quedar bien claro –de nuevo se lo repito, señor Presidente– que usted y su Gobierno representan a dos regiones de España: Castilla y León.

Esta Procuradora –ya me atrevo casi a hacer una profecía– independiente se compromete –como ya dije en mi última intervención en esta Cámara– a construir la Europa de las regiones, sin obviar que desde ahí y sólo desde ahí, desde donde es más fácil evitar cualquier actitud servil, caciquil o dictatorial, estoy construyendo mi región, León.

En esa futura Cámara senatorial de la que se ha hablado aquí deben de estar todas las regiones, y también debe de estar la región leonesa.

Y señor Presidente, y para finalizar, que nunca se nos menosprecie, porque hace ya muchos siglos David venció a Goliat. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Farto.

Por el Grupo Popular, don Juan Vicente Herrera tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Debo comenzar agradeciendo al Presidente de la Junta de Castilla y León su comparecencia y la información que nos ha aportado acerca de las actividades derivadas de su presencia, como Presidente de Castilla y León y, también, como Portavoz y Presidente de la Delegación Española, ante el Comité de las Regiones de Europa.

He de significar, Señorías, que para los Procuradores del Grupo Parlamentario Popular –y una de las consecuencias de intervenir detrás de la Procuradora del Grupo Mixto– es que debo hacer referencia que incluyo en esa mención expresamente a los siete Procuradores leoneses que se integran en las filas del Partido Popular, es ésta, señor Presidente de la Junta, una de las ocasiones que, tanto por su trascendencia práctica como por sus repercusiones de proyección de futuro, exigen, requieren, y suponen el apoyo de su Grupo –y aquí se ha dicho su Grupo, y ciertamente lo es–, la presencia y justifican la presencia del Presidente de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, vaya por delante nuestro agradecimiento.

Ha comenzado el Presidente de Castilla y León su intervención realizando, o haciendo, o lanzando una pregunta, siempre con la vista puesta en el nuevo milenio, en el siglo XXI, que llega inexorable: ¿Dónde se encuentra, dónde está Castilla y León? Pienso que todos nosotros coincidimos que Castilla y León se encuentra –quíerese o no– inserta en un marco absolutamente dinámico, abierto y en constante cambio, que viene configurado por dos presencias políticas e institucionales inexorables: el Estado (España) y, desde luego, la Unión Europea.

Y no creo que sea una casualidad que en el último cuarto del siglo XX se hayan producido paralelamente dos fenómenos que afectan –y yo creo que de forma radical– a la razón de ser y al futuro de Castilla y León, y son, por una parte, la definitiva vertebración o configuración autonómica del Estado español, que nace de la Constitución de 1978 y que determina que Castilla y León sea y aspire a ser una Comunidad Autónoma con un techo competencial pleno; y en segundo lugar, las consecuencias que se derivan, desde luego, para España, pero también para Castilla y León –y a las cuales me referiré a continuación–, de su presencia y de la integración de España en la Unión Europea. Ahí radica –yo pienso– la esencia de la intervención del Presidente, en relación al papel que los entes locales, y no nos olvidemos de los entes locales, pero también los territoriales más amplios, como son los regiones, juegan en Europa.

Efectivamente, la Unión Europea viene desarrollando una auténtica política regional dirigida a corregir los

desequilibrios de carácter territorial, que tiene de alguna manera su plasmación concreta en políticas de apoyo y fondos –particularmente los Fondos Estructurales– que vienen a constituir auténticos instrumentos de solidaridad complementarios o adicionales a los cuales también –hay que reconocerlo– aporta el Estado.

Y aquí sí quisiera yo significar la primera de las consecuencias prácticas que no pueden dudarse de la actuación y de la presencia de un Gobierno regional como es el nuestro, el de la Junta de Castilla y León, en estas cuestiones.

Hace tan sólo unos días teníamos oportunidad en el debate de Presupuestos de calibrar y de significar la importancia y la trascendencia que los recursos procedentes de la Unión Europea tenían en nuestro futuro presupuesto de ingresos; todos mostrábamos nuestra satisfacción porque esos recursos se hubieran incrementado. Pero también hacíamos en el análisis de la situación económica la siguiente valoración, al menos desde el Grupo Parlamentario Popular. Durante la anterior Legislatura se ha producido el acercamiento de alguna de nuestras principales magnitudes económicas a la media nacional y comunitaria. Yo en esta misma tribuna extraía dos consecuencias de esa afirmación: en primer lugar, el gran papel que en ese acercamiento, que en esa mejora de nuestra posición relativa y absoluta, habían tenido los instrumentos de solidaridad procedentes de España y de Europa, pero también, en segundo lugar, el grado óptimo de aprovechamiento y utilización que esos recursos habían tenido en manos de nuestros administradores regionales.

Me gustaría, señoras y señores Procuradores, hacer también referencia a alguna otra cuestión a la cual ha aludido nuestro Presidente regional. La presencia, inexcusable también, de los entes locales y de los entes regionales en los niveles competenciales y de decisión europeos es una consecuencia lógica y racional del principio de subsidiariedad, entendido en esa línea como la necesidad de que los niveles superiores de los poderes públicos no intervengan allá donde pueden hacerlo con mayor satisfacción los niveles inferiores de esos poderes públicos.

Pero también me gustaría significar que, para el Grupo Parlamentario Popular y para el Partido Popular que lo sustenta, el principio de subsidiariedad implica igualmente que los poderes públicos, cualquiera que sea su grado, no intervengan en absoluto en aquellas decisiones y en aquellas cuestiones en las cuales puede actuar de una manera mucho más eficiente, de una manera mucho más directa y eficaz los propios ciudadanos y sus colectividades.

Por lo demás, señor Presidente, sí me gustaría significar que su oferta de consenso institucional para abordar estas cuestiones que tan de interés son para nuestra Comunidad Autónoma es recogida –como no podía ser

menos– por su Grupo Parlamentario, y entendemos, como ha sido también analizado por el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ese consenso podría tener su marco natural en esa Comisión Parlamentaria de Asuntos Europeos en la que, en base a la responsabilidad que en ella tiene en la medida en que ostenta la presidencia este Grupo Parlamentario, vamos, desde luego, con el apoyo y con el acuerdo de todos los demás Grupos Parlamentarios a activar para que sean el marco del debate de todas estas cuestiones.

Señor Presidente, Señorías, dos cuestiones para finalizar. Por una parte, se ha puesto de relieve aquí, y yo pienso que ha sido apoyado –aunque con algunos matices territoriales– por todos los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, la necesidad de nuestra presencia, la necesidad de la presencia de nuestra Comunidad Autónoma y de su máximo representante en estos foros internacionales. Nosotros hemos defendido, y así lo hicimos también en la defensa de nuestro programa electoral, que la defensa de los verdaderos derechos e intereses de Castilla y León exige nuestra presencia inequívoca, con voz firme, desde luego, con voz en todo caso leal y siempre integradora, en todos aquellos foros en los cuales, evidentemente se ponen en juego nuestros intereses. Sólo hace falta contemplar cuál es esa previsión de recursos para nuestro presupuesto de ingresos para el año mil novecientos noventa y seis, para darnos cuenta de la trascendencia que desde un punto de vista económico tiene nuestra presencia en Europa.

Pero Europa no es solamente un foro de carácter o naturaleza económica, sino que Europa es para todos nosotros –entiendo– una aspiración de progreso, una aspiración de desarrollo, una aspiración en definitiva política.

Entendemos que eso justifica plenamente nuestra presencia y que, además, para nosotros implica también una enorme satisfacción por el papel que, en este momento, nuestro Presidente regional está desempeñando en lo que debe ser el germen del organismo que represente, de una manera mucho más decisiva y en unos niveles de decisión mucho más concretos, a las regiones en Europa. Y es preciso, para terminar, significar también que esa presencia de nuestro Presidente regional se produce dentro de lo que es una línea de consenso entre los responsables territoriales de la España de las Autonomías, que determina que un representante, en este caso el representante de Castilla y León, que tiene una significación política en una determinada dirección, represente y ostente la representación de otras Comunidades Autónomas que no se encuentran gobernadas por el mismo signo político. Esto significa un ejemplo para el camino que debemos seguir y, desde luego, una satisfacción, señor Presidente de Castilla y León para los miembros de su Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Herrera. Tiene la palabra

el señor Presidente de la Junta para contestar a los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Señor Presidente, Señorías. Muy breve para, en primer lugar, dar las gracias por el tono con el que creo -y agradezco- se han expresado Sus Señorías. Únicamente apuntar, tal vez, alguna nota como complemento a la intervención anterior, relativa a algunos aspectos críticos -por otra parte lógicos- que hacen referencia a esa voluntad de comparecencia del Presidente que no debe manifestarse, naturalmente, sólo a petición de Sus Señorías, sino de las mayorías suficientes que exige el Reglamento, y que está en la voluntad popular, y que expresan todos los parlamentos del mundo, no el de Castilla y León, sino todos. Las minorías, señor Quijano, deben ser oídas y respetadas, pero las minorías no gobiernan, gobiernan las mayorías. Eso es una consecuencia de las elecciones del veintiocho de mayo. Y, claro, es una nota no voy a decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Silencio, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Pero no hay duda, yo recojo perfectamente su mensaje, porque en esta idea, como en esa idea de creer que traigo aquí un tema "light"; yo diría que, pocos temas hay tan importantes como éste. Dice: ¡hombre!, esto no es hacer... si se hace o no la piscina en Ausejo de la Sierra. Esto es una cosa que... esto es mucho más importante. Me dice: ¡hombre!, ese debate... o si de un Consejero se ha ido a cazar, podemos traer aquí un debate político y armar aquí un gran espectáculo cara a la galería. Pero el tema de hoy es más importante, ¿eh?, el tema de hoy es mucho más serio. No es tema "light"; además, ya sabe usted que en España, buscando temas internacionales, cuando hay grandes problemas en los debates parlamentarios, existen verdaderos artistas, verdaderos artistas.

Pero yo quiero decirle con esto que no trato de ninguna manera de buscar un tema "light", sino un tema cuantitativa y cualitativamente importante. Por eso creo que usted perfectamente ha recogido el mensaje, independiente de que haga esas alusiones a lo que es la política diaria. Y habrá que traer también los problemas de la política diaria, pero, naturalmente, cuando la Cámara lo considere o cuando el Gobierno, cumpliendo el Reglamento lo considere oportuno.

No hay nunca, no ha habido hasta ahora -créame- ningún enfrentamiento con los Estados; incluso el grado de entendimiento... ayer mismo hablaba con un miembro del "Buró" del Comité de las Regiones y no precisamente popular, porque los dos restantes son socialistas, en el tono siempre de colaboración que ha habido, y en el tono de que las tesis hasta ahora de la delegación española se han defendido unánimemente, y que me gustaría que fueran defendidas así siempre. Mis intervenciones, que

han sido fundamentalmente en los dos temas que les he apuntado en pleno, intervenciones han sido casi siempre apoyando tesis españolas; en algún caso, en el tema de la sequía, pues manteniendo la postura de que bastaría que el grado de lluvia descendiera del 50% un año con respecto a un número de la media de los años anteriores, para que las ayudas se dieran; o en el tema vitivinícola al que hacía alusión también el Portavoz de Izquierda Unida. Mire usted, le voy a decir lo que ocurre en el tema del vino, porque es importante saberlo. En el tema del vino no existía sino un enfrentamiento económico entre las regiones del norte y las regiones del sur de Europa; unas, que el vino lo enriquecen artificialmente, a través de ese proceso... con esa palabra tan preciosa que usted ha pronunciado, artificialmente, y que tiene sus efectos también y sus consecuencias económicas en la remolacha; y otro, que los enriquecen de una manera natural a través del sol. Y en esta polémica todas las votaciones que se vivían allí... por cierto, con intervenciones importantes de la entonces Presidenta de Murcia, o del propio Presidente de Castilla-La Mancha, que también le afectaban los vinos, es decir, allí se defendía el Jumilla como se defendía el Rivera, el Rioja o el vino del Bierzo. Quiero decirle que todas las votaciones allí transcurrían entre las regiones y entidades locales de Alemania y del norte de Francia, y de todos los que estaban enriqueciendo los vinos de manera artificial, y de las votaciones de las regiones del sur de Francia, de España y de Italia que defendían las mismas tesis de ir a evitar el arranque de viñedos, puesto que sus vinos, y desde el punto de vista ecológico, aunque no fuera económico, parece que tiene una razón para su defensa a través de su enriquecimiento con los rayos del sol.

Quiero decir con ello que, a la postre, lo que denotaban todas las posturas en el caso de Francia... incluso la delegación francesa se dividía en sus votaciones: las regiones del norte que les perjudicaban y las regiones del sur que entendían que las tesis españolas y las italianas y las griegas eran tesis para defender. Se percibe allí, por consiguiente, no un enfrentamiento entre los Estados, por lo menos nosotros hasta ahora no hemos mantenido ninguna polémica con el Gobierno de la nación. No hay duda que si el Gobierno de la nación, por ejemplo, no apoya suficientemente, independiente de que se produzca ese apoyo después de marzo o antes de marzo, me da igual, si hubiera una tesis por parte del Gobierno de la nación de no apoyar algunos de los programas que presente Castilla y León, por ejemplo, en la depuración de aguas del Pisuerga, pues habría que pensar que tendríamos que entroncar y presionar directamente con Europa, con el fin de que esas tesis... o de la protección de las avutardas o de algunos procesos de reforestación que, sin duda, está esta Comunidad llevando. Pero hasta ahora no ha habido ese enfrentamiento con el gobierno de la nación.

Y es verdad que... lo ha apuntado el Portavoz Socialista con cierto talento, de los efectos positivos en el orden

económico que ha tenido la Unión Europea, pero también ha señalado importantes efectos negativos que pueden venir, a medio plazo, de dependencias, de entrada de multinacionales, de supresión de áreas productivas de esta Comunidad en materias tan importantes como son las agrarias, sin saber lo que va a pasar dentro de treinta años, y que puede desaparecer un tejido productivo; y en materia de la leche, y en materias muy importantes. O sea, en el tema de Europa, temas positivos y temas negativos, no es éste el momento, pero también se podrían decir efectos positivos. Yo esta mañana he manifestado... perdón, efectos negativos. Yo esta mañana he manifestado efectos positivos que sin duda ha tenido en el orden de los Fondos Estructurales, fondos que, por cierto -lo digo sobre la marcha-, son fondos pactados, porque obedecen todos ellos al marco común... apoyo comunitario, son pactados. No me hable usted de los Fondos Estructurales y me olvide de los Fondos de Cohesión. Los Fondos Estructurales están definidos hasta el año noventa y nueve, los Fondos de Cohesión, realmente, son nuevos y tenemos que presionar. Pero, en cualquier caso, nos importan cuantitativamente tanto... cuantitativamente más los Fondos Estructurales, pero los Fondos de Cohesión son áreas más indefinidas.

En conclusión, lo que se está debatiendo en Europa en estos momentos es la institucionalización del Comité de las Regiones, ver si el Comité de las Regiones se convierte en una Cámara con una presión política mayor que la que tiene el propio Parlamento Europeo. Y es verdad lo que han manifestado algunos de los miembros de los Grupos que aquí han intervenido. La institucionalización del Comité de las Regiones establece una autonomía económica y jurídica distinta de lo que es el Comité del Consejo Económico y Social. Establece también una posibilidad de recursos ante el Tribunal. Y establece también una necesidad de institucionalización paralela a lo que es hoy el Parlamento Europeo, el Tribunal, la Comisión o el Consejo, las Instituciones Europeas. ¿Va a autorizar la Conferencia Intergubernamental que el informe que ha aprobado el Comité de las Regiones lo tome como propio en el noventa y seis? Si usted me permite una opinión personal, digo yo que lo dudo. Yo lo dudo. Pero es bueno el avance, es bueno el avance, porque el avance es imparable. Y yo creo que, además, ni los más optimistas defensores del tratado de Maastricht pensaban que el Comité de las Regiones se colocara en un nivel de fortaleza política como el que tiene hoy. Le voy a decir por qué. Porque sin mermar un ápice de lo que representa la legitimidad del Parlamento Europeo, no hay duda que esa misma legitimidad la tienen los miembros del Comité de las Regiones, los doscientos veintidós miembros del Comité de las Regiones. Pero no sólo tienen esa legitimidad, sino que tiene poder ejecutivo. Y no hay duda que el poder ejecutivo es un valor añadido como fuerza política ante el propio Comité. ¿En qué se advierte eso? En que la presencia del entonces Presidente de Europa, el señor Balladur, en Montpellier manifestaba ese reconocimiento cuando intervenía no un Europarlamentario, por muy importante que fuera, sino cuando intervenía pues un Alcalde de Lisboa, o un

Alcalde de Barcelona, o simplemente el Presidente de una región como Baviera. No es un Parlamentario europeo o no es un hombre sólo investido de una legitimidad democrática; es un hombre investido de un poder ejecutivo importante en el caso de Baviera, muy importante el Estado libre de Baviera, de un "länder" importante, que no hay duda que tiene una fortaleza política.

Por consiguiente, el Comité de las Regiones, que nace muy tímidamente, es una institución que cada día va a ser más importante. ¿Hasta dónde? ¡Hombre!, hay ambiciosos miembros del Comité que tratan de acercarse incluso -fíjese usted- a la codecisión; sería impensable hoy hablar de la codecisión. Pero el avance es constante, y cada miembro del Comité, en pasillos, percibe cómo eso es una actitud imparable, al margen de las ideologías políticas. Porque también se plantea otro tema, que se ha planteado ya en España: ¿cómo es la forma de votación, por delegaciones o por partidos? Porque, claro, en el Comité de las Regiones también está la gente vertebrada alrededor del Partido Popular europeo, o alrededor del Partido Socialista, o alrededor de partidos ecologistas, o alrededor de grupos políticos del más diverso origen.

¿Esto a qué da lugar? A que la delegación española en estos momentos ha votado siempre junta. Pero puede haber un momento en el que vote por ideologías, puede producirse, puede producirse. Que, por cierto, todavía no están solucionados algunos aspectos importantes de representación de la propia delegación española. Aquí están los diecisiete Presidentes de Comunidad, el Alcalde de Barcelona, el Alcalde de Madrid y el Alcalde de La Coruña; pero, ¿qué ocurre? Que antes tenía una representatividad Izquierda Unida a través del Alcalde de Córdoba; como hoy no está Izquierda Unida, el Alcalde de Córdoba, pues es un tema que hay pendiente, porque hoy no la tiene. Es decir, habrá que buscar la forma de solucionar esos asuntos. Pero hasta la constitución del propio Comité en la delegación española está generando algunos problemas, que tratamos entre todos de solucionar con la mejor voluntad posible.

Y concluyo ya. Compromisos. A mí me parece acertada la voluntad expresada por todos los Grupos: el Portavoz popular, el socialista y yo creo que también aquí Izquierda Unida y el Grupo Mixto... el Grupo Mixto, en el que también le agradezco el tono de su intervención, tono que -como es habitual- hace alusión a la condición importante en el orden regional de León, que, por otra parte, yo siempre he dicho hasta la saciedad que en el amor a León nadie me va a ganar, y que, naturalmente, yo en ese tema le respeto, aunque -como fácilmente puede comprender- desde el punto de vista constitucional o institucional no lo comparta. Pero, en cualquier caso, creo que su intervención también ha estado presidida por ese tono, y no hable nunca de desprecios, porque ni en las situaciones más crispadas de esta Comunidad, en el orden personal y político, hasta ahora creo que nadie, nadie de ningún Grupo, se ha producido esa actitud de desprecio, ¿no?

Pero digo, como compromisos de futuro, está muy bien que todos los Portavoces coincidan en que es esa Comisión Europea el foro para que el debate se produzca. Al Presidente de la Comunidad le parece que es verdad, que debe ser el lugar donde se produzca el debate político; y que las conclusiones las pueda llevar como proposiciones de la Cámara este Presidente. Entiéndase bien, porque un día dije yo aquí una proposición parecida para la reforma constitucional y enseguida me responsabilizaron de que no se había puesto en marcha. Yo soy un miembro del Gobierno Procurador, pero la Cámara tiene autonomía para establecer su propia disciplina y su propia organización, y son los Grupos Parlamentarios, son los Grupos... yo estoy esperando, por cierto, ver todavía que surja esa iniciativa del Grupo Socialista que se hizo aquí, diciendo que se reúna la Comisión institucional que se había convocado para también trabajar en los aspectos constitucionales; no se ha hecho, que me conste, por lo menos al Presidente de la Junta no le ha llegado, no sé si al Presidente de las Cortes; no se ha hecho. Quiero decir que cada uno asuma su responsabilidad, y que me parece muy bien que aquí sea la Cámara quien asuma la responsabilidad, y que para eso tenga la Comisión, no el Presidente de la Junta; a ver si nos distinguimos, a ver si sabemos cada uno quién tiene sus responsabilidades.

Y digo que mi compromiso está en remitir a la Cámara, para su remisión a los Grupos y a la Comisión, toda la información que tiene -que le agradezco decir que es exhaustiva-, que es la misma información que tienen... la misma, ¿eh?, ni un papel más tiene ningún miembro de ninguna región de España, ni de Europa, todos los... de las últimas reuniones. Todos los documentos que ustedes tienen son todos los documentos que tienen todos los miembros del Comité de las Regiones. No se puede hacer más. Lo único que... se las puedo mandar en seis idiomas, pero, fuera de eso, el texto que usted tiene es el texto que tienen todos. Y además, está muy bien -en la parte que haya que entonar el "mea culpa", pues, también se entona, para que se haga... para siempre- que incluso el debate que se está produciendo hoy en Bruselas, pasado mañana lo tenga la Mesa de las Cortes y lo pueda dar curso a los respectivos Grupos; que se sepa qué se debate todos los días, en los cuales hay muchos informes o muchos dictámenes que hacen referencia a los ruidos de las máquinas cosechadoras, que a lo mejor nos importan poco, pero hay otros temas que sí importan mucho.

Entonces, yo creo que sí es bueno que el miembro de la delegación, el Presidente o el Consejero que asistan al "Buró", al "Buró" y al Comité de las Regiones, una vez que regrese de Bruselas, al día siguiente lo remita al Presidente de las Cortes y se dé traslado a los Grupos y, si fuera posible, se dinamice -y ahí coincido con el Portavoz Socialista-, se dinamice la Comisión Europea, que creo que éste un foro para trabajar. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Para turno de réplica, por el Grupo Socialista, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, porque tengo la impresión de que este debate, tal y como está planteado, no da mucho más de sí.

Hombre, primero, algo hemos avanzado, ¿no? Ese compromiso de que la información circule con más agilidad y con más... de una manera más completa, pues, lo estimo y lo valoro positivamente en todo lo que vale. Yo me refería, con el tema de la información, a una circunstancia mucho más puntual. Es totalmente cierto lo que decía don Antonio; yo también ayer, cuando dispuse de este cartapacio con todos estos dossiers, pues, me quedaban dos opciones: no duermo y lo leo todo, o veo a ver de qué va. Opté por la segunda, se lo confieso con toda sinceridad que opté por la segunda. O sea, que no, no en seis idiomas -a mí me bastaría en tres-. No, antes y voluntariamente; ésa es la cuestión. Esta vez ha sido tarde y mediando requerimiento escrito por mi parte -por si no se sabía-, porque si no, probablemente, ni antes siquiera. Por tanto, las cosas como son, aunque sea por una vez.

Segundo. Mire, hay una cosa en la que no tiene razón. Ha recordado como precedente sobre... en fin, la capacidad de agilización de las cosas de cada uno, un debate celebrado en esta Cámara, en el que -si mal no recuerdo- estuvimos de acuerdo en constituir un grupo de trabajo en este Parlamento para estudiar una propuesta de la Comunidad sobre la reforma del Senado y para estudiar algunos asuntos de financiación de la Comunidad, creo recordar. Me remito a las actas de la Junta de Portavoces; véalas, pídalas, haga que su Portavoz las compruebe, y verá que yo he recordado el tema allí en no menos de cuatro o cinco ocasiones -no tengo tampoco la memoria tan fresca para eso- a lo largo de la anterior Legislatura, que es cuando ese compromiso se asumió. Por tanto, yo en eso tengo absolutamente la conciencia tranquila.

Pero, ciertamente, si el problema de fondo, al final... no nos engañemos con las globalizaciones, ¿no? Creo que en esta segunda intervención lo ha dejado bastante más claro. Hombre, sobre las voluntades de comparecencia, etcétera. Es que la Cámara, así dicho, puede ser una abstracción como otra cualquiera. La Cámara tiene una determinada composición; esta vez ya lo ha dicho más claro y se lo agradezco: la voluntad de la Cámara la forma la voluntad de la mayoría. Así lo ha dicho, en eso estamos de acuerdo y, por tanto, a cada uno lo suyo. O sea, que la frecuencia de comparecencia pedida, etcétera, etcétera, al final tiene detrás una decisión del Grupo Parlamentario de la mayoría; no hagamos en esto abstracciones innecesarias.

¿Tema importante, tema "light"? Bueno, mire, la última petición de comparecencia que le hizo mi Grupo

iniciada esta Legislatura fue para hablar del tema de la financiación de la Comunidad antes de que se celebrara el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Tema importante, tema "light"? Haga usted el juicio de valor. Para mí tan importante como éste, o quizá más por la inmediatez que tenía en ese momento, y tal y como estaba planteado el debate en esta ocasión, después de los cambios que se produjeron con ocasión de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Por tanto, no haga ese juego de autocalificar, en función de lo que le convenga, el carácter de las peticiones de comparecencia, buscando el ejemplo "light". Y estoy de acuerdo: el ejemplo que usted ha puesto aquí era "light". Algunas veces la oposición tiene que hacer algo "light", ¿no?, si no... En fin, si esto ocurriera así en todos los sitios, pues, evidentemente, algo ganaríamos todos. No, no, yo le hago la referencia a la última petición de comparecencia que le ha hecho mi Grupo Parlamentario: sobre la financiación de la Comunidad. Y sobre eso no se produjo una información en este Parlamento Regional.

Por tanto, yo no sé si tema importante/tema "light". Quizá la distinción estuviera en otro terreno, temas, pues, que dan pedigrí y que, en fin, tienen una componente de comodidad, etcétera. Pues no sé si por ahí estaría la distinción. Pero en fin, tampoco voy a insistir en ese asunto.

Y efectivamente, y termino, yo estoy convencido -antes lo dije- de que todos estos asuntos de la presencia regional en la Unión Europea en un momento -no nos engañemos- en que no todos los vientos son favorables al respecto, ¿no?... Acontecimientos desgraciados ocurridos en un ámbito territorial muy cercano al de la Unión Europea han introducido en algunos sectores sociales, económicos, intelectuales, etcétera, alguna desconfianza sobre procesos que, de algún modo, pueden terminar limitando, pues, lo que se ha entendido tradicionalmente como la fortaleza de los estados unitarios, etcétera, etcétera. Eso es así, esa situación, quizá desgraciadamente, es así. Y eso sólo se superará con tiempo, con prudencia y con consenso; en eso estoy totalmente de acuerdo. Yo, por eso, me alegro de que las posiciones de la delegación española en el Comité de las Regiones sean consensuadas, como lo han sido hasta ahora. Y ojalá se encuentre allí siempre la fórmula para que las legítimas diferencias de visión política de sus componentes, que efectivamente también existen, no sean un obstáculo definitivo o insalvable para fijar posiciones unitarias de la delegación española en el Comité de las Regiones. Creo que eso será bueno.

Sólo le pido una cosa: esto, que usted lo comparte -como lo ha dicho-, trasládelo y aplíquelo también aquí. Esto es, que cuando todos hacemos el discurso de que allí, en el Comité de las Regiones, es bueno el consenso, con independencia del peso político de cada uno de los allí presentes y con independencia de la adscripción partidaria, pues, ¿por qué nos vamos a negar a hacer aquí

previamente un recorrido de consenso idéntico al que allí defendemos? De manera, entonces, que, cuando usted lleve allí un planteamiento sobre una cuestión que afecta al interés general de la Comunidad, ¡ojalá! pues ese planteamiento recoja también mi opinión y la de don Antonio Herreros, y la de la señora Farto, si fuera posible. ¡Ojalá fuera así!, digo, por simplificar. Porque luego, usted viene aquí a alegar -y lo hace, además, como un timbre de honor y me parece legítimo- que cuando se configura una posición allí, aunque usted pertenezca a un Partido político, en tanto jefe de la delegación nacional, responde al consenso global en el que han entrado otro tipo de presidentes de Comunidades Autónomas o de alcaldes de otra adscripción política. El mismo rasero -que es lo que pide-, el mismo grado de consenso que usted considera positivo para las posiciones que luego defiende allí, aplíquelo para fijar su propia posición desde la Comunidad Autónoma. Ése sería el objetivo y ése sería, desde mi punto de vista, el compromiso.

Y dicho eso, pues, por tanto, consenso allí, consenso aquí, y seguramente por esa vía podemos ir avanzando de una manera eficaz. Y nadie podrá tener la sospecha ni la tentación de que este asunto, pues al final es utilizado por razones de comodidad o de pedigrí, etcétera, etcétera. Creo que ésa sería la mejor forma de resolverlo, y espero que así podamos actuar en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Herreros, en nombre de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Presidente del Gobierno Autónomo. Yo, la verdad es que no me ha significado ningún tipo de efecto saludable el que se tome eso de si a petición propia, si un poco a rémora de los requerimientos, si "light" o no "light"; a mí me parecen temas realmente importantes, preocupantes. Si no hacemos el ejercicio suficiente -y yo se lo decía anteriormente- de sintonizar con el Parlamento Autónomo, con las Cortes de Castilla y León en estos temas -y en otros, pero en estos temas-, difícilmente se puede seguir apelando a la política de diálogo y de consenso. Porque, al final, es que terminamos en una frase que puede ser hasta antológica: consenso aquí, consenso allá, consenso en todos los sitios... Miren ustedes, se acabó la historia, esto es absolutamente idílico pero irreal, en definitiva.

Yo diré que ante la reunión -que ya está convocada para el catorce de diciembre del noventa y cinco- y ante, incluso, la posibilidad que tengamos de hacer planteamientos explícitos desde estas Cortes de Castilla y León, al menos en lo que hace referencia a la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, quiero dejar las cosas muy claras: no excusamos la posibilidad de abrir debates, diálogos, y de extremar todo el esfuerzo para llegar a consensos. Pero ha de entenderse que hay dos planos: un

plano político, que nosotros apoyamos al Comité de las Regiones, que nosotros incluso abundamos en que haya mayor presencia desde las esferas regionales, también desde las esferas locales, de las entidades locales, y con una precisión: la misma pugna que se ha establecido entre el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones es la que, en un momento determinado, Su Señoría habrá podido detectar entre el Comité de las Regiones y el Consejo Económico y Social. Con lo cual, o se hace una delimitación expresa de las competencias, para que no haya planteamientos extraños, o, de lo contrario, nos privamos de uno de los elementos más importantes que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sí queremos dejar claro, es decir: la política económica y social, desde los ámbitos de la Carta social y el Acuerdo social europeo, tiene que estar constantemente plasmada desde el Consejo Económico y Social sin interferencias y con el mismo rango, de tal manera que lo mismo que pidamos o pedimos -y apoyamos lo del Comité de las Regiones-, con capacidad de ser preceptivos los dictámenes, incluso ya no sé si de la codecisión, pero sí de la cooperación -que es una de las líneas más importantes de actuación política de la Unión Europea-, también lo sea del Consejo Económico y Social.

Y segundo, en el plano de la política económica. Si no hacemos el esfuerzo de llevar a la clara mentalidad que hasta el momento presente la práctica totalidad de los países, o de los estados miembros de la Unión Europea no hemos conseguido los mínimos para llegar a una tercera fase de aplicación del Tratado de la Unión Europea, y que, por consiguiente, hay que hacer revisión de esos indicadores económicos de la inflación, del déficit, de la deuda -pero para nosotros hay un plano más importante, que lo dijimos entonces y lo decimos ahora, que es programa de convergencia real-, y se introduce en ese ámbito lo que es la política de productividad y, sobre todo, la política de empleo, nosotros, con todos los respetos, tenemos que decirles que o se hace ese criterio global y se flexibiliza en lo posible para que pueda contemplarse, no la política de la Unión Europea de los mercados, sino la política de los pueblos, la política de las regiones y la política de los trabajadores, o, de lo contrario, sin desmerecer en absoluto los planteamientos que aquí se han hecho, lo daremos por recibido, por entendido, pero, con toda cordialidad, le saludamos diciendo: no a ese tipo de consenso.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Grupo Mixto y el Grupo Popular renuncian al turno de réplica. Por lo tanto, si el señor Presidente quiere consumir su turno de dúplica, puede hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente.

Únicamente para hacer algún apunte relativo, una vez más, a los temas de las comparecencias del Presidente, si es a instancia propia o a instancia de la Mesa o de los Grupos. Al final, todo eso, al menos para este Presidente le parece accesorio. Lo más importante es venir a los temas importantes, y temas importantes son todos, casi todos son en estas Comunidades. Nosotros podemos hacer un debate sobre política de aguas en la Comunidad, puede el Presidente mañana comparecer, hacer un debate sobre la política carcelaria, sobre la política de reforestación; sobre todos los temas podemos hacer los debates que queramos. Y uno -sin duda- muy importante es el tema de la financiación de la Comunidad y los aspectos relativos a la financiación. Pero es que ese debate, si me permite el Portavoz Socialista, diría que apenas unos días antes había sido traído aquí, en el debate de Inversión, y hablé de la financiación en el debate de Inversión; repáselo, señor Quijano, repáselo. Hablé de la financiación y hablé de la cesión del 15%, y hablé de la gestión de los impuestos propios, de los impuestos cedidos, si quiere usted mejor... Hablé de los aspectos de la financiación. Y me dice: hombre, podía usted haber incidido más en esos aspectos. Pues en las réplicas y en las dúplicas aquí podíamos perfectamente haber incidido. Pero quiero decir que ése era de los temas que precisamente fueron tratados en el discurso de Inversión.

Consenso de la delegación española. El consenso en estos temas, siempre que sean posibles, son deseables. El último consenso que obtuvo la delegación española fue algo tan formal y, al tiempo, tan importante como era la sustitución de los miembros que habían cesado fruto de las elecciones del veintiocho de mayo. Y todos llegamos al acuerdo de que los nuevos miembros sustitúan a los antiguos en los mismos puestos y responsabilidades que tenían. Por ejemplo, el Presidente de la Comisión Quinta, que era Joan Lerma, era sustituido por el Presidente Zamplana; y el Vicepresidente de esa Comisión, que antes era el miembro... el Presidente de la Comunidad Navarra, era sustituido por el actual Presidente de la Comunidad de Navarra. Y así sucesivamente.

Yo creo que eso era bueno. Y creo que ese tema va a surgir en el mes de marzo también un motivo de polémica especial, y que va a ser la sustitución de los miembros del "Buró", que se va a hacer en el mes de marzo, en donde, sin duda, pues tendremos oportunidad también de debatir la delegación española quiénes van a ser los demás miembros del "Buró", caso, caso también de que se logre que la Presidencia del Comité de las Regiones pase a manos españolas, concretamente al actual Vicepresidente y alcalde de Barcelona. Podría darse ese caso. Yo creo que, además, incluso ése fue uno de los puntos pactados que en estos momentos insiste el alcalde de Barcelona con cierto... con cierto calor, que lleva en ese aspecto razón y que la delegación española vamos a tratar de apoyarle en ese asunto, independiente de que se muevan también algún otro miembro del

"Buró", que sólo pueden ser ya el Presidente de Extremadura o el Presidente de Castilla y León.

En cualquier caso, es un organismo nuevo, que está naciendo con muchas dificultades y que tiene, pues, también su contenido político, que no se puede nunca omitir; y que no se habla allí de mucha lírica, sino que se habla de mucho dinero. Y que no tienen carácter preceptivo o vinculante sus informes, pero que cada día tiene un peso en la Comisión y en el Consejo mayor, y que tendremos que estudiar entre todos.

La voluntad... no me consta que esté convocada la reunión del catorce de diciembre, al menos del Pleno; tal vez sea del "Buró". Pero, en cualquier caso, no me consta. Hoy se ha reunido... se está reuniendo el Pleno del Comité de las Regiones en Bruselas, y a mí me parece muy bien que en las documentaciones que se tengan sobre los informes previstos, los dictámenes previstos y la colaboración de esta Cámara a los mismos, pues sean escuchadas y en cierto modo ilustren y ayuden al Presidente de la Comunidad, como miembro del Comité de las Regiones, a llevar cuál es la voluntad, aunque no sea con carácter preceptivo, de la propia Cámara.

Sí me gustaría que esa dinamización de la Comisión se traduzca en las próximas fechas, sobre todo en las reuniones que -sí me consta- tendrán en enero y en marzo, para la renovación del propio Comité de las Regiones.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Secretario, le ruego dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Información y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Con el ruego de que se ajusten a los tiempos reglamentarios, puede formular su pregunta, en primer lugar, la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa. Su pregunta, o sus dos preguntas, porque tiene dos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señoras Procuradoras, señores Procuradores.

Una pregunta muy sencilla, referente al nombramiento del Jefe de Sanidad de Salamanca, con relación al cual el Consejero de Sanidad y Bienestar Social confirmó que ya estaba nombrado, pero cuyo nombramiento no ha sido publicado o no fue publicado en ese momento en el Boletín Oficial del Estado... de la Comunidad Autónoma. Y que nos hace llevar a la pregunta: si considera procedente el señor Consejero que, sin estar publicado en el

Boletín de la Comunidad Autónoma dicho nombramiento, este futuro Jefe de Servicio se haya pronunciado como tal y haya hecho ya declaraciones sobre sus actuaciones en este nuevo puesto. A nosotros nos parece que este tema no es procedente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Contesta el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente.

No puedo decirle a Su Señoría más que me sorprende -y mucho- la ingenuidad y, al mismo tiempo, el contexto en que usted realiza esta pregunta. Solamente desde el desconocimiento del régimen de provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública se puede realizar esta pregunta.

Para su conocimiento, y sin ánimo más que de informarle, le diré: primero, éste es un puesto que se concursa y que se tiene que cubrir mediante ese sistema, conforme a la RPT aprobada por Real Decreto que usted conoce.

En segundo lugar, lo que se ha hecho en este caso no es ningún nombramiento, sino la aplicación estricta de lo que dice exactamente el Artículo 8.1 de nuestra Ley de Provisión de Puestos de Trabajos en el caso de que el funcionario (don Jorge Vega) se jubile.

Y en aplicación de esto, no ha sido más que tramitar la comisión de servicios, porque se entendía -tal como dice la Ley- que el caso era de urgente e inaplazable necesidad de cobertura. Eso es lo que se ha hecho, escrupuloso y estricto funcionamiento. Pues bien, lo que ha hecho nuestro funcionario -funcionario ahora, todavía del Insalud- ha sido, una vez que el Insalud estaba tramitando y había confirmado que le iba a dar la comisión de servicios, y preguntado por los medios de comunicación sobre la situación general de la sanidad en la provincia de Salamanca, ha sido hablar de la sanidad, no en su condición de jefe de sanidad, sino, sencillamente, en su condición de funcionario experto -y alégrese de que así sea- y conocedor, por tanto, de la situación de la sanidad.

No existe ningún otro doblez, y así es el funcionamiento ordinario de la cobertura de una comisión de servicios en estos casos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Supongo que mantiene una nueva pregunta que formular. Doña María Luisa Puente puede hacerlo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta era realmente el origen de la cuestión; lo que pasa que antepusieron los términos y salió primero la que era y surgía derivada de la primera.

Se trata en este caso de que, con motivo de este nombramiento, de esta comisión de servicios que dice el señor Consejero ahora en este momento, nos encontramos que el señor Consejero manifiesta públicamente que el perfil del señor Fernández Gómez Arias es el idóneo para desempeñar la Jefatura de Servicio de Sanidad en Salamanca. Se da el caso que, en días anteriores, el Director General de Sanidad, don Ignacio Burgos, manifestaba que era ya definitivo el nombramiento como Jefe de Servicio de Sanidad, o "mejor dicho" como Jefa de Servicio de Sanidad doña Pilar Martín. Y además confirmaba el Director General que iba, precisamente doña Pilar Martín, a desempeñar perfectamente las funciones de este puesto.

Esta postura manifestada por el Director General de Sanidad estaba en coherencia con todas las manifestaciones que hasta el momento se habían publicado provinientes de la Presidencia del Gobierno Autonómico. Dice textualmente: "Lucas ya ha resuelto nombrar a Pilar Martín Jefa del Servicio de Sanidad". En otro momento se dice también que la ex Directora General de Servicios Sociales ya ha tenido la comunicación personal del Presidente, en este sentido de confirmarle la Jefatura del Servicio.

Entonces, a nosotros nos surge el interrogante de por qué esta discrepancia de criterio, o si falta cohesión interna entre el señor Presidente, el señor Consejero, el Director General de Sanidad y Bienestar Social.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Contesta el señor Consejero de Bienestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señoría, evidentemente le han cambiado el orden de sus preguntas y se ha hecho usted un pequeño lío.

Yo voy a intentar ayudarle, esta segunda vez calificando no de ingenua, sino ahora muy desafortunada su pregunta. Porque, fíjese usted, me permite a mí recordarle a usted y a su Grupo que esta plaza de Jefatura de Servicio de Sanidad de Salamanca es ahora una plaza de funcionario y que se debe cubrir por concurso específico; no como en otros tiempos, donde usted formaba parte del Gobierno, que eran de otro tipo de plazas.

Por eso digo que es una ocasión buena la que me permite podérselo recordar. Y porque es así, Señoría, porque es así, le digo: no hay ninguna descoordinación. El procedimiento impecable "y me sorprende que le sorprenda" de cobertura de una plaza que se ha quedado vacante por jubilación del funcionario que por concurso la cubría no es otro ni puede serlo que el del Artículo 8.1, es decir, el de la comisión de servicio que el Insalud, por ser inaplazable su cobertura, nos va a propiciar.

Y el perfil idóneo, Señoría, no es ningún nombramiento, y no se vaya usted por otro camino, es sencillamente que este buen hombre, el funcionario adecuado "que a mí me lo parece", pertenece al cuerpo de la sanidad "no es aizcolari, por ejemplo, ni bombero", ése es el perfil idóneo. Y además es un funcionario "insisto" que tiene un conocimiento, porque ha trabajado en la sanidad de la provincia. Ése es el perfil idóneo, exactamente el que dice la propia Ley de una forma bastante normal; dice que deberá ser funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en relación con los puestos de trabajo. Eso es todo. No ha habido posibilidad de que usted me haga una crítica a partir de un rumor inexistente; es tanto "y piénselo, Señoría" como si yo le preguntara, le hubiera preguntado a alguien de mi Grupo, alguna vez al Presidente del Gobierno, y se hubiera construido desde ahí alguna cosa, si es verdad o no era verdad que hubo los rumores que hubo sobre el nombramiento de alguna persona que podía haber llegado a ser Ministro de Interior, ¿cuáles eran las razones de que no lo fuera alguna vez? ¿Se da usted cuenta que nunca nunca la oposición puede basar su crítica en algo tan inconsistente?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Diez segundos le restan para réplica... No; puede hacerlo doña María Luisa. Tiene usted diez segundos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Perdone...

Gracias, señor Consejero. Señor Presidente. En este caso, sí es cierto, conocemos los requisitos y no pensamos que se los iban a saltar. Por eso precisamente la señora Martín había pedido la baja en el INSERSO, se había reincorporado al Ministerio de Educación y Ciencia y también tenía en solicitud y en trámite una comisión de servicios.

De todas formas, aquí sí estamos convencidos "y hechos demostrables hay por el zafarrancho montado en Salamanca" que lo que ha pasado aquí es como una olla podrida, en donde los cocineros "una olla podrida, me refiero como plato típico tan bueno de Burgos", en donde los cocineros están en el Partido Popular de Salamanca y los pinches de cocina están en el Gobierno Autonómico.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Si desea duplicar, tiene también otros... quince o veinte segundos le quedaban.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Voy a reconocerle que usted de cocina sabe más que yo, pero de la provisión de puestos de trabajo sé yo mucho más que usted. Y, créame, el único perfil que puede valer para este puesto es el de un funcionario del cuerpo de inspección de sanidad, como el que va a ser, que va a tener la plaza mediante convocatoria -ya lo he dicho- de una comisión de servicios.

Pero, créame, lo bueno, lo mejor es: usted ha querido criticar un rumor inexistente. No puede seguir por ese camino. Nunca va a poder hacer su oposición sobre la... a galope de esas alas. Y a mí me sirve para decirle, Señoría, y es muy importante: los puestos de trabajo, de jefaturas de servicio de todos los servicios de las provincias desde que gobierna este partido, el Partido Popular, son puestos que se proveen mediante concurso público. Antes, cuando usted -que formaba parte del gobierno-, entonces sí eran puestos que podían sonar más al funcionamiento de esa olla podrida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Jorge Félix Alonso Díez puede formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Como consecuencia de un informe que realiza la Estación Enológica de Rueda y otro de Agroseguro, en el pasado mes de mayo la Consejería de Agricultura y Ganadería aprobaba una Orden del cuatro de agosto en la que regulaba ayudas para paliar los daños ocasionados por las heladas en los cultivos leñosos en la campaña agrícola noventa y cuatro-noventa y cinco.

La gestión de la solicitud de estas ayudas le ha supuesto diversos gastos a los viticultores que las han solicitado, dado que han tenido que realizar diversos viajes para tramitar la documentación solicitada, cédulas del Catastro de Rústica, certificados del Registro Mercantil, visitas a oficinas de Extensión Agraria, etcétera.

Según lo aparecido en diversos medios de comunicación recientemente, es intención de la Consejería denegar las ayudas a todos los solicitantes, con lo que se imposibilitaría acceder a los préstamos, que no ayudas directas.

Por ello, pregunto al señor Consejero si piensa la Consejería de Agricultura y Ganadería denegar todas las solicitudes de ayudas acogidas a la Orden de cuatro de agosto del noventa y cinco, por la que se regulan las ayudas antes citadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, le informo que la Consejería de Agricultura va a conceder las ayudas reguladas en la referida Orden de cuatro de agosto del noventa y cinco a todos aquellos titulares de explotaciones -tanto viticultores como fruticultores, bodegas cooperativas, sociedades agrarias de transformación- que se encuentren en zonas cuyas pérdidas en los cultivos leñosos, con motivo de las heladas, hayan causado una disminución en el rendimiento de sus cosechas superiores al 50% de una producción normal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Réplica, señor Alonso Díez?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Eso yo entiendo, por la lectura de la Orden, que no estaba recogido en la Orden, no está previsto que esto fuera así. Se hablaba... en la Orden era... no estaba condicionada la concesión de las ayudas, la Orden se basaba en unos informes. Y yo creo que la Consejería tiene que entender que sí, efectivamente, ha habido algunos resultados mejores que los que en principio se esperaban de las cosechas, una parte importante de eso ha ocurrido porque los empresarios de las distintas explotaciones han hecho una buena gestión, han invertido en medios que posiblemente no hubieran puesto en marcha si no hubiera sido porque esperaban recibir determinadas ayudas, lo cual les ha permitido hacer determinados gastos a mayores de lo que estaba previsto. Y, en consecuencia, yo creo que eso lo debe tener en cuenta la Consejería, porque yo creo que es importante y yo creo, además, que es bueno el tener claro que si se ha conseguido mejorar la cosecha es porque hay buenos empresarios, y en definitiva, y en definitiva, las ayudas van a servir para seguir mejorando las explotaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, Presidente. Señoría, la mejora en la cosecha del viñedo en nuestra Comunidad no ha sido voluntad de los viticultores; ha sido causa de la climatología, de la buena climatología que ha habido durante el mes de septiembre. Lo mismo que también con las heladas: es causa de la climatología.

Si usted repasa la Orden de heladas de cultivos leñosos, en su preámbulo y a lo largo de toda ella se hace referencia a que los agricultores, los viticultores que tendrían derecho a estas ayudas serían aquellos que tuvieran pérdidas superiores al 50% de una cosecha normal. El mes de agosto se determinaron las zonas que tendrían pérdidas... que previsiblemente iban a tener esas pérdidas superiores al 50%. La realidad ha sido otra, la realidad ha sido que sólo El Bierzo y otra zona de la Comunidad han tenido pérdidas superiores al 50%.

Yo, por ello, pensaba que Su Señoría nos iba a felicitar a la Junta por... precisamente por realizar este ajuste y tener, realmente, que dar sólo las ayudas en las zonas donde realmente se necesitan. Si la comarca de Rueda, la zona de Rueda, ha tenido una cosecha rondando al 90% de una cosecha normal, ¿por qué le vamos a dar una ayuda? Vamos a darlas precisamente en aquellas zonas donde han tenido las pérdidas superiores al 50%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor de Meer puede formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Voy a plantear la pregunta en sus propios términos:

¿Cuál es la posición que el Consejero de Fomento va a llevar a la Conferencia Sectorial de Vivienda, prevista para los días veintitrés y veinticuatro de noviembre, ante la propuesta del Ministerio de Obras Públicas de aprobar, de poner en marcha antes de fin de año un nuevo Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo noventa y seis-noventa y nueve?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León va a mantener la posición de prorrogar el actual Plan, teniendo en cuenta que en las medidas adoptadas y el cumplimiento de ese Plan, los objetivos de ese primer Plan, fueron satisfactorios para la Junta.

Por tanto, nuestra posición es la de prorrogar por un año más ese Plan. Y, en todo caso, tener en cuenta también que, teniendo en cuenta las elecciones de marzo, parecía más lógico -y ésa fue la posición que mostramos en su día al Ministerio-, parecía más lógico no hipotecar a un nuevo gobierno -fuera del mismo color actual o fuera de un nuevo color- a cuatro años, con unas dotaciones muy importantes, de más de 500.000 millones de pesetas, y, a la vista de lo que ocurriera en marzo, firmar un nuevo convenio en mayo; por tanto, una diferencia de pocos meses, que parece una posición bastante lógica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica... réplica, perdón.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo lamento que se mantenga la postura de solicitar la prórroga, una prórroga que nunca podrá ser de seis meses, puesto que la puesta en marcha de un plan -como muy poco- implicará que la prórroga tenga que ser por lo menos de un año, en tanto en cuanto se acuerda con instituciones financieras, se firman los convenios con Comunidades Autónomas, se pone en marcha el proceso. Por tanto, esa propuesta de prórroga es inviable.

Yo creo que eso es mantener una postura extraordinariamente cerrada, basada en una política consistente en vender la piel del oso antes de cazarlo, que impide establecer un acuerdo, porque lo que está planteando es un acuerdo, no una imposición, un acuerdo admisible por todas las partes, que permitiera corregir los errores del anterior plan, una vez que ha sido evaluado positivamente por todas las partes implicadas en el mismo; además un acuerdo que estabilizara las expectativas de los agentes económicos implicados en el proceso de la construcción de viviendas, que controlara el alza de los precios -alza que probablemente se ponga en marcha si no se acuerda un plan de este tipo-, y, en todo caso, que diera confianza a los ciudadanos, y sobre todo a esos ciudadanos que no pudiendo haber conseguido una vivienda durante el proceso, durante el periodo de tiempo del anterior plan, estaban esperando la rápida puesta en marcha del siguiente. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo creo que no tiene razón usted cuando dice que no es posible hacer una prórroga o que no es bueno hacer una prórroga de un año. Yo creo que es posible hacer una prórroga, que desde luego, si la mayoría de las Comunidades Autónomas se inclinan por la prórroga, el Ministerio no tendrá inconveniente en implantar la prórroga. Pero le digo más: para nosotros un plan similar al que existe ahora es más favorable que la propuesta que queremos o que el Ministerio pretende implantar para los próximos cuatro años, porque tiene medidas que recortan de alguna manera algunas de las líneas que venía teniendo el anterior plan. Por tanto, nosotros tenemos todavía -y por eso no lo consideramos satisfactorio en este momento la propuesta del Ministerio-, tenemos todavía que discutir algunos apartados de ese nuevo plan. Hay muchas cosas que discutir todavía sobre eso. Por eso no tenemos ninguna prisa -ni creo que debe de haberla- para firmar deprisa y corriendo un plan ahora en diciembre, en enero, en febrero; da igual firmarlo en febrero o firmarlo en mayo, al final lo importante es que algunas de las cuestiones recogidas en ese plan que nos proponen no nos interesan, porque son menos favorables que las que teníamos en el primer plan. Por tanto, nosotros lo que hemos dicho al Ministerio es que se recojan esas propuestas y que, en todo caso, no se hipoteque en términos generales las propuestas de cualquier gobierno que salga de unas elecciones que van a ser precisamente en marzo, el diez de marzo, el quince de marzo, es decir que van a ser un mes después de una posible firma de un convenio tan importante.

Yo creo que el Ministerio eso lo ha entendido, y a mí me parece que de la reunión que precisamente vamos a celebrar en Ávila el veintitrés y el veinticuatro, sí le puedo decir que posiblemente se vaya a unas medidas

transitorias que supongan la prórroga, de facto, de ese plan para el año, para el año noventa y seis, sin perjuicio de que –como le digo– se pudiera firmar después en junio para los cuatro años siguientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero.

El Procurador don Cipriano González Hernández puede formular su pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado día diez de noviembre, el señor Presidente de la Comunidad visitó la ciudad de Béjar y con ella el magnífico Jardín Histórico del Bosque. Confío en que el señor Presidente haya tomado buena nota; que, junto a las buenas palabras que aquí se pronunciaron, hay que hacer algo más que permita rescatar la hermosura que subyace en un lugar sojuzgado por la impotencia de una propiedad bienintencionada, pero incapaz, junto con una administración enzarzada –y nunca mejor dicho lo de enzarzada– en un juego tal vez legalista, pero inútil, que hace que hasta ahora sea inevitable el deterioro excepcional del paraje. Por todo ello le pregunto: ¿Hasta qué punto la Junta está dispuesta a pasar de las bienintencionadas palabras a los esquivos hechos que logren desbrozar, primero, y poner después el bien del interés cultural a disposición de los ciudadanos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Cultura le responde en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León está dispuesta a estudiar con la Administración provincial, local y los propietarios, por supuesto, las actuaciones a realizar para rehabilitar el Jardín Histórico del Bosque.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, a la par o a la vera de la respuesta, ¿podríamos hablar de fechas y de cuantías? Yo lo demás, permítame que le diga, es literatura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bien, tratando de contestarle, he de decirle que comparto la inquietud por esta pregunta, y también lo voy a hacer en mi respuesta. Como sabemos, es un magnífico jardín renacentista con las cuatro partes en que está dividido y que ha sido polémico de muchos años, porque ya es desde

la década de los cuarenta. Yo debo de decir que quedé sorprendida cuando me he estudiado todo el dossier y cuando lo he analizado detenidamente. Pero también quiero decirle que en los momentos actuales es muy difícil hablar ahora mismo –como usted se puede imaginar– de cuantías si no se tiene una puesta en valor, si no se tiene sus valores económicos, si no hay un acuerdo entre lo que yo he dicho antes. Por lo tanto, es prematuro decirle a usted, o bueno, no es que sea prematuro, yo no puedo decirle a usted lo que usted me está solicitando, pero que comparto en ese sentido, sobre todo por la importancia que ello tiene en estos momentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Laurentino Fernández Merino para su o sus Preguntas de Actualidad.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Los palentinos, una buena parte de los Procuradores que aquí nos sentamos y también una buena parte de la opinión pública de la región, llevamos como cinco años siguiendo los avatares, vicisitudes y evoluciones de un proyecto que se denomina o se denominaba Parque Valle de Cerrato; proyecto que en su día iba a realizar una empresa inglesa denominada European Land y con el apoyo de las administraciones, fundamentalmente la Diputación Provincial de Palencia. Por no contar una larga historia, que todos o algunos conocemos, simplemente resumiré diciendo que recientemente Gestur Palencia harta –yo creo– de incumplimientos, de los reiterados incumplimientos por parte de la empresa inglesa, había tomado o estaba a punto de tomar la decisión de rescindir el contrato de venta en exclusividad del polígono industrial de Venta de Baños por parte de esta empresa. Justo en ese momento apareció un nuevo grupo inglés, denominado o llamado Carrol, que hace una oferta totalmente distinta a la Diputación y a Gestur Palencia intentando, se dice, comprar en fases el polígono industrial de Venta de Baños –que no tiene nada que ver con la otra actuación urbanística que se preveía– en un plazo de diez años. Ante ello, surgen en las personas que tenemos alguna preocupación por este tema algunas dudas, pero fundamentalmente la siguiente: ¿va a aconsejar la Junta a Gestur Palencia, que es quien tomará formalmente la decisión, de vender directamente al citado grupo una o las tres fases del polígono, o, por el contrario, van a proponer que se haga un concurso público con la concurrencia de otras empresas para la venta del mismo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente, en nombre de la Junta, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted lo ha dicho todo, se ha contestado en la pregunta. Los palentinos, los Procuradores de estas Cortes, un

grupo importante de Procuradores de estas Cortes y la población en general están inquietos con ese tema. Y usted ha dicho. Y Gestur, que tiene un Consejo de Administración que ha demostrado su capacidad, su serenidad y el análisis de todas las propuestas que le llegan, no necesita consejos por parte del Gobierno para tomar decisiones a las que les corresponden tomar sólo a ellos. Nada más señor Presidente, Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Merino... Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Mire, señor Consejero, lo que usted acaba de decir no se lo cree nadie. En Gestur, el 50% de la propiedad es de la Junta de Castilla y León y el Presidente de Gestur es el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León. Que no hace nada que no le dirija usted o algún miembro de la Junta, y lo dice públicamente. Luego no escurramos el bulto.

Si lo que quiere usted es ganar tiempo, porque todavía está en estudio cuál es la solución mejor o cuál es la propuesta exacta del grupo Carrol al respecto, me parece bien. Pero yo creo que, señor Consejero, que esto ya huele a un serial, a un largo serial que da la impresión que no sabemos cómo ponerle el final. Y así como en televisión, cuando no se encuentra final a un serial, se le mata, o se muere el primer actor o se le mata, yo creo que en este tema también conviene que de una vez, de una vez, para no seguir creando expectativas falsas, se busque una solución definitiva a este tema.

Y digo al polígono industrial, que de lo otro me preocupa bastante poco, porque creo bastante poco menos en ello; digo el polígono industrial en el que se han invertido importantes fondos públicos, en el que se ha hecho un esfuerzo importante por parte de las Administraciones provincial y regional también, y que sin ninguna duda tiene a medio y largo plazo una importante proyección de futuro. Por eso digo... es importante porque además -y le adelanto mi opinión, señor Consejero-, en el caso de que se decida venderle por concurso o como sea a la empresa privada el polígono, sería bueno que la Administración pública se reservara una fase para poder controlar el precio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sigue usted, Señoría, dándose la propia contestación. No se ponga usted tenso cuando habla de serial, porque hay algo que está muy claro y que hemos dejado diáfano puesto de manifiesto por el Gobierno regional: cualquier iniciativa que pueda traer desarrollo a esta Comunidad tendrá las puertas abiertas del Gobierno. Y es cierto quiénes componen... y es cierto siempre dentro de la legalidad, y es cierto -usted ha

relatado- quiénes componen el Consejo de Administración, pero el Consejo de Administración tiene capacidad suficiente para tomar decisiones sobre aquello que le compete. Y es cierto, porque usted lo ha leído en los medios de comunicación, que en la última reunión del Consejo de Administración, prudentemente, han dicho: primero vamos a conocer cuál es la propuesta concreta de los señores estos, Carrol, porque no la saben, porque no han conectado directamente con ellos. Y en segundo lugar, y paralelamente, hagamos un informe jurídico sobre... para ver qué postura debe de tomar el Consejo de Administración. ¿Quiere usted que con esas decisiones tan acertadas -al menos desde el punto de vista del Gobierno-, nosotros le podamos dar consejo? Si ya las han tomado. Por eso le dije: el Gobierno no va a darle consejo a un Consejo de Administración que actúa tan prudentemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nueva pregunta, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, cambiando... Gracias, señor Presidente. Cambiando de tema y esta vez hablando de agricultura o más bien de sanidad en agricultura, recientemente un sindicato que no creo que sea proclive a nuestras tesis, como es ASAJA y los propios veterinarios de la Consejería de Agricultura han venido a coincidir con este Grupo que reiteradamente veníamos denunciando lo que llaman... ellos mismos se llaman convertirlos en burócratas administrativos en lugar de ejercer su profesión.

Como es conocido, la Consejería tomó en su día la determinación de privatizar parte de las labores de la sanidad animal, como son todas las campañas de saneamiento, y convertir a los veterinarios que corresponden a la Consejería en tramitadores de expedientes de la PAC. Eso, que además algún Director General o responsable de su Consejería se permite el lujo de decir que es un cuerpo mimado y que viven felices, parece que no satisface ni a los interesados, ni tampoco a algunas de las organizaciones agrarias. Por tanto, señor Consejero, ¿qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León o su Consejería para atender las demandas de estos profesionales que no se sienten satisfechos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le responderá en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Le informo que la Consejería, en principio, debe atender las demandas y problemáticas del sector, en este caso las de los ganaderos. Y los veterinarios de la Consejería son los técnicos encargados de dar este servicio público a través de la organización que pone en marcha la propia Consejería, que es la responsable, por supuesto. Y la atención de este servicio,

Señoría, pues unas veces requiere labores y trabajos de campo, pero también otras veces requiere trabajos y labores administrativos, por lo que no comparto la opinión de que estos profesionales sólo realizan trabajos administrativos. También realizan trabajos de campo como es su obligación, realizan las dos, porque es necesario que realicen las dos labores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Me temo, señor Consejero, que, con esas tesis que reitera y que decía también su Director General hace poco en la prensa, no me convence a mí, pero tampoco a los interesados, porque, ya escuchadas, siguen insistiendo que ése no es el trabajo que deben de hacer, que no es el trabajo que les gusta y que están minusvalorados o infrutilizados.

Y repito, los setecientos... casi 800.000.000 que nos gastamos, o se gasta la Consejería en pagar la contratación de veterinarios para realizar las campañas ganaderas se podrían en parte ahorrar dándoles a estos profesionales más trabajo de lo que quieren, de lo que necesitan, de lo que están demandando; y usted se empeñará en decir que viven muy bien y que están haciendo un trabajo muy agradable, pero ellos se sienten defraudados, digo. Se sienten ellos, no lo digo yo, lo dicen ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo no tengo que dar satisfacción a los interesados, sino al sector, que es al que nos debemos.

Y le insisto que estos profesionales unas veces tendrán que gestionar ayudas, haciendo labores de inspección posterior que usted sabe que las realizan -no sólo es la propia labor de la ayuda, sino luego hay que inspeccionar todas las explotaciones prácticamente, y ésa es una labor que tienen que hacer los veterinarios, porque son los que conocen las explotaciones-, otras veces realizando campañas, otras veces estableciendo diagnósticos, otras veces trabajando en un laboratorio. En definitiva, Señoría, tanto la sanidad como la producción animal es competencia de estos profesionales, que yo entiendo que la están realizando satisfactoriamente, tanto en el ámbito administrativo como en el ámbito puramente técnico y profesional, a través de las inspecciones y gestiones que realizan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jesús Cuadrado Bausela para formular la o las preguntas que tiene presentadas.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Gracias, señor Presidente. Leeré la primera pregunta en sus propios términos.

A propósito de la conversión en autovía de la Nacional 122 en el tramo Tordesillas-Zamora, el diario "La Opinión de Zamora" publicaba el ocho de noviembre declaraciones del señor Consejero de Fomento. En éstas se expresaban nuevas condiciones sobre las ya conocidas para la firma del convenio entre la Administración Central y la Regional. Y en concreto, el señor Consejero se manifestaba sobre una nueva proporción -60% y 40%- en la financiación, así como sobre una redacción de ese... de este proyecto -perdón- con la financiación del último tramo de la Autovía León-Burgos. Desde la Consejería de Fomento se ha expresado en comunicado público su propuesta al MOPTMA de una nueva fórmula de financiación: 60% MOPTMA y 40% Junta.

En relación a todo ello se pregunta: ¿la Consejería de Fomento ha realizado al MOPTMA alguna propuesta de financiación para la Autovía Tordesillas-Zamora que la relacione con la Autovía León-Burgos? Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pese a lo que dice el planteamiento, los antecedentes de la Pregunta, en absoluto hemos tenido todavía ninguna reunión con el Secretario de Estado, que la vamos a tener el día veintinueve.

En segundo lugar, le puedo decir que la única propuesta formal que hemos realizado, y que consta por escrito a todos los efectos, es el Acuerdo del Consejo de Gobierno que en su día se formalizó. Ése es el único compromiso que en este momento existe formal. Todo lo demás formará parte de las conversaciones y negociaciones que a partir del día veintinueve mantendremos con el Ministerio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, gracias, señor Presidente. Sabe el Consejero perfectamente que ha existido una reunión -a la que se refiere en la Pregunta-, el día veinticinco de octubre, en concreto, con el Director General de Carreteras, efectivamente, no con el Secretario de Estado, al que usted se ha referido... la Consejería en un comunicado público. Pero los antecedentes me parece que son correctos tal y como se plantean. Es decir, aquí ha habido en su día una propuesta, hecha pública -se ha lanzado a los medios de comunicación, a los distintos... solemnemente, además, a las distintas instituciones zamoranas, al conjunto de la sociedad zamorana, por lo menos-, de que la Junta de Castilla y León está dispuesta a financiar en un 50% el desdoblamiento de ese tramo de carretera de la Nacional 122. Y hay una oferta concreta, que yo no la conozco... mi Grupo no la conoce a través del Secretario de Estado ni

el Director General de Carreteras del Gobierno Central, sino a través de un comunicado público que hace la propia Consejería, donde se manifiesta esa oferta hecha en su día, en el día veinticinco de octubre, del 60% 40%.

La cuestión que se plantea es, en concreto, con respecto a una posible relación en la financiación de ese desdoblamiento con la Autovía León-Burgos, que no he entendido -porque no se ha precisado, desde luego, en la contestación del señor Consejero- qué sentido tiene. Pero se ha manifestado públicamente por parte del señor Consejero y, desde luego -por lo que he entendido ahora-, no directamente al Ministerio de Obras Públicas.

Como me parece que no es una forma de buscar una solución de financiación el hacer a través de los medios de comunicación esta oferta, y como me parece que hay que hacerla en el propio Ministerio de Obras Públicas, por eso hacía la pregunta. He entendido que no se ha hecho esa oferta. He entendido también -y desde luego se desprende del propio comunicado público al que me he referido- que el Ministerio de Obras Públicas ha ofrecido a la Junta de Castilla y León, o, mejor dicho, ha recogido la oferta que hacía la Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, señor Procurador, concluya su...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...de financiar el 50%. Ése es mi planteamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Efectivamente, no lo ha entendido usted bien, porque no lo quiere entender, porque el Acuerdo del Consejo de Gobierno establecía hasta un máximo del 50%. Si después en las negociaciones que tengamos con el Ministerio se consigue el 40 ó el 30, usted tendría que estar encantado, porque al fin y al cabo nos estaremos ahorrando recursos de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, lo que acordemos al final, si es el 60, 40 ó 30, a usted le es indiferente, en el sentido de que usted... y eso es de agradecer, que ahora se preocupe por primera vez de un tema en el que venimos discutiendo y hablando de este asunto desde hace mucho tiempo, y donde el Partido Socialista de Zamora, pues no se ha resaltado precisamente por apoyar esa iniciativa. El Ministerio sí ha sido receptivo, ha hablado con nosotros, pero el Partido Socialista de Zamora nunca ha hablado de ese tema, ni lo ha defendido. La Junta de Castilla y León lo ha defendido, lo va a seguir defendiendo y lo va a negociar.

Y la reunión no ha sido con el Secretario de Estado, la reunión fue entre Directores Generales de Carreteras, no con nadie del Partido Socialista de Zamora, ni con

nadie del Partido Socialista de ningún otro sitio; entre instituciones y entre administraciones.

Y le digo más: ¿no se han preocupado ustedes hasta ahora? Es buen momento para que empiece usted a preocuparse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. De nuevo, señor Cuadrado Bausela, tiene otra pregunta que formular.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta siguiente es muy escueta y, por lo tanto, la planteo rápidamente.

En definitiva, ésta es la cuestión que le preocupa al Partido Socialista en Zamora, al Procurador que le habla y a este Grupo: ¿está dispuesto el Gobierno Regional a firmar ya el correspondiente convenio? Ésa es la pregunta directa y concreta. Pero quiero explicarla, si me lo permite el señor Presidente y el señor Consejero.

Mire usted, señor Consejero, aquí las habas están contadas. En su día -ahora veremos hasta qué punto era serio-, efectivamente, el Gobierno Regional hizo una oferta solemne para que todo el que quisiera escucharla, no en el Ministerio de Obras Públicas -ante los medios de comunicación, ante la sociedad zamorana, ante grupos sociales zamoranos, etcétera, etcétera-, de "estamos dispuestos a financiar el 50% de la autovía". Me ha hecho usted una precisión a la que da mucha importancia: hasta el 50%. ¡Hombre!, mire usted, si usted dice a alguien: "estamos dispuestos a pagar hasta el 50%", tenga la seguridad que aquél, la otra Administración, la otra parte que está escuchándole a usted se va a agarrar al 50%. ¡Ojalá hubiera dicho usted el 20% y ojalá estuviéramos hablando del 20%! Pero fueron ustedes los que dijeron 50%, y lo ha entendido todo el mundo. No le quiero citar los términos en los que lo entendió, por ejemplo, muy bien muy bien el Delegado Territorial de la Junta en Zamora; lo entendió y lo explicó muy bien.

El problema está justamente planteado hoy, hoy: ¿ustedes piensan de verdad firmar ese convenio en esos términos? Porque es que cuando a ustedes el Ministerio el día veinticinco de octubre les ha dicho 50%, ustedes han dicho: no, ahora ya 60%. Y luego... sí, además lo han explicado en un comunicado; no sé si llegaron a algún acuerdo de hacer comunicados conjuntamente, o ustedes sí, ellos también, no lo sé; pero lo único que se ha transmitido a la opinión pública es su comunicado. Y salen con el 60% y el 40%, y, no contentos con esto, relacionan la financiación con la Autovía León-Burgos. Yo no sé, señor Consejero, si es usted aficionado a jugar al mus -en cualquier caso, seguro que sabe lo que es un órdago-, pero me da la impresión, sobre todo con los cambios que se van produciendo, que ustedes han lanzado un órdago y cuando les han contestado resulta que no tenían cartas. Pero eso es, efectivamente, una cuestión grave para un objetivo en el que ha estado, en el que ha

estado el Partido Socialista de Zamora desde hace mucho tiempo, en el que la iniciativa la toma el Ministerio de Obras Públicas; y si no les convocan a ustedes a decir: "déjense de decir por ahí estas cosas y vengan aquí a negociarlas", no hubiera tenido ocasión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, ha concluido el tiempo, y además se ha quedado sin tiempo para la réplica. Le contesta en nombre de la Junta el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Realmente no sé si al final ha formulado pregunta alguna o no, pero yo le voy a decir una cosa. Nosotros hemos tomado la iniciativa, no el Gobierno; el Gobierno no quería hacer esa autovía, y fuimos nosotros los que tomamos la iniciativa de ofrecer el 50%, para ver si así el Gobierno aceptaba. Ni por ésas el Gobierno acepta, ni por ésas; porque no crea usted que el convenio está firmado. Yo dije hace varios meses que lo firmaba al día siguiente, que, por cierto, era casi Semana Santa y le mandé un comunicado al Gobernador Civil de Zamora diciendo que estaba dispuesto a perder de mis vacaciones de Semana Santa para firmar ese convenio el Viernes Santo, el Sábado Santo, el domingo, pero se ve que no había nadie en el Gobierno Civil y entonces no podían porque estaban de vacaciones.

Yo le digo una cosa: mañana mismo firmaba yo el convenio. Pero me temo que el farol... nos tiene bastante acostumbrados a los faroles el Ministerio de Obras Públicas, porque en ese paquete que hemos... que tenemos que hablar, en ese paquete estaba la parte de la León-Burgos, Tordesillas-Zamora, las circunvalaciones y algunas otras autovías que no han cumplido desde el año noventa y dos...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Si quiere conteste usted. Si no me va a dejar a mí hablar... Le dejo el micrófono.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, no entablen diálogo entre los escaños.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Yo creo que la mínima cortesía parlamentaria obliga a que usted me deje hablar a mí, puesto que ni usted es parte en esta pregunta, ni creo que usted debe de hacer ni gestos ni hablar por él. Está hablando el señor Procurador y yo, usted no tiene por qué intervenir. Yo pido a la Presidencia que, por favor, me deje contestar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene razón, pero le ruego se limite a contestar. Señorías, silencio, por favor. Absténganse de hacer ademanes desde el escaño y dejen que conteste.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Señorías, yo creo que tengo derecho a hablar con tranquilidad y sin que este señor, que de forma reiterada viene interrumpiendo siempre cada vez que... haciendo gestos, que me deje hablar, ¿no?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Está claro, y le ruego no haga ademanes ni intervenga mientras está haciendo...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No. Permítame usted, permítame usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siéntese, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Yo me siento, yo me siento, y acepto todos los requerimientos que me haga el Presidente, pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siéntese, por favor, que no está usted teniendo...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...no acepto requerimientos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...pero nadie le ha concedido la palabra, señor Procurador. Siéntese. Y acabe su contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Únicamente decirle al señor Procurador que ha preguntado, únicamente contestarle que mañana mismo, si quiere el Ministerio, firmamos el convenio. La fecha del veintinueve la ha puesto el Secretario de Estado; podía haber sido el día diez o el día quince de este mes. Se ha puesto para el día veintinueve.

Por tanto, la voluntad de la Junta: firmar, en los términos que se aprobó en el Consejo de Gobierno en su día.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Intervención sin micrófono.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No. No procede. Ha agotado su tiempo en la formulación de la pregunta, y lo siento, pero las...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Un segundo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...preguntas son escuetamente para el tiempo que está reglamentado. No ha lugar, señor Cuadrado.

La pregunta que tenía formulada don Santiago Sánchez Vicente, al no estar presente, ha sido retirada por su propio Grupo. Y queda, por lo tanto, la última

pregunta de Actualidad, que debe formular el señor Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Con el permiso del señor Presidente, ¿puedo hacer mi pregunta?

Señora Consejera, se ha celebrado últimamente la reunión para el traslado de las competencias en Educación no Universitaria, que se vienen dilatando más de lo previsto desde hace ya tiempo. ¿Puede la señora Consejera decirnos si después de esta entrevista o esta reunión celebrada en Madrid se van a traspasar efectivamente para mil novecientos noventa y siete? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Gracias, señor Presidente. Sí, en efecto, hemos tenido el lunes pasado una reunión en Madrid para ver la situación del estado de las transferencias no universitarias. Según la información, el año mil novecientos noventa y siete es el año "diríamos" clave o el año fijado para efectuar las transferencias.

La Comisión, he de decir, transcurrió en un ambiente de cooperación, cordialidad y "como se dice ahora" en términos muy positivos. Nosotros hemos pedido la máxima información posible para llevar este estado de las transferencias; se ha dicho que así se nos hará. Nosotros habíamos entregado un listado de que necesitábamos información para ello, y, por lo tanto, estamos a la espera de esa información.

De todas formas, de aquí a Navidad se nos va también a dar una información muy exhaustiva sobre la implantación para el próximo curso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, de la llamada ESO, que habremos de contestar. Está en el ánimo de esta Consejería, además, establecer la mayor información de los agentes económicos y sociales de la Comunidad, para que estas transferencias sean... se realicen de una forma muy transparente con la mayor participación y con la mayor colaboración de todos los agentes que estén implicados en este campo de la transferencia que se va a realizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para replica, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señora Consejera. Parece que ha habido cambio de rumbo con el cambio de ministro, porque hasta ahora estaba pasando exactamente lo contrario de lo que usted nos ha dicho. Estamos en este Grupo Popular, y particularmente el Procurador que ha hecho la pregunta, hartos de tanta literatura y de tanta chapuza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera... Gracias.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media en punto, que comenzará de nuevo.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, se reanuda la sesión. Y el señor Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Preguntas con Respuesta Oral**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para formular su pregunta, la Procuradora doña Concepción Farto Martínez.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Y solamente decir que retiro mi pregunta, puesto que yo la había presentado como Pregunta de Actualidad para el Pleno anterior y esta mañana ha sido respondida por el Consejero de Agricultura.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Queda retirada. Tiene entonces la palabra don Luis García Sanz, para formular su pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente.

La pregunta que realizo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va referida a las ayudas que en su momento acordaron la Consejería correspondiente con los Sindicatos representantes de los trabajadores de la empresa Fabisa, de Burgos, y que hasta este momento, que sepa este Procurador, no se ha procedido todavía a la liquidación, al traspaso correspondiente de estas ayudas, a pesar de que ha transcurrido un cierto tiempo.

Y, en definitiva, la pregunta es: ¿cuándo y cómo va a cumplir la Junta de Castilla y León el compromiso asumido en este sentido con los Sindicatos representantes de los trabajadores de la citada empresa Fabisa?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

Señoría, decirle que, efectivamente, en la puesta en práctica del Plan de Viabilidad, la Comunidad de Castilla y León, al igual que la Administración Central, se había comprometido a una cantidad máxima de 100.000.000 para ayudas a este plan de... a este plan de prejubilaciones de los trabajadores que no se pudieron reinsertar en la empresa Fabisa.

Bien, tenemos que decir únicamente que, al haber... se han dado ya paso a todos los trámites. Y la falta de aplicación presupuestaria y, por tanto, de consignación destinada a este tipo de ayudas, exige poner en marcha un procedimiento que... que ya se ha puesto, que es el acuerdo de la Junta de Consejeros, que ya se adoptó, y que obliga también a la presentación de un Proyecto de Ley -que se hará de forma inmediata-, para que por el trámite... un Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, para que por el trámite de lectura única se apruebe la consignación presupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias.

Simplemente, recabar una mayor información de cara a cuál va a ser los plazos para la tramitación, porque se está esperando. Y, en definitiva, si el Consejero estima que el compromiso de los 100.000.000 se va a cumplir. Si no se va a cumplir, en base a qué se va a minorar esa cuantía de los 100.000.000. Y también tener en cuenta -que supongo que el Consejero lo tendrá- cuáles van a ser los criterios del reparto de esos 100.000.000 para los dos colectivos de trabajadores que hay, teniendo en cuenta que la ayuda que en su momento se distribuyó por parte de la Administración Central, desde nuestro punto de vista, ha sido claramente discriminatoria para uno de los colectivos de trabajadores, y entendemos que la Junta de Castilla y León tendría que hacer lo posible para intentar corregir esa discriminación que para un colectivo de trabajadores se ha producido, por la ayuda que ha habido por parte de la Administración Central.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, el compromiso de la Junta de Castilla y León era una cantidad máxima, que queda... se va a reducir proporcionalmente, al igual que la Administración Central; se va a repartir según las solicitudes que han hecho las dos... los dos Sindicatos, UGT y Comisiones. Se pretendió, por parte de la Dirección

General de Trabajo, el que se llegase a un acuerdo entre las dos Centrales Sindicales; esto no se consiguió y obliga, efectivamente, a hacer un reparto proporcional entre las mismas.

En cuanto al plazo, yo no le puedo decir exactamente el tiempo que tardará, pero será la tramitación parlamentaria, una vez que el Proyecto de Ley esté presentado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente, señor García Sanz, tiene una nueva pregunta que formular.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias.

La siguiente pregunta está referida a las actuaciones de una empresa denominada "Fomento de entorno urbano", en la comarca de donde, inclusive, se está tramitando la declaración de Parque Natural del Valle del Arlanza, del Parque de la Yecla -el futuro Parque de la Yecla-, y en donde la actuación de esta empresa... ya ha sido inclusive denegada en determinados momentos, autorizaciones por parte de la Junta de Castilla y León, de los Servicios Territoriales de Burgos, a determinadas actuaciones que estaba manteniendo.

Y, en definitiva, la pregunta que se hace es: qué medidas urgentes va a adoptar la Junta de Castilla y León ante esta reiterada actuación ilegal de esta empresa.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

Señoría, yo creo que a esta pregunta, casi en sus propios términos, se contestó en otro Pleno a petición de un Procurador por Burgos -don Octavio Granado, creo recordar-. Y, como usted dice, por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Burgos se ha denegado la autorización; la propia Comisión Provincial de Urbanismo ha denunciado la actuación de esta empresa. Y se han iniciado, están en proceso de trámite el expediente sancionador por la presunta infracción que estos han cometido. Vamos a dar tiempo a que el expediente sancionador concluya. Eso es lo que podemos hacer hasta este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias.

Es cierto que eso está en trámite, tengo conocimiento de ello. El problema es que, mientras eso se está produciendo, esa tramitación administrativa, la empresa sigue

reiterando en las actuaciones ilegales de llevar a cabo ese vallado cinegético, que inclusive está cortando pasos de servidumbre que hay en este momento, e inclusive de comunicación antigua que había entre pueblos de Hortiguëla a Covarrubias, está limitando varios montes; inclusive se están construyendo edificaciones que no tienen en absoluto ningún tipo de autorización, dado que se están realizando en terrenos que en absoluto tienen declaración de urbanizable. E inclusive, este vallado atraviesa parte del Monasterio... o lo que son hoy en día las ruinas todavía del antiguo Monasterio de San Pedro de Arlanza, que, lógicamente, supone un atentado al patrimonio histórico.

En definitiva, esa tramitación se está llevando a cabo, pero lo que se pregunta es: ante esa situación de reiteración por parte de esta empresa de seguir, que se está continuando con estas actuaciones ilegales, algún tipo de medida urgente tendrá que adoptar la Junta de Castilla y León para impedir que, mientras se lleve a cabo el trámite administrativo, la empresa sigue persistiendo en su actuación ilegal.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

Mire, Señoría, estamos en una perfecta coordinación con el propio Ayuntamiento. El Ayuntamiento me ha dicho ayer mismo, a petición de información, que tiene una comunicación la empresa para que paralice las obras, y le dan un plazo de sesenta días para que haga el trámite correspondiente a una legalización, si es que corresponde la legalización en cuanto a construcción o a solicitud de una construcción de vivienda, que por lo... o de edificación -no me atrevo a decir si será vivienda-, que ha entrado ayer mismo en el Ayuntamiento. Y tienen que cumplir los dictámenes del Ayuntamiento y las cuestiones que implante la Comisión Provincial de Urbanismo.

Yo no sé qué es lo que usted quiere que yo le conteste, si no que tienen iniciado el proceso de sanción. Y habrá que esperar a que el procedimiento de un estado de derecho concluya, a no ser que, bueno, establezcamos el sistema de ejecución al amanecer, pero ya no es por ahí; me imagino que no es eso lo que quiere Su Señoría.

Tenga la seguridad de que se está encima de ese asunto de una manera permanente. Que el propio Ayuntamiento está instando para que se cumpla la normativa que tiene establecida el Ayuntamiento y no se haga nada sin la licencia correspondiente. Y así está el tema. No le puedo decir otra cosa, porque es que no podemos hacer otra cosa más que instruir el expediente y esperar a que concluya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, tiene de nuevo la palabra para la siguiente pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias.

La siguiente pregunta está referida a la ejecución, en este momento, de las competencias que desde julio de este año se han asumido por la Consejería correspondiente, por la Junta de Castilla y León en materia de trabajo.

Y la pregunta en concreto es: cuándo va a organizar adecuadamente la Junta de Castilla y León los medios transferidos para desarrollar eficazmente las competencias asumidas en materia de trabajo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Industria le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

Señoría. Es de todos conocido que se han producido dos hechos que afectan muy directamente a mi Consejería, como es, por un lado, la asunción de las competencias en materia de trabajo -ejecución de la legislación laboral-, y, por otro lado, que la reestructuración de la nueva... de la Junta de Castilla y León creó esta Consejería.

Al corresponder, de acuerdo con el Decreto, a la Consejería que yo dirijo las competencias que tenía asumida en materia laboral la Consejería de Bienestar Social, se ha producido en el tiempo la coincidencia de organizar las unidades y servicios administrativos de la Consejería y las unidades territoriales.

Todo esto, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, lleva, lógicamente, un tiempo. La Secretaría General ya elaboró el borrador de las normas, de la Orden de Desarrollo y de la Relación de Puestos de Trabajo, y esperamos que a lo largo de este mes queden perfectamente organizados esos servicios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias.

Lógicamente, desde el mes de julio, pues se puede considerar que ha transcurrido más o menos tiempo, pero estamos ante una de las competencias, desde nuestro punto de vista, más importantes que se pueden asumir por parte de cualquier Gobierno Autónomo, en este caso por el de Castilla y León, inclusive en materia de tanta trascendencia como aquellas referidas a la prevención o, inclusive, a la penalización de accidentes de trabajo, en lo que es los gabinetes de seguridad e higiene en el

trabajo. E inclusive, hay en este aspecto cuestiones que van más allá de la propia organización de servicios, porque por parte de la Junta de Castilla y León se han suspendido las reuniones de lo que se llaman las Comisiones de Seguimiento de los accidentes de trabajo o de seguridad e higiene, de los Gabinetes Provinciales, donde hay participación, o, por lo menos, hasta ahora había participación de los interlocutores sociales, para llevar un seguimiento y, en su caso, adoptar medidas de prevención y de corrección de accidentes de trabajo, y que, sin embargo, estas reuniones, que hasta ahora eran mensualmente, se han suspendido por esa falta de directrices que desde la Junta de Castilla y León se están dando a los responsables en cada provincia.

Pero es que, además, las competencias que se han asumido desde julio de este año son de tanta importancia como para resolver los diferentes conflictos de trabajo, conflictos colectivos de trabajo que se presentan, y que en este momento, en las provincias, no hay ninguna autoridad laboral designada por parte de la Junta de Castilla y León para intermediar entre estos conflictos que se producen, lógicamente, entre las empresas y los trabajadores. Tampoco hay ninguna autoridad laboral para resolver... por lo menos que tengan un mínimo de experiencia en la materia sobre algo tan importante como son los expedientes de regulación de empleo, máxime todavía cuando con la nueva reforma del mercado de trabajo, pues, a la autoridad laboral se le ha dado bastantes más competencias o, por lo menos, hay más posibilidad de intermediación en la solución de estos conflictos. Y, en definitiva también, competencias en el tema de cooperativas, sociedades anónimas laborales, de programas apoyo al empleo, que, ante la falta de iniciativas políticas que están teniendo, pues, lógicamente, se están dejando pasar unos meses preciosos, por lo menos para lo que aquí, en declaraciones públicas de carácter político, lógicamente, se han hecho tanto por parte del señor Lucas como por los Consejeros correspondientes en las diferentes Comisiones, dando una trascendencia fundamental al tema de la promoción del empleo en otros aspectos, y, sobre todo, en el tema de seguridad e higiene. Nos parece absolutamente injustificable que a estas alturas, después de prácticamente seis meses, se diga que se están organizando los servicios.

Creemos que para dotar de una serie de responsables políticos, que entiendan de cuáles son las necesidades y las formas de intermediar en el mercado de trabajo, hay tiempo de sobra. Y si la Junta de Castilla y León, en su momento, asumió las competencias en el mes de julio, se supone que era porque estaba con capacidad para llevarlas a cabo; y, si no, no se asumen, porque si no se está dejando en una inferioridad de condiciones a los trabajadores, que son, en última instancia, en este caso, quienes más sufren las consecuencias de una falta de autoridad laboral en cada una de las provincias. Y todo ello, por una inhibición política de la Junta de Castilla y León y una falta de responsabilidad de llevar a cabo las competencias que se asumen.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria y Trabajo, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, parece que se intranquiliza usted demasiado. Yo le puedo asegurar que en estos momentos no existe ningún problema en ninguna provincia de esta Región que haya obligado a precipitar las cosas que, por otro lado, no podemos precipitar. Porque nosotros, la aprobación de la relación de puestos de trabajo ha de hacerse de acuerdo con la Orden de Desarrollo de la estructura orgánica y ha de someterse al Artículo 24 de la Ley de Ordenación de la Función Pública, que exige una serie de trámites administrativos que no podemos obviar.

Se adoptó en su día las medidas oportunas para que los Servicios Territoriales hicieran... dieran respuesta a todos los problemas que se planteaban. Y hasta el día de hoy... usted, lo único que ha hecho ahora es mencionar las competencias que hemos asumido -que se las sabe muy bien-, pero no me ha puesto ni un solo ejemplo de un problema que haya sucedido en esta Comunidad que no haya estado debidamente atendido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Antonio Herreros, para formular su pregunta, su primera pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Hace mes y medio, la pregunta que voy a formular ahora no se consideraba de actualidad, y, sin embargo, ha tenido como efecto incluso llegar a comparecer el Presidente del Gobierno Autónomo -bien cierto es que a petición propia sobre la misma materia-, lo cual quiere decir que sí era una Pregunta de Actualidad.

Pero como nunca es tarde, y una vez conseguido el primer efecto, espero poder inducir también a conseguir los efectos subsiguientes, en relación con las reuniones mantenidas con el Presidente del Senado y con el Ministro de Administraciones Públicas, de tal manera que podamos tener conocimiento explícito de aquellas cuestiones que afectan, y muy directamente, a la Comunidad Autónoma.

Por tanto, reitero la pregunta: ¿cuándo va a tener el Presidente de la Junta de Castilla y León la deferencia de informar a estas Cortes acerca de lo tratado en tales entrevistas? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero... perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. La verdad es que el Presidente de la Junta de Castilla y León se reúne con representantes de todas las instituciones, de todos los partidos, a veces con Presidentes de Comunidades Autónomas, para tratar temas de interés para la Comunidad o para tratar temas institucionales, de los cuales no se deduce normalmente ningún acuerdo; e incluso me parecería un acto de imprudencia el dar cuenta de este tipo de conversaciones y de gestiones que tienen un nivel muchas veces previo a lo que es la propia acción política.

Lo que sí le aseguro a Su Señoría es que tendrá puntual información de todas las reuniones con todos los órganos institucionales de las que se derive una conclusión, una resolución o un efecto positivo o negativo para la Comunidad, pero nunca de gestiones previas, antecedentes, que lo que sí generan son situaciones de expectativa y de trabajos previos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias, Presidente del Gobierno Autónomo por acceder a esta respuesta.

Yo sólo quería que entendiese lo que precisamente hablábamos esta mañana: la sintonía del Ejecutivo con el legislativo; e incluso esa sintonía que se traduzca en apoyo, diálogo, comunicación, que pueda permitir el que el Ejecutivo pueda sentirse más respaldado en todas esas cuestiones, pues se va a hacer mediante comparecencias como la de esta mañana, diálogos o compromisos de participación, en definitiva.

Por supuesto que no voy a entrar, nunca pretenderé una fiscalización excepcional, pero sí cuenta -y, además, así lo hemos dicho en varias ocasiones- con que no puede quedar sólo en el compromiso. Yo hoy me he sentido satisfecho en cierto modo, por eso he aludido precisamente a lo de "a petición propia". Bueno, pues en cierto modo nosotros creemos que hemos conseguido un cierto efecto estimulante para que aquí se haya producido esa comparecencia. Y queremos creer que la reforma del Senado, incluso que la reforma constitucional que implicaría el Senado, puede tener la suficiente importancia para, a través de comparecencias, a través de Comisiones o Ponencias -como habíamos dicho anteriormente-, podamos seguir discutiéndola, para que sea trasladada la opinión mayoritaria, amén -lógicamente- de la que le corresponde al propio Ejecutivo.

No obstante, damos las gracias de antemano por la actuación o por la formulación de ese compromiso. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón. Señor Presidente, tiene la palabra para dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Herreros. Gracias, señor Presidente.

Únicamente decir que, efectivamente, la puesta en marcha de esa Comisión, que en su día manifestó la voluntad de todos los Portavoces, referida a la modificación o la posible modificación del Senado y de la propia Constitución Española, ya le anuncio que al menos mi Grupo va a tratar de llevarlo por escrito, de manera que se hagan patentes estas voluntades.

En cualquier caso, yo creo que este Presidente informó puntualmente a la Cámara de su intervención en la Cámara -también-, en la Cámara Alta, a propósito de cuál era el punto de vista -no digo de la Cámara de Castilla y León, de las Cortes, sino del Gobierno- en la comparecencia que en su día tuvo en el Senado.

En cualquier caso, agradezco la intervención del señor Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Nuevamente, señor Herreros Herreros, tiene la palabra para otra formular otra Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. También en este caso se ha producido un fenómeno muy curioso y significativo, y es que hace mes y medio, el tres de octubre, no era una Pregunta de Actualidad la que voy a formular, pero un mes más tarde sí es una Pregunta de Actualidad, y ya nos ha hecho alguna respuesta o nos ha participado alguna contestación a la Pregunta de Actualidad formulada por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista don Laurentino Fernández.

Para nosotros era entonces de actualidad y ahora todavía sigue siendo -y más- de actualidad, hasta el extremo que yo espero que de una respuesta, en este caso, no vamos a obtener la cantidad suficiente de información que precisemos y que tendremos que hacer alguna otra iniciativa parlamentaria.

Pero la pregunta es: ¿hasta cuándo la Junta de Castilla y León va a prorrogar la espera, dado que el plazo acaba de vencer, para la consecución de avales por parte de European Land en el asunto del Parque Valle del Cerrato?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente, le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted ha apuntado, esta mañana, de alguna manera, se ha puesto de actualidad este tema que le preocupa a usted.

Tiene un error, desde mi punto de vista importante, de planteamiento, porque dice: "¿hasta cuándo la Junta va a esperar a la presentación de avales por parte de European Land para el tema del Valle del Cerrato?" Y es que no es la Junta la que va a esperar, es el Consejo de Administración de Gestur, es Gestur.

Y le voy a aclarar otra cuestión. Es que no se puso por parte de Gestur ningún plazo para la presentación de los avales. Gestur le hizo una propuesta a la propia European Land para que, si querían que... aquellos acuerdos que en principio habían suscrito, tendrían que avalarlos. Y fue European Land –según mis informaciones, Señoría– la que estableció, ella misma, su propio plazo para que a finales de julio presentaban 1.800 millones de aval. No los han presentado. Gestur sigue su proceso, sigue con el tema de conclusión y venta del polígono industrial de Venta de Baños, y hasta aquí paz y después gloria. Pero siempre con las puertas abiertas –como dije esta mañana– para colaborar, dentro de la normalidad vigente, con la promoción de actividades que provoquen el desarrollo de nuestra Comunidad. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo sé que no nos vamos a poner nunca de acuerdo, y es un poco problemático. Pero, mire, el Delegado Territorial del Gobierno Autónomo de la Junta de Castilla y León en Palencia tuvo incluso el gesto de decir: "esperamos hasta octubre". Por esa razón fue por la que yo presenté o planteé la Pregunta de Actualidad.

Pero se venían produciendo desde el año mil novecientos noventa y dos hasta el presente, cada seis meses, reiteradas prórrogas en los avales y nunca llegaban a efecto. Al final, han encontrado la Fundación Carroll. Pero es que es grande la preocupación que nosotros tenemos respecto de esta cuestión, porque por intermedio, como puede ser Gestur, el Gobierno Autónomo puede que subsidiariamente se tenga que responsabilizar, en último extremo, de una operación de "marketing", que pretende invertir aproximadamente 100.000.000 de pesetas, para que en un plazo de un año más de prórroga pueda decidir si, por fin, acceden o no a hacerse cargo no sólo del primer polígono, sino de la nueva ciudad, eterna y fantasmagórica ciudad, del Parque Valle del Cerrato.

Y es preocupante, Señoría. Yo sé que se cuida muy bien Su Señoría las espaldas cuando nos contesta y hace bien –siempre alude a aquello de "con la legalidad por delante"–, pero en la documentación que obra ya en nuestro poder, firmada por todas las partes, empieza ya a observarse temas ya discutidos como es el siguiente: encontrar los mecanismos que permitan garantizar a Carroll las prioridades en el marco de los principios legales de publicidad y concurrencia que le correspondan

en el proyecto frente a cualquier otro inversor privado que posteriormente se interese por el mismo.

Quiere decirse que nuevamente se están buscando, sin concurrencia, sin publicidad, la adjudicación directa a una empresa, y no lo desmintió del todo el responsable de Gestur Palencia en las comparecencias recientemente celebradas en el análisis de los Presupuestos recientemente transcurridos.

Yo le sugiero que sigan estudiándolo. La preocupación es importante, y creo que al final nos veremos todos bien, si bien se hacen las cosas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente, puede duplicar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, me parece lógico que aproveche usted que el Carrión pasa por Palencia para trasladar a una situación de actualidad, porque es así.

Mire, esa preocupación, usted es consciente de que la compartimos, pero las afirmaciones que hace a posterior no las compartimos. Y creo que tiene usted la garantía suficiente para no hacer proyección de dudas sobre decisiones que se pueden tomar al respecto. Usted es testigo, porque yo mismo le informé sobre todo aquello que se planteaba con el polígono industrial público, privado, sobre la exclusividad, no exclusividad, etcétera, etcétera.

Sobre una petición concreta que el anterior grupo, European Land, había hecho para facilitar o no facilitar expropiaciones, para tener o no tener una financiación para un estudio de "marketing" –creo recordar que también era para un estudio de "marketing"–. Y yo les dije en aquella ocasión: mire usted, lo mismo de siempre: el Gobierno abierto y apoyando iniciativas que promuevan desarrollo en esta Comunidad dentro de la legalidad. No es posible hacer una declaración de interés social para expropiación en aquel planeamiento urbanístico de las villas que afecta al Valle del Cerrato, no actúa la Administración como prestamista de nadie para hacer programas o estudios de "marketing". Pero no es que lo diga el Consejero de Medio Ambiente, es que lo dijo la Junta de Castilla y León por escrito.

Tenga usted tranquilidad. Todos tenemos preocupación, pero todos queremos, por una parte, que haya una iniciativa de desarrollo y, por otra, vamos a ser escrupulosos con la legalidad vigente. No nos pasaremos de ahí, tenga usted muy en cuenta estas cuestiones. El delegado y el consejo de Gestur yo creo que ha tomado dos decisiones muy buenas con respecto a este asunto que hoy nos ocupa: en primer lugar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, concluya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...en primer lugar, entrar en contacto para ver cuáles son las posturas concretas que plantea el grupo y, en segundo lugar, hacer un informe jurídico para ver qué posibilidades tienen de aceptar o no, o de rechazar, las propuestas.

Nada más, Presidente. Perdóneme. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. La Pregunta que había formulado don Santiago Sánchez Vicente ha quedado retirada por su Grupo.

Tiene, pues, la palabra don Fernando Terrón López, para formular la suya.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. En la presentación del programa de Legislatura ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de esta Cámara el pasado seis de septiembre, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social anunció, como una de las iniciativas prioritarias de esa Consejería, el inicio de negociaciones con el Instituto Nacional de la Salud para mejorar la coordinación entre la Administración Estatal y Autonómica, y conseguir un nuevo marco que facilite las transferencias en materia de asistencia sanitaria y el traspaso de los correspondientes servicios del INSALUD.

Por eso, se pregunta: ¿en qué estado se encuentran actualmente dichas negociaciones y qué previsiones de acuerdos existen?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, efectivamente así fue. En mi intervención yo hablé de la necesidad de mejorar los actuales niveles de coordinación y facilitar en el futuro las negociaciones sobre transferencias en materia sanitaria.

Le informo, con mucho gusto, de que durante el mes de septiembre se han celebrado dos importantes reuniones, y hoy mismo mi Director General en Madrid se está reuniendo -esta mañana; quizá la reunión continúe todavía- sobre la base de contextualizar nuestra relación sobre dos criterios fundamentales.

El primero es: queremos iniciar la negociación sobre delegación de competencias en materia de asistencia sanitaria, ofreciendo la posibilidad de constituir de forma

transitoria un consorcio de carácter administrativo para la gestión de la Atención Primaria en Castilla y León.

Y la segunda es: pensamos que es posible establecer un acuerdo global de coordinación que incluya tanto la Atención Primaria como la Especializada, considerando que ya no es suficiente la resolución de los problemas puntuales, como viene haciéndose hasta ahora, por la capacidad de negociación de unos y otros, sino que es preciso un acuerdo global que afecte a todas las materias.

A estas dos cuestiones, en el momento actual, el Instituto ha respondido, en primer lugar, que no era competencia suya, sino del Ministerio de Sanidad, aun cuando no ve mal la posibilidad de que se pueda actuar mediante la coordinación... mediante la creación de un consorcio administrativo de la gestión conjunta, buscando la administración común en materia sanitaria.

Y respecto al segundo, hemos sido capaces de llegar a la plasmación de lo que puede ser un preacuerdo global de coordinación de todas las materias que afecten a la Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Terrón, para réplica.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su respuesta que satisface plenamente a este Procurador. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Si tengo tiempo, Presidente, porque me parece de gran interés, yo le facilitaré al propio Procurador de forma pormenorizada otro de los preacuerdos que tienen gran interés para la Cámara, y entre los que yo destacaría dos: uno la aceptación por parte del INSALUD a formar parte de la elaboración de nuestro plan de salud; y otro, la posibilidad de que tengamos un sistema coordinado hospitalario.

Yo le facilito, Presidente, y estoy fuera de tiempo, la información al señor Terrón. Muchas gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, señor Presidente, por favor. Le ruego amablemente que disculpe la ignorancia de este humilde Procurador, ¿me podría, me podría... iluminar sobre el procedimiento que se sigue a la hora de responder a las preguntas? Es decir, independientemente de que el interpelante haga ejercicio de su uso de réplica, ¿se puede replicar a una réplica que no se ha efectuado? Disculpe la consulta, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Las preguntas tienen cinco minutos para ser

contestadas y la ordenación del debate es facultad que corresponde a esta Presidencia.

Tiene ahora la palabra don Juan Castaño para formular la suya.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Consejero, la Junta de Castilla y León ha hecho un enorme esfuerzo en conseguir una línea de ayudas de la Unión Europea, a través de su Consejería, para la protección de la naturaleza y la prevención de incendios. Como quiera el señor Consejero que he oído o he leído unas manifestaciones públicas de personas... digamos poco formadas o ligeramente malintencionadas, diciendo que había tenido mala acogida dicho programa y que su Consejería no sería capaz de sacarlas adelante, yo le pediría que nos dijera en qué situación real se encuentra de acogida su programa y en qué situación está en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría. Comparto el preámbulo de su pregunta y le voy a decir, sin ambages, que la respuesta a esa Orden de ayuda para la limpieza de matorral, conseguida a través de fondos de cohesión, que estamos pendientes en estos momentos, precisamente en estos momentos, de la aprobación definitiva por parte de la Unión Europea, se tiene que calificar, sinceramente, de espectacular.

Mire, a pesar del poco tiempo que ha tenido vigencia la Orden, veintiocho de julio al veinte de agosto... veintiocho de junio al veinte de agosto, ha habido setecientas trece peticiones por un importe de 2.853 millones de pesetas, cuando la disponibilidad presupuestaria para el año mil novecientos noventa y cinco era de 1.050. Eso quiere decir que ha habido que hacer una selección con arreglo a los criterios objetivos que en la propia Orden de convocatoria se establecían. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: No sabe usted, señor Consejero cuánto nos tranquilizan las palabras que usted nos ha dicho, y a pesar... o por el derecho de réplica -que tenemos perfecto derecho-, le diré que a partir de mañana nos pondremos en funcionamiento en Salamanca para hacer llegar sus noticias a todos aquellos que lo han pedido y que no se genere ese clima de malestar social que algunos estaban pensando en él. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Miguel Ángel López de Marco para formular su pregunta.

EL SEÑOR LÓPEZ DE MARCO: Gracias, señor Presidente. Teniendo lugar en Ávila la exposición "Castillo interior. Teresa de Jesús y siglo XVI" en la que participa la Junta y colabora -como no podía ser menos-, y teniendo en cuenta la política del Gobierno Regional que, sin alardes, por cierto, rehabilita extraordinariamente el patrimonio y lo exhibe constantemente, este Procurador formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta: ¿tiene prevista la Junta alguna gran exposición próximamente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Gracias, señor Presidente. Señoría. En efecto, estamos muy satisfechos de la exposición que se ha celebrado en Ávila, ha tenido una gran repercusión en la prensa, en medios de televisión, y además se va a alargar incluso su periodo de exposición.

En cuanto a qué tenemos previsto, pues he de decirle -y quiero también dar conocimiento a la Cámara- que para el próximo verano está previsto una exposición en Barcelona, dentro del marco de una gran exposición que va a hacer la Unión Internacional de Arquitectos. Es una Exposición en la cual nosotros vamos a participar con una exposición sobre nuestras catedrales, que, por lo tanto, podrá tener una repercusión internacional. Pensamos luego trasladarla aquí a nuestra Comunidad, que sea itinerante también por nuestras capitales de provincia, y, de esta forma, que sea conocida también.

Creo que con esto he contestado a lo que son nuestras intenciones próximamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene ahora la palabra, si no hay réplica, para formular su pregunta, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Presidente. La siguiente pregunta se la formulo, es: La ayuda a los países menos desarrollados es tema de permanente actualidad. En estos momentos, la plataforma del 0,7 está intensificando su campaña de sensibilización sobre el problema. En vista de ello, y considerando la sensibilidad que la Junta de Castilla y León demuestra en el problema del subdesarrollo, formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es la política de futuro sobre el particular? Y ¿cuáles actuaciones concretas están previstas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, desde mil novecientos noventa y dos, y ahora está más de actualidad que nunca, la Junta de Castilla y León ha venido desarrollando determinados proyectos al desarrollo, sobre todo en los países hispanoamericanos.

En mil novecientos noventa y tres dedicó 25.000.000 de pesetas. En mil novecientos noventa y cuatro, 31,5. En mil novecientos noventa y cinco, 100.000.000. Y en el presupuesto que está en este momento tramitándose en esta Cámara 200.000.000. Es decir, la voluntad de la Junta es clara al respecto: se han ido aumentando, en la medida de nuestras posibilidades, los proyectos y las inversiones dedicadas al Tercer Mundo. Y así le puedo decir que en mil novecientos noventa y tres fueron diecisiete los proyectos que se beneficiaron de esas ayudas, que en mil novecientos noventa y cuatro han sido diecisiete proyectos para el Tercer Mundo, y que en mil novecientos noventa y cinco van a ser veintiuna organizaciones -casi siempre organizaciones no gubernamentales- las que se van a beneficiar de estas ayudas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Desea replicar. Señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias. Señor Consejero. Los datos que usted nos ha expuesto nos demuestran y nos confirman la sensibilidad que la Junta de Castilla y León que tiene en este tema. El hecho de haber pasado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Ruego silencio.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...en los presupuestos de 25.000.000 -como usted ha dicho- a 200 nos hablan en favor de ese esfuerzo presupuestario tan importante que está haciendo la Junta. Yo espero que, además, el Decreto base que va a regular esta ordenación de estos recursos mejore y facilite la concesión de estas ayudas a tantos grupos como lo piden y a tantos grupos como lo solicitan.

Sabemos que el dinero podría ser mucho más en esos presupuestos, pero nos parece, insistimos, en el esfuerzo presupuestario que supone. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, yo les ruego que guarden respeto y silencio. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, es voluntad de la Junta de Castilla y León continuar avanzando, hasta el límite que podamos presupuestariamente, en proyectos al desarrollo. Y yo agradezco las muestras de adhesión de la Oposición en este

caso concreto, que yo creo que todos... todos... estamos todos de acuerdo en que el Tercer Mundo necesita unas aportaciones de los países subdesarrollados que nosotros vamos a continuar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Podemos seguir, señores? ¿Podemos seguir? Tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila para formular su pregunta.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, gracias, Presidente. Como consecuencia de las heladas sufridas el pasado mes de abril, los cultivos leñosos de esta Comunidad Autónoma han sufrido daños que ha afectado de forma importante a sus producciones. Ante las diversas informaciones distintas, complejas, y bastante raras que se han producido en esta región, a mí me gustaría preguntar al Gobierno de Castilla y León: ¿qué actuaciones y medidas concretas han sido tomadas por la Junta de Castilla y León y otras Administraciones Públicas, para paliar estos efectos respecto a los titulares de explotación afectadas en producción y transformación de productos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría. Visto que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no tuvo consideración alguna ni atendió las peticiones... es verdad, así fue, para la puesta en marcha de las ayudas tendentes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR GARCÍA MONGE): ...a paliar los daños producidos por la heladas en los cultivos leñosos. A la Oposición me refiero y digo que para la sequía sí que tuvo esta sensibilidad, en cambio para las heladas no la tuvo. La Consejería aprobó y reguló una Orden del siete de agosto, una serie de medidas para paliar estos daños. Estas medidas afectaban a zonas que tuvieran pérdidas superiores a un 50% de una cosecha normal. ¿En qué consistieron estas medidas? Pues en préstamos con bonificación de ocho puntos de interés, el coste para el agricultor sería en torno al 3,5% a amortizar en cinco años con uno de carencia; bonificación del coste de los seguros, 35% en frutales y... perdón, 30% en viñedos y 50% en frutales, y suministro también de productos fitosanitarios para estos cultivos.

En definitiva, Señoría, pues ayudas destinadas a mantener la renta de los agricultores y mantener, a su vez, nuestra capacidad y nuestro nivel productivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jiménez Dávila, para réplica. Yo ruego a Sus Señorías guarden respeto y cortesía, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias, señor Consejero. Y yo creo que por una vez y una vez por todas ha quedado suficientemente claro –y por las risas de la Oposición lo hemos podido comprobar– quién tiene, quién tiene de verdad sensibilidad ante los graves problemas que sufre la agricultura y la ganadería de nuestra región, y ha quedado clarísimo que es el Gobierno de esta región y no el de Madrid el que tiene esa sensibilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por tercera vez, pido a Sus Señorías que guarden el debido respeto y compostura en las sesiones plenarias, y en toda la Cámara, claro.

Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su primera pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Esta pregunta va a ser, después de una serie de preguntas que tienen de preguntas sólo el nombre, una pregunta de control parlamentario, que es para lo que el Reglamento dice que sirve este turno.

La sensibilidad que caracteriza a la Junta de Castilla y León en materia de Medio Ambiente ha venido regalando al río Trueba, en la provincia de Burgos, año tras años, con un conjunto de vertidos que han ido acabando con la fauna piscícola y con la capacidad biológica del río, mientras que la Junta adoptaba una posición de cómplice absoluto ante las empresas que realizaban estos vertidos. Estos vertidos se realizan sistemáticamente todos los años en las mismas fechas: las fechas en que esta empresa limpia las fosas sépticas en las que va vertiendo día a día, todos los días del año, los restos de su producto; y se realizan todos los años porque la empresa no tiene conectadas sus redes de limpieza al colector que desagua las aguas de Espinosa de los Monteros, no potabiliza, y, desde... que yo sepa, ni la Consejería de Medio Ambiente ni ningún órgano de la Junta se ha preocupado hasta ahora por esta triste realidad.

¿Qué sanciones y en qué cuantía ha cobrado la Junta de Castilla y León a la empresa Conservas Santiesteban por los vertidos producidos hace dos años en el río Trueba? ¿Qué actuaciones está realizando la Junta en torno a esta cuestión?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Se nota. Ésta es en serio, por lo visto.

Mire, le voy a contestar escuetamente. En Espinosa de los Monteros, dentro de las competencias que tiene

atribuidas la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre los daños que se producen a un río, como consecuencia de afectar a la vida acuática que en él debe desarrollarse, impuso una multa a la empresa que usted se ha referido de 10.000 pesetas y una indemnización, por daños de noventa y cinco truchas, de 105.500 pesetas. Y al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, 5.000 pesetas de multa y daños por importe de 31.500 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granados, para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Si me lo permite, señor Presidente, acumulo la pregunta siguiente y no uso el turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Mire usted, señor Consejero, lo suyo no tiene nombre. Y les voy a explicar a las señoras y señores Procuradores lo que ha hecho la Junta con esta cuestión.

El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, un ayuntamiento socialista –sería ocioso decirlo–, denuncia a una empresa por vertidos. ¿Qué hace la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León? Le impone una multa al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y a la empresa, que es reincidente, le impone una multa menor, como usted nos ha venido a decir aquí, una multa menor, porque la indemnización es mayor.

¿Y saben ustedes lo que hace? Le multan al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros porque dicen que el vertido se debe a un colector que desagua cuatro kilómetros más abajo de donde el vertido tiene lugar. Señor Consejero, su Delegado Territorial de Burgos no es que sea un comisario político, es que es un comisario a secas; se dedica a perseguir a los ayuntamientos socialistas y hacer de cómplice con todas las personas que en la provincia de Burgos vulneran, de una manera u otra, la legalidad.

Y esto es intolerable, porque cuando un ayuntamiento denuncia un vertido que pone en peligro, que pone en peligro la mejor riqueza de su pueblo, que es su río, es intolerable que ustedes multen al ayuntamiento y protejan a una empresa que viene haciéndolo sistemáticamente todos los años. Porque repase usted, señor Consejero, las preguntas de este Procurador, repase usted, señor Consejero, las hemerotecas, y se encontrará como todos los años venimos a hablar en las Cortes de Castilla y León de los vertidos de las Conservas Santiesteban.

¿A usted le parece bien, señor Consejero, esta actuación de su Delegación Territorial, de su Consejería? ¿A usted le parece bien que se multe al denunciante? ¿A usted le parece bien que se atribuya al denunciante por un

colector que desagua cuatro kilómetros más abajo un vertido que el denunciante ha denunciado a la empresa?

Le voy a replicar con las palabras que delante de mí le dijo la juez que instruye el caso por presunto delito ecológico al Alcalde de Espinosa de los Monteros: "no entiendo nada, no me lo puedo creer".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede contestar, señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Hoy nos ha dado el Procurador socialista una lección de teatro; no le llamo histrión, le llamo teatrero. Primero... Sí, sí, y perdonenme, Señorías, porque cuando no le gusta una cosa a la oposición tiene la poca educación de manifestarlo ruidosamente. Sí. El Gobierno tiene la paciencia suficiente para aguantar ineducaciones, también, también.

Mire, ha interpretado justo al revés, porque usted la música se la traía aprendida. A la empresa Santiesteban, señor Granado, 10.000 pesetas de multa, 105.500 de daños. Al Ayuntamiento, no del PSOE, señor Granados, en mil novecientos noventa y dos -que es a la que se refiere su pregunta- era socialista... era del PP, del PP, ¿eh?, 5.000 pesetas, 31.500.

Como ha acumulado la otra pregunta, a la otra le voy a decir también que tanto a la Conservera como al Ayuntamiento se tiene en marcha el expediente de sanción, porque esto ha ocurrido en el verano de mil novecientos noventa y cinco. Así de claro. No me mezcle las truchas con los barbos. Así de claro: a la empresa 105.500 por noventa y cinco truchas, y 10.000; y al Ayuntamiento -entonces del PP- 5.000 y 31.500.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, con mucha brevedad. Señor Consejero, ¿por qué no nos lee usted las multas de este año? ¿Por qué no nos las lee usted? Y no nos hable de las multas del noventa y dos. Yo le he hecho la primera pregunta y ahora estamos en la segunda.

Léanos usted las multas de este año y, después de leernos las multas de este año, nos explica usted el cómo es posible que en esta segunda ocasión haya denunciado al Ayuntamiento socialista de Espinosa de los Monteros. Porque hay una diferencia entre el Ayuntamiento socialista de Espinosa de los Monteros y el Ayuntamiento del Partido Popular: el Ayuntamiento socialista de Espinosa de los Monteros ya tenía el colector funcionando, ya tenía el colector funcionando; ya no podía verter al río en el sitio en el que se produjo el vertido.

Y ustedes han cogido el expediente del año noventa y dos y lo han vuelto a calcar al año noventa y cinco, a pesar de que entre el año noventa y dos y el año noventa y cinco había una pequeña diferencia, y es que un colector que estaba terminado y llevaba Dios sabe cuanto tiempo sin echar a andar, en un mes el Ayuntamiento socialista lo ha echado a andar. Y ustedes quieren seguir persiguiendo a este Ayuntamiento, al Ayuntamiento socialista de Espinosa de los Monteros, acusándole de algo que no puede haber cometido, porque el vertido se ha producido cuatro kilómetros aguas arriba de donde vierte el colector. Y por eso, la juez decía aquello de "no me lo puedo creer". Yo sigo sin creérmelo, señor Consejero. Espero que ustedes retiren la multa de este año -la otra no la cobraron, señor Consejero, al Ayuntamiento del PP de Espinosa de los Monteros no la cobraron-, espero que retiren ustedes la multa de este año, espero que la retiren al Ayuntamiento socialista de Espinosa de los Monteros. Y espero, eso sí, que consigan ustedes de una puñetera vez -con perdón- que esa empresa no vuelva a destrozarse el río Trueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Granado, usted me está pidiendo que interceda en lo que tiene que hacer la justicia. Yo le he dicho que hemos iniciado un expediente sancionador. Si tenemos razón, se sanciona, y si no tenemos razón... Estamos en un Estado de derecho, y estamos en un Estado no sólo de derecho, señor Granado, porque usted, con sus argumentos y sus enfados, parece que tiene razón. Pues no tiene usted razón ninguna, absolutamente ninguna.

Y además se permite el lujo de acusar de pasividad e ineptitud a la Junta de Castilla y León por control de los vertidos. Señor Granados, que eso es una competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, de la Confederación Hidrográfica del Duero: los vertidos, señor Granado, los vertidos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Léase usted el Artículo 26 del Estatuto, señor Granado, y sabrá usted donde tiene que presentar estas preguntas: a la Confederación Hidrográfica del Duero, que es la que tiene el control del vertido. Nosotros no controlamos vertidos, señor Granado, entérese, controlamos la vida en el río, y, en base a la agresión de la vida en el río, imponemos las sanciones. ¿Quién cobra el canon de vertido?, ¿la Junta? ¿Quién pone multas por vertido sin autorización?, ¿la Junta? ¿Quién no sanea los ríos?, ¿la Confederación?

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Carmen García-Rosado para formular su pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su sesión del pasado día trece de octubre, aprobó la concesión de 100.000.000 de pesetas a la empresa pública V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Teniendo en cuenta que los actos de tal celebración se clausuraron en mayo pasado, que se ha empleado en tal evento más de 1.000 millones de pesetas, y que se supone que dicha sociedad está en fase de liquidación, este nuevo aporte de dinero del presupuesto de la Comunidad, que incluso podría incrementarse –según palabras de la propia Junta–, nos lleva a pensar, una vez más, en el despilfarro y falta de control de la Junta.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista le formula la siguiente pregunta: ¿cuál es la causa para tener que añadir 100.000.000 más al ya enorme coste de más de 1.000 millones de la empresa pública V Centenario del Tratado de Tordesillas? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Gracias, señor Presidente. Señoría, simplemente se trata de dar cobertura financiera a los compromisos por actuaciones programadas de forma complementaria en mil novecientos noventa y cuatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias. Vamos a ver, señora Consejera, usted dice: "dar cobertura financiera por actuaciones de manera complementaria". Pues claro. Pero la cuestión entonces es: ¿qué gastos son esos que no se han previsto cuando se presupuestó con los 1.000 millones anteriores más los 50.000.000 de constitución de las sociedad? ¿Cuáles son los gastos extraordinarios que de forma complementaria ahora hay que subvencionar antes de la liquidación de la sociedad?

Por ejemplo, ¿es que no se ha previsto que hay que firmar un finiquito con los trabajadores?, por ejemplo. ¿O es que hay pendientes de pagar –como parece que usted ha dicho– trabajos ya realizados? Porque entonces se podría manifestar, y se podría poner de manifiesto una vez más el auténtico descontrol que fue esta "Empresa" –con mayúscula– y tal "empresa" –con minúscula–.

De todas maneras, a mí me gustaría saber –y en cierto modo casi me ha dejado tranquila, ¿eh?– si... casi casi quisiera suponer, después de su respuesta, pues que esos 100.000.000 no serán para nuevas comidas y cenas en buenos restaurantes, incluso los mejores de Madrid, en los que ahora, al haber cambiado de Consejero, pues haya que invitar a la señora Consejera, esta vez con el pretexto de informarle de todas las actividades que ha habido durante dos años de lo que fue la celebración del V Centenario. Espero que no sea eso.

Si efectivamente eso fuera así, desde luego, necesitarán muchísimas comidas y muchísimas cenas para explicarle a usted todo. Pero, desde luego, con usted no cumplen con menos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno. No voy a entrar en discusión sobre este tema. Yo sé que a ustedes no les gusta, a nosotros sí, y al Ministro Solana también le ha gustado –y no lo voy a repetir, porque ya hemos hablado de esto en otra ocasión y no me gusta repetirme–, pero creo que está claro cuando me refiero a él.

Sólo tengo que recordar que hubo que alargar tres de las exposiciones que se hacían y que eso, por supuesto, tiene un coste financiero que hay que dar. Que también hubo que iniciar actividades, como fueron con la Fundación Duques de Soria, como fue con el Instituto Florián O'Campo, y como fue también con Caja España. Y evidentemente esto requiere también alguna forma... o tiene gastos en su realización. También en actividades de divulgación escolar y también en el aumento del número de publicaciones. Hay muchas cosas que en unas exposiciones de este tipo y de esta magnitud, lógicamente, son previstas, y otras que son complementarias para el adecuado éxito de esas exposiciones y que hay que realizarlas para completarlas.

Y finalmente, yo le voy a contestar a la cena. No he recibido ninguna invitación para cenar. No creo... Pues no, ¡lástima!. No, ninguna, porque no se lleva estar gruesa y me ha costado adelgazar en su día. Por lo tanto, le aseguro que tampoco sería muy costosa. Y la verdad, pienso que para hablar de una exposición de este tamaño tampoco tendríamos por qué referirnos a cenas ni a comidas. Muchas gracias por su interés, de todas formas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Silencio, por favor, Señorías. Tiene la palabra don Luis García Sanz para formular su pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. La siguiente pregunta va referida... aunque en este momento, como está lloviendo ya, alguno puede considerar que

ya no tiene actualidad, pero sí que la tenía a mediados de octubre, cuando se presentó, teniendo en cuenta que desde la Junta de Castilla y León, tal y como se presenta, a fecha trece de octubre, fueron retirados los servicios de incendios del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Y, en este sentido, la pregunta que se hace es: ¿a qué se debe esta precipitación de la Junta de Castilla y León en abandonar este servicio, cuando es evidente la necesidad de continuar con el mismo en ese momento, provocando con tal decisión una gravísima indefensión ante posibles incendios en nuestras comarcas y poniendo en peligro bienes tan preciados como los bosques?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted da por hecho... usted quiere hacer una pregunta y da por hecha la contestación. Y la hacía en principios de octubre y en principios de octubre no se había retirado la campaña de lucha contra los incendios, porque ante situaciones excepcionales, como la de este año, ha habido medidas extraordinarias como la de este año.

Mire usted, habitualmente la campaña de lucha contra los incendios se concluye el día treinta de octubre, normalmente, más/menos, pero siempre hay un condicionante: depende de cómo venga la climatología. Y este año está claro que hemos tenido casi verano hasta hace tres semanas. Por lo tanto, la campaña se ha prolongado.

Otra cosa es que usted me quiera decir que se tenían que haber prolongado los contratos de los fijos discontinuos, que a lo mejor es lo que subyace aquí "no lo ha sacado, pero ya le ayudo yo", de los fijos discontinuos de tres meses. Ésa es otra cuestión. Pero que la campaña se ha prolongado... mínimo hasta el veinticinco de octubre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: No creo que le informen mal "serán datos que le fallan", pero a trece de octubre se retiraron los servicios contra incendios en esta Comunidad Autónoma; y los datos están para que se pueda demostrar. No le estoy hablando exclusivamente de la posible prórroga de los contratos de fijos discontinuos; posiblemente lo que sí que podíamos hablar, como propuesta que este Grupo Parlamentario realiza en lo que debe ser el cuidado de nuestros bosques, que no se debe limitar exclusivamente a una breve campaña en el verano, en donde única y exclusivamente se van a trabajos de prevención... perdón, a trabajos de extinción, sino que

lo que fundamentalmente, desde nuestro punto de vista, se tiene que hacer es trabajos de prevención durante el transcurso del año, de limpieza, etcétera.

Pero lo que en concreto se realiza en esta pregunta es que, a pesar de la climatología que teníamos, a mediados de octubre, con temperaturas superiores a veinte grados, inclusive, en provincias que no es lógico, pero que sí que existía eso, pues por la Junta de Castilla y León, por las circunstancias que sean, que es lo que yo le pregunto "sí me permite un momento", que es lo que yo le pregunto: ¿cuáles son las causas para no prorrogar, a pesar de las circunstancias climatológicas de sequía y altas temperaturas, los servicios contra incendios? Además de "tal como se dice en la argumentación que se hace en la pregunta", pues, de lo que inmediatamente ha habido, de quema de rastrojos por parte de los agricultores, con lo que ello ha conllevado de importantes conatos de incendios que se han producido, que hemos tenido la suerte "por así decirlo" de que no se hayan propagado más allá, pero que sí que hemos tenido que ver cómo esos conatos han tenido que ser extinguidos por guardias forestales, por trabajadores que no están preparados para la extinción de esos conatos forestales, porque están preparados para el trabajo forestal, que es lo que siempre nos encontramos: trabajadores que están contratados para unas cosas, al final se les encomienda otras.

En definitiva, le pediría que realmente me contestara a la pregunta: ¿por qué, a pesar de la climatología prácticamente veraniega que teníamos a mediados de octubre se paralizan, se eliminan los servicios contra incendios, cuando lo lógico sería que hubieran estado por lo menos hasta ahora? Dentro de su propia lógica política, no de la nuestra, que consideramos que los servicios contra incendios hay que mantenerlos de prevención durante el conjunto del año, para hacer una auténtica política de prevención y de cuidado del bosque coherente durante todo el año. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de decírselo piano piano, a ver si usted me entiende. Le digo que no se suspendió la campaña de la lucha contra los incendios forestales cuando usted dice, que se prolongó hasta el veinticinco de octubre... Bueno, pues mire usted, si usted trae su propia respuesta, no lo pregunte, Señoría.

Le voy a dar más. Mire usted, mire usted, Señoría... hasta el veinticinco de octubre mínimo, sí, sí Señoría. Mire, se produjo un incendio en Puebla de Sanabria, en la zona de la Carballeda, hace una semana; y no es la suerte sólo, porque aquí cuando un incendio se apaga es la suerte, y cuando un incendio no se apaga es el mal funcionamiento de la Junta; va en el sueldo, lo llevo en el sueldo, Señoría, lo llevo en el sueldo.

Usted conoce Santa Cruz del Valle, estoy seguro; es milagroso, a pesar de que ustedes decían que teníamos la campaña concluida, que se haya apagado en los ocho puntos donde intencionadamente se inició el incendio, se parara donde se paró, como consecuencia de la actuación, de la actuación de la Junta, de los vecinos y de todos los de la zona. A todos, muchas gracias.

En la Carballada, el quince de noviembre se produce un incendio, y se apagó con medios de carrocetas, cuadrillas, de guardias civiles, capataces, agentes, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Y de paso -y concluyo, Señoría-, usted me manda un mensaje que se contradice, usted me manda un mensaje que... atiéndame, porque si no luego se le olvida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. Mire, usted dice que prefiere la prevención a lo largo de trabajos de todo el año; eso es lo que tengo en los presupuestos, espero que me los apruebe. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Las dos preguntas que tenía formuladas el Procurador don José Luis Conde Valdés han sido retiradas. Y ruego, por lo tanto, al señor Secretario dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política sobre el sector minero y la reactivación económica de las cuencas mineras**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Interpelación, tiene la palabra, señor Conde Valdés. Cuando quiera, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, voy a colocar los papeles.

Señor Presidente, Señorías. La decisión adoptada por la Junta de Castilla y León de prorrogar el actual Programa de Actuación Minera vigente en estos momentos o, en su defecto, de hacer uno nuevo para la actual Legislatura, pero con los mismos contenidos, desde Izquierda Unida lo interpretamos, bueno, pues que la Junta no tiene absolutamente ningún tipo de plan de apoyo a la minería,

en la perspectiva no solamente de mantener el empleo de la minería, sino fundamentalmente para el tema de la reactivación de las cuencas mineras.

Para nosotros, desde un punto de vista de la lógica, antes de discutir o que la Junta planteara la elaboración de un nuevo programa, pensamos que hubiera sido necesario el haber hecho previamente una valoración de cuál ha sido el resultado de ese Programa de Actuación Minera que termina este año sobre el sector, por un lado. Y por otro lado, pues, haber analizado las consecuencias, tanto económicas como sociales, que el nuevo Plan de Ordenación Minera que el Gobierno Central ha puesto en marcha, cómo va a incidir en la minería de la Región. Porque entendemos que no pueden existir dos modelos de entender la ordenación minera: una la que haga la Administración Central y otra la que haga la Administración Autonómica. Entendemos que tendrá que haber un programa único coordinado entre la Administración Central y la propia Administración Autonómica.

Para nosotros, para Izquierda Unida, sin olvidar la responsabilidad que tiene, evidentemente, en la crisis de la minería el Gobierno Central, sin olvidar también la propia responsabilidad que tienen los empresarios de minería, de los cuales muchos de ellos están más preocupados de cobrar las subvenciones que de invertir en las empresas y mantener el empleo, al margen de esa situación, yo creo que la Junta tiene una responsabilidad muy grande, y entendemos que la Junta tampoco ha hecho grandes esfuerzos por apoyar el sector. Eso sí, se ha mantenido en una posición victimista, echándole siempre la culpa a la Administración Central.

Y yo quiero apelar aquí, bueno, pues a las declaraciones que el Presidente de la Junta, el señor Lucas, está haciendo permanentemente, cuando dice aquello de "no vamos a consentir bajo ningún concepto que se cierre ninguna mina, ni siquiera una gatera, mientras no haya puestos de trabajo alternativos". Muy bien, pues nosotros desde Izquierda Unida lo que queremos es que esas afirmaciones que hace el Presidente de la Junta se hagan en la práctica, porque, efectivamente, no vamos a consentir que cierren las minas mientras no haya puestos de trabajo alternativos. Lo que pedimos a la Junta es que haga efectivo las declaraciones que hace el propio Presidente de la Junta.

Y nuestro objetivo al venir y presentar esta Interpelación, pues no es criticar por criticar -criticar a la Junta-, sino denunciar aquellas cuestiones que entendemos que no son procedentes y plantear alternativas. Y me voy a explicar.

Cuando decimos que el actual Programa de Actuación Minera, que elaboró la Junta en el año noventa y dos, ha fracasado en los objetivos esenciales que perseguía, pues, lo decimos por lo siguiente.

Tema de seguridad minera. Bueno, la situación de la minería en el tema de seguridad laboral pues es altamente

preocupante. No hay un plan de seguridad integral acoplado a las características de cada empresa; y tenga usted en cuenta, señor Consejero, que cada empresa tiene un sistema de explotación diferente. No existe un plan de seguridad. Hay excesivas contratas y subcontratas, que ése es el mal de todos los males del nivel de accidentabilidad elevado que tenemos en nuestra minería. Y la inspección de minas, señor Consejero, no funciona. Y por ende, la propia Comisión de Seguridad Minera se reúne dos veces al año, simplemente tiene un carácter consultivo, no ejecutivo, y por tanto -permítame que lo diga, y lo siento- no sirve absolutamente para nada, en el tema de la seguridad me estoy refiriendo.

En el tema medioambiental, pues, evidentemente, aquí hay que hacer relación, impecablemente, a los cielos abiertos. Y esto ya no lo dice Izquierda Unida. Ustedes mismos, la Junta, lo dijeron en un estudio encuesta que hicieron en el año noventa y tres, donde reconocen que un gran porcentaje de las explotaciones a cielo abierto son ilegales; y ponían como ejemplo que en El Bierzo, de las treinta y cuatro explotaciones que había, solamente diez reunían requisitos legales.

Y ahondando más en este tema, pues hay una situación desastrosa, porque resulta que solamente en la provincia de León hay cuarenta y seis explotaciones a cielo abierto funcionando, de las cuales no sabemos cuáles son las que están en unas condiciones legales o cuáles no; hay cuarenta y seis funcionando. Pero es que, además, hay cincuenta y siete que están abandonadas; pero es que, además, hay trescientas escombreras también abandonadas. ¿Y sabe, señor Consejero, cuánto supone el arreglo de todos estos desperfectos? Pues 15.000 millones de pesetas, según valoraciones del propio IGME, cantidad económica que supera las posibilidades económicas de la propia Junta; no ya de los Ayuntamientos y la Diputación, sino de la propia Junta.

Pero se da la paradoja que el 50% de las explotaciones a cielo abierto que hay tienen unas producciones tan ridículas como de cuatro mil a cinco mil toneladas; eso el 40% de ellas. Y si tenemos en cuenta que los beneficios que se obtienen son 1.000 y 2.000 pesetas por cada tonelada, yo pregunto al señor Consejero y al Ejecutivo Regional que qué beneficios obtenemos con permitir este tipo de explotaciones, si los beneficios que se sacan son entre 1.000 y 2.000 pesetas por cada tonelada. Es más el destrozo medioambiental que se genera que los beneficios. Ése es otro de los logros que su Programa de Actuación Minera pues ha tenido.

En el tema de la reindustrialización, pues aquí, señor Consejero, tengo que referirme necesariamente, cómo no, al tema de Sabero. La Mesa por la Industrialización de Sabero se constituyó hace cuatro años, precisamente cuando ustedes en campaña electoral dijeron aquella frase famosa: "Si nosotros ganamos las elecciones, Hulleras de Sabero no se cierra". Pues muy bien, ustedes ganaron las elecciones, Hulleras de Sabero se cerró y todavía está

esperando la población a que creen ustedes puestos de trabajo alternativos. Y eso lo dijo ya, bueno, pues aquel famoso ex Consejero que se fotografió con los carteles electorales con toda clase de personas, objetivos y animales, y fue el que lo dijo; no digo que lo hubiera dicho usted, fue precisamente el que asumió el compromiso en la comarca de Sabero. Lo cierto es que la Mesa lleva ya dieciséis reuniones de trabajo, se han estudiado cientos de proyectos, y no cuaja ninguno; y mientras la gente espera a que los proyectos se culminen, la gente joven marcha y huye. Esto significa que, si tardan ustedes más, al final no hay que hacer ningún proyecto de reindustrialización porque ya no hay población.

En el tema de los cupos de carbón y la creación de empleo, pues, hay un hecho que es muy llamativo: la cuenca Fabero-Sil. En esta cuenca, en el año noventa y dos, se perdieron cuatrocientos cincuenta y dos empleos; se creó una Mesa por la Industrialización, de la cual nunca jamás se supo. Eso quedó olvidado. Pero es que en el año noventa y tres se volvieron a perder otros doscientos diez empleos. Conclusión: que en todo su programa, en la cuenca Fabero-Sil se han perdido más de seiscientos cincuenta puestos de trabajo.

Pero además hubo un compromiso de construir la planta de desulfuración, la cual tenía que estar en funcionamiento en el primer semestre del noventa y seis. Pero ahora resulta que ENDESA dice que la planta de desulfuración no va a estar terminada hasta finales del noventa y siete. Y ustedes se comprometieron, con 400.000.000 de pesetas por año, a financiar ochenta y cinco mil toneladas de "estocaje" de carbono sulfuroso, y han dicho que, como ENDESA está incumpliendo el compromiso, a partir del primer semestre del noventa y seis ustedes no van a pagar ni un duro más porque no tienen por qué pagarlo.

Yo lo que le pregunto es que, bueno, posiblemente tengan ustedes razón, ¿pero qué va a pasar a partir del primer semestre del noventa y seis? ¿Las empresas que producen carbón sulfuroso tendrán que cerrar? Porque si ENDESA ha dicho ya que no va a construir la planta hasta finales del noventa y siete, ustedes no han hecho absolutamente nada por agilizar ese proceso de construcción de la planta de desulfuración; es nuestro punto de vista, evidentemente.

En la cuenca de El Bierzo Alto. En el noventa y dos teníamos treinta y una empresas y hemos pasado a veintitrés. De dos mil trescientos ochenta y cinco trabajadores que teníamos en el noventa y dos, también, hemos pasado a mil quinientos ochenta y cinco. Conclusión: ochocientos empleos perdidos.

Pero es que además se firman unos acuerdos y la Junta asume el compromiso de financiar con 300.000.000 por año unas prejubilaciones, en la perspectiva de que se vaya jubilando gente y entre gente a trabajar. De esos 300.000.000 de pesetas, ni un duro, señor Consejero. Pero además ustedes se tiran a la piscina y dicen: "No,

vamos a financiar la reactivación económica de la comarca, de la zona", y se comprometen a pagar 200.000.000 en el año noventa y cuatro y 200.000.000 en el año noventa y cinco. Señor Consejero, ni un duro.

La Administración Central —porque aquí hay para todos— también se comprometió a financiar la reactivación de la zona con 3.000 millones, 1.500 en el noventa y cinco y 1.500 en el noventa y cuatro, y un plan de formación de empleo para los jóvenes. Evidentemente, de eso tampoco; no hay nada de nada.

Agrupación de empresas y subvenciones. Todos sabemos que la única salida que queda a la minería, pues, es acabar con el minifundismo, plantear agrupaciones de empresas, es decir, hacer empresas grandes y solventes, que favorece la explotación del yacimiento y además mejora las condiciones de trabajo de los trabajadores. Bueno, ustedes en este tema no han hecho absolutamente nada. Yo sé que tenemos empresarios que solamente tienen el título, evidentemente, por desgracia —no son todos, afortunadamente—, y yo sé que hay empresarios que son reacios a la creación de cotos mineros; pero ustedes, desde esa perspectiva, no han hecho absolutamente ningún esfuerzo en crear cotos mineros y agrupar empresas, en la perspectiva de que hay que hacer un sector más competitivo.

Y en el tema de las subvenciones, pues yo le recuerdo, señor Consejero, ya no le digo otra serie de incumplimientos, pero usted sabe perfectamente que la Junta debe subvenciones a las empresas por el orden de más de 1.000 millones de pesetas desde el año noventa y tres, que no están pagados; es que ustedes no pagan, ustedes se comprometen, pero después no pagan. Pues, se lo recuerdo, ustedes deben más de 1.000 millones de pesetas desde el año noventa y tres en subvenciones a empresas privadas de la minería.

Infraestructuras. Esto también es una cuestión de juzgado de guardia. Yo sé, bueno, todos sabemos que uno de los elementos fundamentales para la reactivación de las cuencas son las vías de comunicación. No hay vías de comunicación a las cuencas mineras, por tanto, no se puede hablar de reindustrialización. Por eso el Gobierno ya no está hablando de industrialización, está hablando de reactivación, porque ya dije en otra intervención de que hoy reindustrializar las cuencas mineras es prácticamente imposible, es una quimera.

Bien, pues ustedes se tiraron también a la piscina y dijeron: vamos a construir el eje subcantábrico. Llevan ustedes construyendo el eje subcantábrico ocho años. Y fíjese que nosotros se lo hemos puesto fácil, porque ustedes dijeron: y además una autovía. No anduvieron con pelos a la mar, una autovía; y nosotros hemos dicho: mire usted, una autovía, aparte de que la Junta de Castilla y León no tiene posibilidades económicas de afrontarlo, genera un problema medioambiental, y no estamos para eso. Y entonces hemos dicho: mire, no queremos que nos

construya usted una autovía; queremos que nos construya una carretera, con rayas pintadas y arcenes en los lados, nada más. Fíjese qué fácil se lo hemos puesto. Bueno, pues ni siquiera eso.

Por tanto, la valoración que nosotros hacemos desde el Grupo de Izquierda Unida de su programa de actuación minera en estos años, pues es que hemos perdido tres mil seiscientos noventa empleos, para ser concretos tres mil ciento treinta y siete en León y quinientos cincuenta y tres en la provincia de Palencia. Y si tenemos en cuenta que por cada empleo minero se pierden 3,5 puestos indirectos, pues la valoración es estremeecedora. Decir: bueno, ¿dónde está la política que hacen de empleo? ¿Dónde está el apoyo de la Junta para reactivar las comarcas? En ningún sitio, o, por lo menos, a lo mejor es que estamos nosotros equivocados. Lo cierto es que la población de las cuencas mineras se ha reducido en un 19%, que ya está bien.

Ahora en estos momentos, bueno, pues el Gobierno Central está haciendo un nuevo plan de ordenación minera, que ellos llaman eufemísticamente el Nuevo Plan de Ayudas al Carbón. Como somos conscientes de que el objetivo del Gobierno Central va más allá de los objetivos que plantea la nueva directiva comunitaria —la famosa 3632 del veintiocho de diciembre del noventa y tres, entre otras razones porque sí entendemos que el Gobierno Central tampoco está por el apoyo del carbón—, esta situación nos preocupa, porque, además, ha hecho públicas ya las declaraciones el Ministro de que ellos plantean una reducción del carbón Nacional en un 25%, y eso a Izquierda Unida le preocupa, porque estamos fundamentalmente apoyando que se mantenga el sector.

Y entendemos que si no hay una posición de fuerza frente a esa pretensión del Gobierno y esos objetivos, pues, efectivamente, aquí vamos a estar implicados de manera muy grave. ¿Por qué? Porque hay treinta y tres empresas que se pueden ver involucradas en ese proceso de reconversión, que suponen cerca de dos mil puestos de trabajo, y el señor Consejero sabe perfectamente qué empresas son. Yo se lo recuerdo, tres empresas de la zona norte de El Bierzo Alto, cinco en la cuenca Fabero-Sil...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Conde, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, gracias, señor Presidente, voy resumiendo. Y otras cinco en el resto entre la provincia de León, Palencia y lo que queda de Villablino.

Entonces, ante esa situación, lo que Izquierda Unida plantea en este debate es que es necesario la elaboración de un nuevo plan de apoyo a la minería, pero de manera coordinada con la Administración Central y, por supuesto, dando participación a los sindicatos y a los ayuntamientos mineros. Y esto es lo que hay que hacer: elaborar un nuevo plan.

Si es cierto que al Gobierno, a partir del 0,5 de la tarifa eléctrica, está dispuesto a poner encima de la mesa 10.000 millones por año noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete para reactivación de las cuencas mineras, y la Junta tiene voluntad política de sacar el sector adelante y tendrá que poner encima de la mesa la financiación que ella crea conveniente, si a eso añadimos los fondos del Plan RECHAR, nosotros queremos ser optimistas y decir que hay salidas para el sector del carbón. Lo que hace falta es voluntad política, y esa voluntad política la tiene que manifestar el Gobierno Central y ustedes, poniendo el dinero encima de la mesa y reflejando eso en los presupuestos.

Y es lo que le pedimos. Señor Consejero, reúname con la Administración Central, forme un equipo de trabajo con los sindicatos, con los empresarios y con los ayuntamientos mineros, elaboren ese plan, que esa comisión de trabajo no solamente tendría la finalidad de elaborar ese plan de trabajo, esa alternativa de apoyo al carbón, sino, fundamentalmente, hacer una labor de seguimiento y de control para su posterior aplicación.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para contestación por la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Comparezco ante Sus Señorías en la Interpelación que ha formulado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, acerca de la política que la Junta va a aplicar para aportar soluciones al futuro del sector de la minería castellano y leonesa y para propiciar la reactivación socioeconómica de las cuencas mineras.

La verdad, Señoría, que me ha desconcertado algo en su intervención, porque, por un lado, al comienzo me decía que no debíamos de prorrogar la anterior ley, el marco de... el programa de actuación minera; por otro lado, me dice que no debíamos de elaborar ese plan; para luego al final terminar diciendo que debíamos de elaborar un plan. Y que todo esto lo coordinemos con la Administración Central, de la que luego hablaremos, lo cual nos parece un poco difícil en estos momentos.

Yo le voy a expresar lo que nosotros desde la Consejería pensamos, lo que el Gobierno de Castilla y León piensa a este respecto, al día de hoy, con la información que hoy tenemos.

La Ley 3/92 de veinte de octubre, por la que se regula el Programa de Actuación Minera para el periodo 92/93, establece en su precepto primero que en el último año de vigencia la Junta, tras la valoración de la efectividad del programa, deberá presentar un nuevo proyecto de ley regulador para un nuevo periodo. Este Gobierno regional

está cumpliendo, por lo tanto, el mandato de la antedicha ley y efectuando una evaluación de resultados obtenidos con este plan de actuación minera vigente.

La citada Ley preveía actuaciones con un presupuesto de 13.000 millones de pesetas en cuatro campos fundamentales que se describen a continuación. En primer lugar, incentivos al sector minero, con objeto de favorecer la viabilidad de las explotaciones, mejorar las condiciones de trabajo e impulsar el desarrollo de dicho sector. A este respecto, se han concedido incentivos al sector minero por un importe superior a 3.000 millones que han movilizado unos recursos de 12.772 millones de pesetas.

Así mismo, se ha contribuido al desarrollo del plan de viabilidad de la empresa MSP, aportándose 3.500 millones en los años noventa y cuatro y noventa y cinco. Y Sus Señorías podrán comprobar en el Proyecto de Presupuestos para el año noventa y seis que están previstos 1.000 millones de pesetas, que completan los compromisos adquiridos por la Junta de Castilla y León para el citado plan de viabilidad de la empresa.

A su vez, en la zona Fabero-Sil se consolidó una empresa: Coto Minero del Sil, manteniendo casi en su totalidad los puestos de trabajo, que en otro caso se hubieran perdido como consecuencia del cierre de determinadas empresas de la cuenca de Fabero.

En cuanto a la actuación de la Junta de Castilla y León en reconversiones mineras, se han efectuado importantes esfuerzos para mantener en lo posible el empleo. Así, en los acuerdos Fabero Sil se han venido subvencionado ochenta y cinco mil toneladas de carbón de cupo, que pasaron a la empresa Coto Minero del Sil, con los trabajadores correspondientes.

También en El Bierzo Alto se consiguió la recolocación de doscientos nueve trabajadores pertenecientes a empresas que cesaron en su actividad y que ingresaron en otras, incorporando los cupos de carbón correspondiente.

Se ha propiciado un sistema de prejubilaciones para ayudar a la creación de empleo y mitigar los efectos del cierre en esta zona de El Bierzo, al realizarse inversiones por importe de 250.000.000 en el año noventa y cinco y estando previstos en el año noventa y seis 350.000.000 para este mismo concepto.

En el campo de la formación se ha potenciado el funcionamiento de la Mina Escuela de El Bierzo y de la Fundación Santa Bárbara, diversificando las actividades para especialistas en maquinaria y movimiento de tierras para explotaciones a cielo abierto y obras públicas, así como de especialistas en obras subterráneas para túneles. Actualmente se está en fase de ampliación con la puesta en funcionamiento en la comarca de La Laciana de una nueva mina escuela, que formará especialistas en trabajos mecanizados. La inversión en el periodo noventa y

dos-noventa y cuatro ascendió a 541.000.000 de pesetas, habiéndose presupuestado para el año en curso 170.000.000, lo que hace un total en el periodo noventa y dos-noventa y cinco de 711.000.000 de pesetas.

En segundo lugar, y por lo que respecta a los incentivos para la diversificación minera, económica, Sus Señorías saben que la Junta de Castilla y León ha venido realizando un esfuerzo para contribuir a esta diversificación productiva de las cuencas mineras. Las principales actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León se han concretado en la zona de Sabero, promoviéndose cuarenta y siete proyectos que suponen la inversión de 6.440 millones y la propuesta de creación de cuatrocientos siete puestos de trabajo. En la actualidad se encuentran vigentes doce proyectos con unas inversiones de 3.700 y el compromiso de creación de ciento noventa y ocho puestos de trabajo.

El posible éxito o fracaso de estos proyectos no depende sólo de la voluntad de la Junta de Castilla y León, claramente manifestada tanto en la Ley de actuación minera vigente como en el importante número de proyectos de inversión que, como he mencionado, se han presentado en la zona, sino en la auténtica voluntad inversora de los empresarios.

Por esto, la Junta de Castilla y León es contraria a una reconversión rápida del sector minero, porque la misma necesariamente ha de ir acompañada de la existencia real de proyectos de inversión alternativos, que, como he manifestado, no abundan en la zona.

En tercer lugar, el programa de actuación minera contemplaba subvenciones para proyectos que, siendo promovidos por entidades locales, contribuyan a la mejora del hábitat minero. A este respecto, he de manifestar que se han cumplido totalmente las previsiones, habiéndose apoyado con 800.000.000 de pesetas ciento setenta proyectos presentados por las entidades locales.

En cuarto lugar, se establecía un programa de mejora de comunicaciones de las cuencas que, como Sus Señorías saben, tienen un déficit de infraestructuras que condicionan seriamente su desarrollo. En estas cuencas ubicadas en la zona norte de nuestra Comunidad Autónoma, la Consejería de Fomento ha desarrollado en los años noventa y dos-noventa y cinco obras en la provincia de León por importe de 4.480 millones de pesetas, y en la provincia de Palencia por importe de 574.000.000.

Por último se contemplaba un programa de formación profesional que contribuyera a la adecuación de los trabajadores al mercado laboral, como instrumento que viniera a completar el resto de actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León. A este respecto, se puso en marcha un programa de formación profesional y fomento del empleo por importe de 87.000.000, habiendo recibido formación con cargo al mismo trescientos cuarenta trabajadores.

Todas estas acciones, completadas con la concesión de créditos anticipo, han supuesto inversiones superiores a 14.400 millones de pesetas, a los que habría que añadir los que resulten de las liquidaciones de los proyectos de diversificación que efectivamente se ejecuten y que, como les he comentado anteriormente, dependen fundamentalmente de la iniciativa privada.

Por lo tanto, se ha superado claramente el compromiso de los 13.000 millones de pesetas que contemplaba la Ley, teniendo en cuenta que la producción del sector en Castilla y León para el periodo mil novecientos noventa-noventa y cuatro se han mantenido en torno a los 6,2 millones de toneladas de carbón y que la plantilla ha disminuido en unos 3.550 empleos, de los que 2.582 se perdieron en el año noventa y uno, mientras que en el periodo comprendido entre finales del noventa y uno y noventa y cuatro únicamente se han perdido novecientos sesenta y ocho empleos. Habría que concluir que el programa de actuación minera ha influido positivamente en esta evolución.

Hasta aquí, Señorías, he realizado una somera valoración de lo que ha supuesto el programa de actuación minera vigente.

Del mismo modo que en el año noventa y uno esta Comunidad tuvo que enfrentarse a una reordenación del sector minero, expresamente reconocido en la Orden Ministerial de treinta y uno de octubre del noventa, nos encontramos actualmente ante una mera reordenación impuesta por la decisión CECA 3.632/93, de veintiocho de diciembre, que obliga a todos los estados miembros a reducir las ayudas al funcionamiento progresivamente. El Gobierno español ha propuesto, y se ha aceptado por la Unión Europea, que hasta el año noventa y siete el precio de entrega del carbón nacional a las centrales térmicas sea reducido en dos puntos respecto al IPC. Este planteamiento obliga a nuestras empresas a mejorar su productividad en un 2% anual, y, teniendo en cuenta que, por término medio, el 70% del coste de producción de nuestro carbón es componente laboral, sólo hay una forma lógica de conseguir esa mejora de la productividad si queremos mantener el empleo, que no es otra que el que las empresas... a las empresas se les incremente el cupo a entregar a las centrales térmicas.

En este punto es donde radica una de nuestras diferencias con la Administración Central, que incentiva la salida de trabajadores del sector minero, amortizando el tonelaje que se le deja producir, no incrementando los cupos a las empresas que se mantienen en la cuantía necesaria para que puedan mejorar su productividad.

¿Qué defiende, por tanto, la Junta de Castilla y León respecto al sector energético? Garantizar que todo el carbón producido por aquellas empresas capaces de mejorar la productividad en un 2% sea adquirido por las centrales térmicas. Pues bien, Señorías, si así fuera, los dos mil empleos que se anuncian que se pueden perder, probablemente quedarían reducidos a cuatrocientos.

La decisión CECA a que he aludido anteriormente impone transparencia en las ayudas y no discriminación entre los productores. Yo les preguntaría a Sus Señorías: ¿creen que nuestras empresas productoras de carbón reciben un trato no discriminatorio respecto a otras empresas que no están ubicadas en nuestra Comunidad? ¿Les parece razonable que las empresas de nuestra Comunidad, que tienen unas ayudas al funcionamiento muy inferiores al de otras Comunidades, tengan que sufrir una reordenación como la que se vaticina? Yo estoy convencido que los representantes en Madrid de los distintos Grupos... los Grupos políticos que Sus Señorías representan exigirán al Gobierno de este país que se apoye a nuestras empresas del mismo modo que se están apoyando a otras regiones.

¿Les parece a Sus Señorías razonable que la Administración Central esté elaborando una normativa sobre lo que se ha dado en llamar la tercera reordenación, sin contar, o cuando menos informar a la Junta de Castilla y León? Pues bien, he de manifestarle que, a pesar de las buenas palabras del Ministro de Industria, y a pesar de las reiteradas solicitudes que hemos cursado, la Administración Central no tiene ningún interés en coordinar sus actuaciones con la Junta de Castilla y León. No estoy hablando de pequeñas partidas que gestiona el MINER. Estoy hablando -al parecer- de 150.000 millones de pesetas, lo que supone más de un tercio del presupuesto de esta Comunidad.

¿Les parece a Sus Señorías razonable que sólo para el programa de reindustrialización en las cuencas mineras, el Ministerio de Industria parece disponer de 10.000 millones de pesetas anuales y anuncie que implantará sus oficinas en las cuencas, sin mostrar un mínimo interés en coordinarse con la Agencia de Desarrollo Económico de esta Comunidad, ni con las diputaciones y ayuntamientos, a pesar de que en la entrevista que mantuve con el Ministro así lo solicitamos?

Estoy seguro que Sus Señorías convendrán conmigo en que esta coordinación es imprescindible para lograr una mayor eficacia en la actuación administrativa en consonancia con el programa del Partido Popular y teniendo en cuenta las exigencias de la vigente Ley de Actuación Minera y el nuevo marco normativo en el que estamos inmersos.

La Junta de Castilla y León está trabajando en un nuevo proyecto de Ley de apoyo al sector minero en Castilla y León para el periodo noventa y seis-dos mil, al objeto de que pueda ser debatido en esta Cámara y permita, en colaboración con el resto de las Administraciones y agentes sociales y económicos, afrontar el reto que se nos presenta. En este sentido, y con el propósito de aunar esfuerzos y aportar ideas en orden a la elaboración de este nuevo proyecto de Ley, se informó al comité permanente de la Comisión Regional de la Minería, en su reunión del veinticuatro de octubre pasado, de esta intención de la Junta de Castilla y León, solicitando a los

representantes de sindicatos, empresarios y ayuntamientos sus aportaciones, con el ánimo de ser consensuadas e incluirlas en el nuevo proyecto de Ley que será remitido a esta Cámara, con la seguridad de que en su tramitación todos los Grupos Parlamentarios lo enriquecerán en aras a buscar solución de futuro para el sector de la minería y su zona de influencia. Pero no me olvido lo que se interpela.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Le diré, en primer lugar, que la Junta va a defender el mantenimiento del empleo minero, apoyando las inversiones de las empresas capaces de afrontar el reto de la competitividad que se nos exige.

En segundo lugar, apoyará toda inversión privada en seguridad minera, formación e investigación. Se implantará, asimismo, la creación de una línea de bonificación de intereses de las empresas que acometan inversiones tendentes a mejorar la productividad. En tercer lugar, se apoyará la diversificación de actividades económicas a través de la Agencia de Desarrollo Económico.

En cuarto lugar, se continuará con la mejora de las infraestructuras de los municipios mineros y sus comunicaciones con la zona de consumo.

En quinto lugar, se desarrollarán planes de formación profesional adaptadas a las necesidades de las industrias que se puedan implantar en las cuencas mineras.

En sexto lugar, se acometerá un programa de recuperación medioambiental y mejora del hábitat minero de los territorios afectados por las actividades mineras. Estas acciones -simplemente indicadas sin ánimo de ser exhaustivo y que seguro que se enriquecerán con las de los distintos grupos que nos aporten- se coordinarán a través de una Comisión en la que estarán representadas todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León. Los programas concretos de actuación definidos y desarrollados en coordinación con ayuntamientos y diputaciones, agentes económicos y sociales, y esperamos que con la Administración Central, tendrán un seguimiento que permita corregir las posibles desviaciones.

Parece razonable que el programa de actuación minera se desarrolle conocidos los criterios de actuación de la Administración Central, que esperamos sean publicados lo antes posible para despejar incertidumbres. No obstante, somos conscientes que no podemos esperar, y por ello yo animo a Sus Señorías que revisen el Proyecto de Presupuestos para el año noventa y seis, donde comprobarán que la Junta de Castilla y León tiene un plan de apoyo al sector minero y que está haciendo un importante esfuerzo presupuestario en un marco de austeridad y

mostrando gran sensibilidad hacia las cuencas mineras. No quiero dejar de mencionar que la Junta de Castilla y León ha presentado a la Unión Europea, dentro de la iniciativa RECHAR II, para el año... periodo noventa y cinco-noventa y siete, programa dirigido a acelerar la reconversión económica y social de nuestras cuencas mineras por importe de 2.001 millones de pesetas, que, en el caso de ser aprobado, las cuantías de los fondos comunitarios serán agregadas a los recursos propios de nuestra Comunidad Autónoma.

Para concluir, no quiero olvidar la solicitud de ..... de un apoyo explícito de este Consejero que dirige a Sus Señorías para que, trabajando sin protagonismos, consigamos dar una solución adecuada al reto que se nos ha planteado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, Señor Consejero. Voy a aclararle una cuestión. Yo cuando he dicho que... en la interpelación, que antes de abordar un nuevo plan de apoyo al sector debería haber usted hecho, pues, una valoración de los resultados de la anterior, me refería a lo que usted dijo en los medios de comunicación. Usted dice aquí claramente que se prorrogará; entonces, si se prorroga, bajo nuestro punto de vista decimos: pues antes de prorrogarlo, lo lógico es que usted hubiera hecho una valoración de resultados. En función de eso, corrige los defectos y sabe antes de hacer los presupuestos cuanto dinero necesita para hacer ese plan de apoyo. Ésa es la introducción de la interpelación, ésa es la realidad concreta.

No ha hablado usted nada... me ha extrañado, pero bueno yo se lo voy a recordar. No ha hablado usted nada de la seguridad minera. A mí es un tema que y a nuestro Grupo nos preocupa, porque los datos son escalofriantes: después de haber perdido cinco mil quinientos empleos desde el ochenta y nueve para acá, resulta que tenemos el mismo nivel de accidentalidad que cuando teníamos trece mil trabajadores en el sector. Es decir, la media de doce, trece, catorce trabajadores que se mueren en accidentes de trabajo.

Pero lo más duro, que esto nunca se dice ni se publica, son los accidentes con baja, y en el año noventa y dos, aparte... le voy a relatar muy brevemente los datos. En el año noventa y dos hubo catorce accidentes mortales, con tres mil novecientos cincuenta y siete accidentes con baja, con baja médica -con lo cual es un accidente que se puede considerar grave-, y se perdieron ciento ochenta y siete jornadas de trabajo. En el año noventa y tres hubo dieciséis accidentes mortales y hubo la friolera de cuatro mil doscientos ochenta y siete accidentes con baja; eso ya con siete mil trabajadores en el sector, prácticamente casi la mitad. Esto significa el escalofriante dato de que el setenta por ciento se accidenta, fíjese bien lo que le digo señor

Consejero, de cada cien trabajadores setenta se accidentan una vez al año.

Y yo antes he aludido al tema de la inspección de minas; usted evidentemente, de manera inteligente, no ha entrado, pero le voy a dar otro dato, y usted ya lo conoce pero para que lo conozca esta Cámara. La inspección de minas funciona con cuatro personas para doscientos puestos de trabajo. Dígame usted qué labor de inspección de minas se puede hacer para evitar la accidentalidad en la minería; con cuatro. Y además esto no lo digo yo, lo dicen los propios inspectores de minas, que han sacado un comunicado de prensa diciendo que no dan abasto al trabajo que tienen que realizar. Esto es preocupante, y la comisión regional de seguridad minera se lo vuelve a repetir, yo creo que es necesario el constituir una nueva comisión regional minera con carácter específico y exclusivo y con la participación de los sindicatos.

Usted dice los incentivos al sector. Hombre, si hubiera sido también... su programa de actuación minera hubiera dado tan buenos resultados, pues seguramente que mi intervención anterior le hubiera sobrado, porque ahora resulta que a ver si sobra dinero y resulta que están empresarios esperando a cobrar desde el año noventa y tres más de 1.000 millones de pesetas. A ver si ahora resulta que dentro de esos 13.000 millones que dicen ustedes que ya se han cumplido, ¿por qué no se pagan las prejubilaciones de los acuerdos de El Bierzo Alto, por qué no se cumplen los compromisos de financiar la activación económica de esta comarca? Porque si sobra dinero, pues ¿dónde está el dinero? O sea, que yo no sé qué dice que ha cumplido los objetivos. Salvo que yo mienta, pero los datos están ahí.

Bueno, hay una cosa que puede ser verdad, no lo sé y me alegro, que ustedes hayan estado pagando el "estocaje" del carbón de la cuenca Fabero-Sil, 400.000.000 por año; me alegro si es verdad, no lo sé. Yo le creo.

Y dice usted lo de la formación profesional y alude usted a la Mina Escuela. Que yo sepa, en ninguna comarca minera de las que y conozco se han abordado planes de formación para los jóvenes en las comarcas para diversificar, cuando se está hablando de eso. Y los únicos planes que se están haciendo de formación son los que se están pactando en las empresas con las centrales sindicales. Lo de Sabero, dice usted que... bueno, otra vez con lo de Sabero, pero, bueno, ¿cuántos proyectos hay? Porque al final, mire usted, la diputación de León la semana pasada tiró al traste quince proyectos. Esto no lo digo yo, lo dice la Diputación de León que está gobernada por el Partido Popular. O sea, cada semana sale una nota de prensa diciendo: la mesa de Sabero reunida rechaza diez, la mesa de Sabero rechaza veinte, y cada vez hay más proyectos... pues, alguien miente, o usted o la Diputación de León. Pero es ésta la realidad; a ver si ahora resulta que hay trescientos proyectos en Sabero y dice... para colocar a cuatrocientos; si ya no quedan allí para colocar cuatrocientas personas, si le vuelvo a repetir que la gente se está marchando.

De la mesa de reindustrialización de la cuenca de Fabero-Sil no me ha hablado; evidentemente, porque eso ya se olvidó. Pero yo no veo los resultados para la creación de empleo por ningún lado. Habla usted de que hay una diferenciación o una discriminación, efectivamente, entre las empresas de contrato-programa y las que no: la empresa pública Hunosa y la empresa privada. Yo ahí no voy a entrar en ese tema. Pero yo digo: ¿qué ha hecho la Junta para obligar al Gobierno Central a que tenga más en consideración las cuencas mineras de esta Comunidad? Yo creo que... usted ha aludido a la MSP. Yo le garantizo, señor Consejero que si en la MSP no hay un encierro de treinta y cinco días y no hay una marcha desde Villablino hasta Madrid, la MSP estaba cerrada. Y le digo más: si se han salvado los puestos de trabajo en la cuenca de Fabero-Sil y en la cuenca del Bierzo Alto ha sido porque ha habido una huelga de tres meses, y al final han tenido que trincar allí y han tenido que ceder la Administración Autonómica y la Administración Central, pero la idea central era cargarse la minería. Por tanto, eso ha sido consecuencia de la lucha de los propios trabajadores más que de la gestión que ha hecho la propia Junta.

Usted habla de que la Administración Central no le hace caso. Bueno, yo ahí no le puedo hacer nada; como usted comprenderá, usted es el Consejero, usted representa al Gobierno de la Comunidad, si la Administración Central dice usted que no hace caso, ¿qué quiere que le haga yo? Pero yo estoy convencido de que la obligación de esta Junta es ir allí a Madrid y decirles: Señores, no puede haber dos programas de actuación minera, tendrá que haber uno sólo. Lo que ustedes tienen que hacer es decir: en los presupuestos para este año, nosotros tenemos "equis" dinero para la reactivación de las cuencas. Usted habla de los Presupuestos, pero ¿usted cree que con 200.000.000 se puede arreglar el tema del hábitat minero? ¿O con 3.200 millones de pesetas dentro de su Consejería, para arreglar el tema de incentivar a las empresas privadas? Si eso ya lo debe la Junta. Si es que vamos con tres años de retraso. Entonces, yo creo que debe exigir a la Administración Central el iniciar esas negociaciones. Pero para eso ya le he dado la fórmula: cree un equipo de trabajo conjuntamente con los sindicatos -que sí están dispuestos- y con los ayuntamientos mineros, y ese equipo de trabajo, elaboren ustedes un programa alternativo y négocíenlo con la Administración Central.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Conde, ruego vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Y ésa es la propuesta que nosotros le hacemos. Y con esto termino ya, señor Presidente. Y tenga en cuenta una cosa, señor Consejero, que desde nuestro Grupo todo lo que vaya encaminado a mantener los cupos y los puestos de trabajo contará con nuestro apoyo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Yo, sinceramente y con todo respeto, creo que la interpelación, pues, por la situación actual de cómo está llevando la Administración Central este asunto, es algo extemporánea, pero podríamos haber profundizado más en el tema en otras líneas, pero nos vemos obligados a hacerlo así. Y yo soy el primero que lo lamento.

Mire usted, yo le he dado datos sobre los efectos que ha tenido la Ley 92 en el sector minero, que, por cierto, es uno de los sectores industriales más importantes de esta región. Y, frente a eso, usted me dice en todos los capítulos que ha repasado que no hay, no se ha hecho absolutamente nada. Para mí esa posición, sinceramente, me parece que desacredita sus palabras. Porque podría entender que dijera que en alguno de los capítulos que hemos examinado hubiéramos hecho algo bien, hubiéramos hecho algo mal en otros. Que todo está mal, no, porque yo pienso -y con todo respeto se lo digo- que creo... y además creo que no soy una persona de sospecha, porque acabo de asumir esta responsabilidad hace poco tiempo, que ha influido positivamente en la evolución que tiene el sector en esta Comunidad aquella norma, y además que, cuanto más la he estudiado y he comprobado el resultado posterior, estoy más convencido de ello. Por tanto, yo creo que aquello fue una actuación acertada y que, de acuerdo con la coyuntura actual, probablemente haya que tomar otras medidas complementarias, que es lo que pretendemos en el momento que no nos tengamos que enterar por el periódico de las decisiones que va a adoptar la Administración Central en este sector. Y le puedo decir y le puedo sacar las cartas que he reiterado, la visita que tuve con el Ministro, carta al Ministro, carta al Secretario General de Energía, al Director General de Minas, y recibimos la llamada por respuesta.

Mire, respecto a seguridad minera, por supuesto que no estamos satisfechos de como están los resultados al día de hoy, pero sí le tengo que decir que los índices de frecuencia y gravedad, a través de estos datos, puedo manifestarles que a partir de mil novecientos noventa se han producido una reducción de los mismos. Y esos son datos que están aquí en la estadística y yo le puedo facilitar ahora mismo. A partir del año noventa y dos se han sostenido, y además en los presupuestos para el ejercicio noventa y seis nosotros hemos incrementado esas partidas, tanto en seguridad minera como en formación.

Respecto a la Inspección, creo que tiene usted un error, porque en la provincia de León tenemos diez inspectores, que por supuesto que son insuficientes y hay que mejorar, pero que su trabajo... y el otro día en la

Comisión lo hablamos, cuando comentamos en la Comisión para tratar el asunto Carlenor, estuvimos hablando y creo que quedó de manifiesto, puesto en claro, la efectividad de nuestros servicios de inspección; diez en la provincia de León y cuatro en la provincia de Palencia.

Respecto a toda la materia de medio ambiente, creo que los programas de restauración de escombreras y del hábitat minero, y del Plan RECHAR, que se está llevando a través de la Consejería de Medio Ambiente, también está dando sus efectos... está produciendo sus efectos.

Ha hecho referencia a la reindustrialización, que yo también le he hablado. Y le he dado unos datos que son reales. Esos datos que yo le he dado son reales, también se los facilito ahora.

Pero no depende –como ya le decía anteriormente– de la Junta de Castilla y León que esos proyectos de inversión que se presentan y que se presentan a la Administración para solicitar ayudas se ejecute. Eso le corresponde a la iniciativa privada, a quien presenta el proyecto, y, por lo tanto, nosotros, aparte de atenderles muy bien y de tramitarles sus expedientes, tenemos que esperar a que ellos los ejecuten. En concreto, son 4.396,522 millones de pesetas los que están vigentes de inversión para la creación de doscientos noventa y cuatro puestos de trabajo.

Respecto al tema que hablaba usted, hacía referencia, de la central térmica de ENDESA. Respecto a ENDESA, esta empresa, la planta de desulfuración, por supuesto, yo me he reunido ya dos veces con la dirección de ENDESA y estoy negociando aquellos acuerdos porque han incumplido... la planta... la creación de esa planta de desulfuración. Y como tenemos por costumbre cumplir los compromisos que asumimos, esos acuerdos hay que reconsiderarlos, y en esta misma semana tengo prevista otra reunión con ENDESA para tratar de este asunto.

Respecto a las prejubilaciones, únicamente manifestarle que, al igual que lee, y yo le pediría..., que lee los medios de comunicación todos estos temas y nuestras manifestaciones, que lea también lo de las prejubilaciones. El Director General de mi Consejería ha tenido numerosos encuentros con las centrales sindicales para resolver este asunto, y próximamente... mañana mismo se produce otra reunión. Y en este mismo mes pensamos tener elaborada la Orden para las prejubilaciones de acuerdo con todos los agentes sociales, tal y como así prevemos.

Nosotros, Señoría, en los Presupuestos del año noventa y seis, en el Capítulo VII hemos pasado de 2.329 millones a... hemos incrementado... hemos pasado a 2.324 millones, un incremento superior a los 1.000 millones de pesetas. Por lo tanto, creo que ahí tenemos margen más que suficiente también para apoyar todas las iniciativas de inversión que se nos presenten.

Yo sí que le pediría –y le agradezco ese apoyo en todo lo que sea mantener los cupos de carbón, que creemos que son la única política que a este sector le puede evitar una profunda crisis–, yo sí que le pediría que estas iniciativas que usted tiene, que me consta que además hace un gran esfuerzo en ellas, que también en otros foros parlamentarios se pida al Gobierno de este país que tenga en cuenta... que, por lo menos, informe a las Comunidades Autónomas, porque esto es el típico... el caso, el ejemplo de cómo una Administración Autonómica no puede sacar una normativa, que sería ahora el momento de tenerla aprobada para que entre en vigor el día uno de enero, y no podemos hacerlo porque creo que un mínimo de rigor y sentido común aconsejan que nosotros tengamos conocimiento, cuando menos sepamos lo que va a hacer la Administración Central –como usted decía– para este sector.

Por ello, yo vuelvo a insistir a todos los Grupos que sería conveniente que la Administración nos facilitara cuanto antes esa información, porque, si no, difícilmente nosotros podemos afrontar el reto –con un mínimo de seriedad– que tenemos delante. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y tal vez vamos a ser reiterativos en un problema que también es reiterado muchas veces.

La situación de la minería –estamos de acuerdo con el señor Consejero– no es sólo culpa de este Gobierno Autonómico, pero sí les hacemos responsables de aquello que a ustedes les corresponde.

Nos seguimos preguntando –como ya le dijimos en la última comparecencia en la Comisión de Industria– qué política minera es la que se está siguiendo, cuando se permite que el sector camine hacia el monopolio a costa de la absorción y cierre de empresas y de pequeños empresarios.

Existe un caos en el sector encubierto –y digo encubierto porque nunca ha sido denunciado por ninguna de las Administraciones–, y un caos que viene dado por huelgas forzadas, por el retraso en el cobro de las nóminas, etcétera, etcétera, y también aquí los agentes sociales tienen su parte de responsabilidad.

Suscribimos totalmente las indicaciones del señor Conde relativas a Seguridad Minera. Y preguntamos y seguimos preguntando por las subvenciones a las minas del Bierzo Alto concedidas desde el año noventa y dos y noventa y tres y que todavía no se han cobrado, y los 3.000 millones, tan traídos y tan llevados, de la planta de desulfuración.

Nos preocupa, lógicamente, un sector que ha arrojado un saldo de tres mil empleos perdidos en la provincia de León, y ante eso se necesitan medidas contundentes por parte de esta Comunidad Autónoma y de este Gobierno en particular.

Cierto es, señor Consejero, y ya lo denuncié la primera vez que hablé en esta tribuna a raíz del discurso de Investidura del señor Presidente de la Comunidad Autónoma, que la minería leonesa está sufriendo una crisis... desde el Gobierno Central, y está siendo tratada desigualmente a "por ejemplo" la minería asturiana. Se apuesta por la segunda, por la minería asturiana, en detrimento de la minería leonesa, y el déficit de la minería asturiana lo estamos pagando todos los españoles, también los castellanos y también los leoneses.

La pregunta sería: ¿cómo se está negociando y presionando desde esta Junta ante el Gobierno Central? Porque allí hay que ir a algo más que hablar y que a negociar; hay que ir a reivindicar, porque ustedes son representantes de un pueblo y eso nos lo están diciendo continuamente.

La reordenación minera está siendo un fracaso total, lo ha sido ya, porque las zonas mineras están infradesarrolladas no sólo económicamente, sino "y lo que es más preocupante" socialmente.

Coincidimos también con el señor Conde en que mientras no se apueste y no se invierta por infraestructuras en todas las zonas mineras, nunca se va a hacer a éstas rentables y susceptibles de que exista en ellas una verdadera inversión industrial. Supondría una gran osadía empresarial instalarse en las zonas de Sabero o de Vidanes, con la carencia de infraestructuras viarias que hay allí.

Por tanto, pedimos, sugerimos o rogamos a esta Junta y a este Gobierno Autonómico que se hagan reales ya los compromisos adquiridos en León a lo largo de las últimas visitas de los señores Consejeros, y, en concreto, que se construya ya y con urgencia el Eje Subcantábrico, que es la única salida digna y real para la economía leonesa. Sin esto, tampoco existirá la tercera reordenación minera.

Coincidimos con usted, señor Consejero, en que esta Junta tiene que estar representada en todos los foros donde se debata este problema, y, vuelvo a repetir, reivindicando y no luchando... y luchando, perdón.

La reordenación "también coincido con usted en esto" nunca puede estar hecha ni a espaldas de las Comunidades Autónomas ni tampoco de otras Administraciones directamente implicadas en el tema; muy mal se puede hacer una reordenación si no se cuenta con los que la sufren, que son los ciudadanos.

Por último, y para terminar, el apoyo de mi Grupo Parlamentario a cualquier fuerza política que, en este foro

o en otro foro, luche por un sector tan querido, tan denostado y que nos preocupa tanto como es el sector minero. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, doña Concepción Farto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Almarza, para fijar posición.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. En principio, manifestar mi total acuerdo con el señor Consejero que en una cuestión de este tipo no tenía que haber antagonismos. Pero sin antagonismo, sí, pero con objetividad de lo que estamos tratando y planteando desde una tribuna que trata de resolver los problemas que tiene un sector vilipendiado ya por todos, y que desde aquí tenemos que hacer ese repaso forzoso, que teníamos que hacer al Plan de Actuación Minera, que es lo que nos trae aquí.

Y haciendo ese repaso, y leyendo lo que pretendíamos todos los Grupos que elaboramos el Programa de Actuación Minera noventa y dos-noventa y cinco, nos encontramos que la mayor parte de lo que en él se planteaba, que son propuestas que hacen la realidad... hay que hacer en realidad en esas comarcas mineras, hoy mismo se han vuelto a plantear las mismas propuestas que iban en el Plan de Actuación Minera noventa y dos-noventa y cinco, y que creemos que son las que hay que realizar.

La mayor parte de las que se planteaban no han supuesto el avance que pretendíamos para las cuencas mineras. Y en aspectos tan importantes como las comunicaciones, la diversificación económica de las comarcas mineras, la formación profesional, etcétera, no se han realizado prácticamente avances sustanciales, por no decir nada. Y así que una de las principales actuaciones que pretendíamos que fuera el Eje Subcantábrico y esa famosa autovía Villablino-Ponferrada "decía el Plan de Actuación Minera" se ha convertido en Ponferrada-Villablino primero, Ponferrada-Cubillos después y nada en el futuro "por lo tanto, hay que delimitar las responsabilidades que cada uno tenga en estos aspectos", se ha quedado reflejada en esos siete kilómetros de autovía que se van a hacer desde Villablino a Ponferrada. Y como decíamos antes, en el Plan de Actuación Minera figuraba Villablino-Ponferrada, que es la forma de acercar a esas comunicaciones de primer orden que fijábamos en el Plan de Actuación Minera.

En estos tiempos nos encontramos en un momento especialmente importante para el sector minero y para las cuencas, las cuencas mineras en general. Los Decretos que próximamente va a elaborar el Gobierno Central desde el Ministerio de Industria y Energía, negociado con los sindicatos, y que en el momento en que salgan o haya información posible, porque la última reunión que se mantuvo con los sindicatos fue este lunes "eso también lo sabe el señor Consejero", va a suponer "consideramos nosotros" la estabilización del sector en unos parámetros

tanto de plantillas, producciones y productividad, que nos debe llevar a tener un sector rentable en un corto espacio de tiempo.

Por lo tanto, la reordenación que ahora mismo se pretende, o la ordenación -diría yo más que reordenación-, esa ordenación, tan necesaria en este sector, que se va a llevar a cabo debe dejar el sector en una situación de poder competir con otros carbones que llegan a nuestro país.

Pero esta situación de reducción de plantillas debe ir acompañada de medidas de reactivación económica, y digo de reactivación económica -que me parece que lo utilizamos todos grandilocuamente-, porque es algo más allá que la reindustrialización de las comarcas mineras. Esta reactivación consideramos desde el Grupo Socialista que debe ser coordinada por las Administraciones competentes, como ya se ha dicho aquí por parte de todos los Grupos y también del Consejero.

Y en este caso, la Junta de Castilla y León, el Gobierno Central, las empresas y todos los agentes implicados en las comarcas mineras deben llegar a este tipo de acuerdos, para que estas comarcas no se sigan deteriorando de una manera... acuciante e imprevisible en donde puede parar.

El Gobierno Central -que ya se decía aquí también-, a través del MINER, está preparando una serie de actuaciones en las comarcas mineras con una dotación presupuestaria que consideramos importante, que son 10.000 millones de pesetas anuales, y que abrirá próximamente una oficina, por lo menos en León -según las noticias que tenemos-, para coordinar las actuaciones económicas en las comarcas mineras o la promoción económica de esas comarcas mineras, y que va a coordinar las iniciativas que se den para esa reactivación económica en dichas comarcas.

Por lo tanto, consideramos que la Consejería de Industria debe realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Industria para aunar todos los esfuerzos, tanto económicos como personales, para llevar a buen puerto este barco de la reindustrialización, que parece no navegar, aunque aún todavía no se ha hundido.

Por otra parte, la evolución de las plantillas en el sector minero -como se decía antes- ha supuesto una importante reducción, pasando en León en el año ochenta y nueve de doce mil ciento diecisiete trabajadores al año noventa y cuatro a siete mil novecientos setenta y seis; y en Palencia, de mil cuatrocientos treinta y dos a novecientos noventa y tres. Lo que supone unos porcentajes de reducción del 34,2 en León y el 30,7 en Palencia.

Pero creo... y como aquí se ha dicho que hay, parece que hay un cierto despego de lo que es la solidaridad con otras comarcas mineras, quiero decirles -porque los datos, como no se dan, se pueden manejar de cualquier

manera-: Asturias, que es la gran comparación de la minería leonesa, pues ha perdido el 40% de sus plantillas, y en Teruel el 50%, con lo cual, yo creo que la discriminación no existe en cuanto a la reducción de plantillas en absoluto.

La creación de puestos de trabajo alternativos a la minería en nuestra Comunidad ha sido un fracaso total y absoluto, como aquí se ha dicho por todos los intervinientes. Esperamos que se corrija ahora con la creación de esta nueva Consejería de Industria, que nosotros habíamos pedido insistentemente. Y concretamente en la comarca de Sabero-Cistierna, que es la que se ha hablado -porque en Fabero-Sil no se ha hecho nada, no se ha reunido nunca la Mesa de Reindustrialización-, se han presentado innumerables proyectos. La realidad es que se han plasmado dos proyectos, con una inversión de 500.000.000 y unos veinte puestos de trabajo, que al día de hoy podemos dar como efectivos. Y esperemos que se cumplan los objetivos que se habían planteado en el año noventa y cinco, que era esa creación de doscientos trece puestos de trabajo, o ciento noventa y ocho, que decía el Consejero.

De todos estos datos se desprende que, aunque las medidas de acompañamiento social -que ya las conocemos, aunque sea por la prensa, y que han pactado los sindicatos con la Administración Central-, de prejubilaciones, jubilaciones, bajas incentivadas, cumplen las aspiraciones de los trabajadores en activo.

Y nos queda pendiente ese otro aspecto importantísimo para la fijación de la población en las comarcas, que es la reindustrialización, que desde nuestro Grupo consideramos que tiene que ser una labor de todos -como decíamos antes-, y en especial de la Junta de Castilla y León, que tiene la mayoría de las competencias, tanto en infraestructuras viarias de las comarcas mineras como en el apoyo a la propia reindustrialización propiamente dicha.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Almarza, le ruego vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Voy terminando, señor Presidente.

No obstante, como le decía, estamos de acuerdo en los parámetros que marcaba el Plan de Actuación Minera, porque también lo hemos apoyado en el pasado. Creemos que hay que profundizar en ese Plan de Actuación Minera, dotarlo con la suficiente partida presupuestaria, que con las ayudas que van a venir del Ministerio de Industria se pueda racionalizar el sector minero, y que esa reactivación económica de las cuencas -que pasa por infraestructuras y la reindustrialización propiamente dicha- se lleve a efecto en un corto período de tiempo, y que podamos fijar esa población en las comarcas mineras, que si no van a quedar despobladas.

Nada más decirle dos cuestiones más. Yo creo que tendremos que elaborar un plan de seguridad minera en esta Comunidad que contemple todos los actos de la seguridad, pero que es una de las cuestiones que sí que no tiene que haber protagonismo. Yo creo que con la seguridad de los mineros no se puede seguir jugando, y hay que hacer un plan de actuación en seguridad minera que cumpla todos los objetivos de esa seguridad que tanto venimos pregonando y que todos hacemos.

La recuperación de los entornos degradados, tanto por explotaciones a cielo abierto como ruinas industriales que tenemos en las comarcas, y que están siendo una rémora importante para esos otros aspectos que planteábamos también desde ese Plan de Actuación Minera, como era el turismo rural.

Y yo creo que...

(Parte de la intervención no quedó registrada.)

...que es el apoyo económico a los proyectos que se vayan a realizar en las comarcas mineras, y apoyar el sector en los justos que tiene que quedar... que sea el umbral de la rentabilidad, porque si no nos podemos cargar entre todos el sector minero. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Almarza. Para fijar posiciones por el Grupo Popular, don Carlos Rojo tiene la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero. El instrumento que estas Cortes le dieron al Gobierno anterior en forma de ley y con el nombre de Ley de Actuación Minera 92-95, no tengo ninguna duda de que ha sido suficiente e idóneo para que el Gobierno Regional haya hecho un trabajo eficaz en el sector minero durante estos últimos cuatro años. Lo que queda por hacer, evidentemente, no ha sido por falta de norma ni de contribución parlamentaria, como tampoco esta norma, señor Consejero, que las Cortes les dieron tuvo la pretensión de agotar por razones diversas -que en la práctica se ponen claramente en evidencia- las posibilidades de acción, intervención y planificación en zonas y sector minero. Estas razones pueden ir desde la necesidad de una negociación puntual, como forma de salida de una crisis de una empresa concreta, a las razones políticas de encaje de nuestra voluntad con la de la Administración estatal y europea, referencias inevitables de difícil captura en la norma regional.

Por lo tanto, señor Consejero, es criterio de nuestro Grupo -que es su Grupo- que la ley vigente tiene en su letra y en su espíritu toda la virtualidad y vigor políticos que son necesarios, lo que, como punto de partida, garantiza una base sólida de trabajo en la nueva ley que usted nos anuncia.

Dicho esto, conste también que de una actividad económica como la minería, de cuyos aspectos estratégico, económico, geopolítico y social cada día nos preocupan, especialmente el geopolítico y el social, al Grupo al que represento.

En efecto, de aquellos mapas de geografía en los que aparecía la minería reflejada exclusivamente con aquella aspa de una piqueta y una pala hemos pasado a otros con un perfil regional en el que ya no nos sirve aquella imagen, más de geografía económica que de otra cosa.

En este momento, cuestiones como el equilibrio territorial de esta Comunidad, aspecto geopolítico del carbón, y la trascendencia social del sector, son la otra lectura del anagrama de la minería, de la misma forma que no se implican esos nuevos perfiles regionales en el equilibrio de las políticas centrales hacia unas y otras Comunidades. Esto, Señorías, no es algo aprendido después de un conflicto laboral, ni después de aprobar la ley vigente en este momento; esto es algo que se reflejaba en aquella Ley como convicción política del grupo de gobierno de entonces y el de hoy.

Señor Consejero, no hará falta decirle a usted tampoco que no es cierto que quienes recibieron con esperanza esa Ley en las comarcas mineras, quienes son conscientes del programa electoral del Partido Popular -ya que se habla de incumplimiento de ese programa-, se hayan sentido decepcionados en mil novecientos noventa y cinco, si mi entender es el de las urnas. Eso sí, señor Consejero, le pido en nombre de mi Grupo que ese buen entender de este año sea el mismo en mil novecientos noventa y nueve.

Ciertamente, la previsión de hacer una evaluación en el último año de vigencia de la Ley no implica, por nuestra parte, la ingenuidad de creer que todos los Grupos de esta Cámara pueden estar de acuerdo con el Gobierno en cuanto a los resultados. Pero también estamos convencidos, por lo que hemos oído hoy, que el desacuerdo no implica autocritica del Gobierno Regional para mejorar la parte mejorable, como muy bien ha expuesto el señor Consejero, al que le digo que, por lo que hemos oído hoy, tenemos de cara a la nueva ley una línea de propuestas de trabajo, para el criterio mío, absolutamente acertada.

Es fácil entender que cuando hablamos de cuencas mineras hablamos de algo más que lo que le concierne a usted como responsable del área. Mi Grupo cree acertado que se diga que no se hace justicia con el Gobierno Regional si las actuaciones en las cuencas mineras, bien inversiones o programas sociales, se evalúan exclusivamente desde el punto de vista de la Ley de Actuación Minera. Flaco favor también para las comarcas mineras si las inversiones de la Consejería de Medio Ambiente en depuradoras o en protección del medio natural, si las de Fomento en infraestructuras, en vivienda o en protección del ferrocarril, si las de Bienestar Social en atención

o en programas sociales, fueran subestimadas en esta Cámara hablando de minería, sencillamente porque no tienen un único nombre de origen, sabiendo -como sabemos todos- que tienen el mismo fin.

La descentralización, a todos los niveles, es un concepto que en este momento tiene gran importancia en la materia que nos ocupa, pero no existe la misma voluntad en todas las Administraciones. La descentralización es una cuestión de ida y vuelta, y lo importante es que el empuje de las comarcas mineras en la defensa de sus intereses no sea tanto una cuestión de estrategia por una rara singularidad -que muchas veces no es más que supuesta-, sino que de esa fuerza de las comarcas mineras y de su reivindicación surjan principios y voluntades de cooperación, que estoy seguro, señor Consejero, van a ser bien recibidas por el Gobierno al que representa.

Concluyendo, las medidas que la Ley de Actuación Minera, ésta y la que venga, le permite adoptar a nuestro Gobierno pueden ser más o menos contundentes en razón de la oportunidad política, pero, en todo caso, no es perdonable que sean ineficaces desde el punto de vista social. Esta base es sobre la que se asienta la justificación de la propia Comunidad Europea, que considera en la decisión 3632 del noventa y dos, aquí citada... del noventa y tres -perdón-, que las ayudas concedidas a la industria del carbón podrán ser compatibles con el buen funcionamiento del mercado si contribuyen a la consecución de al menos uno de tres objetivos que cita.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Procurador, ruego vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Termino, Presidente. Entre ellos está el de resolver los problemas sociales y regionales relacionados con la reducción total o parcial de las unidades de producción.

Por lo tanto, ¿quién ha dicho que la evaluación de la eficacia de una ley debe medirse exclusivamente por la pérdida o no de empleo? ¿Por qué no valoramos también con qué coste humano se ha producido esa reducción? ¿Y por qué no valoramos también qué garantías, en términos de estabilidad, quedan para los que siguen en el puesto de trabajo?

Confiamos que esta nueva etapa, señor Consejero, en la aplicación del desarrollo de la nueva ley y de la que ahora tenemos, con el nuevo plazo que se abre y con la misma decisión que ha tenido el Gobierno Regional hasta este momento, concluya eficazmente. Para ello, este Grupo Parlamentario le va a dar toda la aportación parlamentaria que se le solicite y el estímulo que sea necesario. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Rojo. Por parte del interpelante, señor Conde, si desea, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente. Señor Consejero, quería rectificar -posiblemente me han entendido mal-: he dicho que hay cuatro inspectores de minas para doscientos puestos... para doscientas empresas, doscientas empresas; hay nueve, pero hay otros cinco que están destinados a ordenación minera y promoción industrial; por lo tanto, ya no hay nueve, hay cuatro, cuatro inspectores de minas para doscientas empresas, contando canteras y pizarras.

Bueno, todos los Grupos hemos coincidido en que, efectivamente... bueno, menos el Grupo del Partido Popular, evidentemente -como no podía ser de otra manera-, en que los objetivos del citado Programa de Actuación Minera han sido un fracaso. Yo la única cuestión que sí quiero advertir al Portavoz del Partido Socialista, y es obligado, porque nosotros no nos fiamos tampoco de la política que está haciendo el Partido Socialista con respecto al carbón; y no por nada, sino por los hechos durante todo este tiempo, ¿no? Entonces, bueno, efectivamente, ha sacado una nueva orden, se habla de 10.000 millones de pesetas por año para la inversión de la reactivación de las cuencas, a partir del 0,5% de la tarifa eléctrica, y se dice que se va a crear una oficina de reindustrialización. Pero mire, Su Señoría, la otra vez también se creó otra oficina, a partir de la empresa ENISA, y el único puesto de trabajo que se creó fue la de su Director.

O sea, por tanto, quiero decir que esto está bien, pero que no nos fiamos, porque, yo vuelvo a repetir, las pretensiones del Gobierno Central es ir más allá de la propia directiva comunitaria.

Con respecto al Partido Popular, pues tengo que decirle que... bueno, ahora entiendo yo, ahora entiendo yo por qué la Junta -hasta la fecha- no se ha preocupado de elaborar un Programa alternativo al que tenía aplicado... al que venía aplicando en el sector. Porque, claro, si el Gobierno Central hace ya muchos meses que entregó en Bruselas un proyecto de reducción de actividad, y ustedes lo sabían, porque de eso nos hemos enterado todos; todo el mundo sabía que el Gobierno presentó en Bruselas un proyecto para presentar una nueva Orden de reconversión del sector. Ustedes ya, desde aquella, tenían que haberse preocupado para empezar a elaborar otro, ponerse en contacto con la Administración Central y ver qué plan alternativo o qué propuestas tendrían ustedes que ofrecer para hacer un programa coordinado.

Sin embargo, estamos acabando el año. Prácticamente, el Gobierno dice que va a sacar el Decreto en diciembre, y ustedes, de momento -que yo sepa-, no han elaborado nada. Porque yo pensé que usted iba a salir hoy aquí a decir: pues mire, señor Conde, ya tenemos un nuevo programa, y está usted equivocado, porque en lugar de 13.000 millones son 18.000; etcétera, etcétera. Pero ya veo que usted no ha presentado nada. Está diciendo que no le hacen caso en el Ministerio, etcétera, etcétera.

Pero bueno, yo lo entiendo, porque de lo que se desprende de la intervención del representante del Partido Popular, pues todo ha sido maravilloso; bueno, ha sido tan maravilloso que por eso han ganado ustedes las elecciones. Por lo tanto, ¿para qué vamos a hacer un nuevo programa, si nos ha salido bien así? ¿Para qué vamos a hacer un nuevo programa? Hemos ganado las elecciones, por lo tanto, no tenemos prisa; que elabore el Gobierno lo que quiera, nosotros lo elaboraremos cuando nos dé la gana. Hasta ahora nos ha salido bien, ¿para qué nos vamos a molestar? Pues mire, yo creo que esas cosas no son así.

Entonces, si ustedes están dispuestos a entablar una negociación con la Administración Central... Y lo más importante es una cosa, es que hay una fuerza importante, que son los agentes económicos y sociales, que están esperando a que ustedes les llamen y les digan: "miren, vamos a sentarnos en una mesa, vamos a elaborar un plan de apoyo al sector del carbón, con la participación de todos los sectores, de todos los agentes sociales y económicos y con la participación de los Ayuntamientos". Y yo le garantizo a usted que la Administración Central les tiene que hacer caso. ¿Cómo no les va a hacer caso? Pues les tendrá que hacer caso. Otra cuestión es lo que ustedes estén dispuestos a poner encima de la mesa para la reactivación de las cuencas. ¿Que el Gobierno dice 10.000? Yo eso no me lo creo hasta que no lo vea, pero, de entrada, han dicho 10.000 por año. Ustedes, lo que tienen ahora es que decir cuánto van a poner para la reactivación de las cuencas mineras, que no lo han dicho. Y no me digan que eso está en los Presupuestos. Porque, si con ese dinero que ustedes han puesto en los Presupuestos hay que reactivar las cuencas mineras, pues hay que decir que, efectivamente, al final se van a tener que cerrar las treinta y tres empresas, y, efectivamente, se cerrarán... o sea, acabarán con los dos mil puestos de trabajo.

Y yo se lo vuelvo a repetir: yo no quiero dar un mensaje tremendista. Yo estoy diciendo que el sector tiene salida. ¿Por qué no va a tener salida? Claro que la tiene. El problema es que hay que tener voluntad política. Y yo he dicho antes: la voluntad política la tiene que reflejar la Administración Central y la propia Junta. ¿Que ustedes dicen que la Administración no le hacen caso? Yo estoy plenamente convencido de que si ustedes presionan conjuntamente con las organizaciones sociales y la patronal minera, e inclusive con los Ayuntamientos mineros, la Administración Central no tendrá más remedio que sentarse en una mesa y negociar un proyecto común.

Yo es lo que les pido: que hagan ese proyecto, que elaboren esa propuesta y que hagan ese equipo de trabajo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Conde. Para fijar la posición y rematar..., señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

Bien. Yo quisiera, en esta última intervención ya, agradecer a todos los Grupos las aportaciones de sus intervenciones en este acto. Decir, señor Conde, que no hay... la valoración que han hecho los distintos Grupos, yo, al menos, no la he entendido como una valoración negativa, y que estoy convencido que la influencia que tuvo ese marco, ese programa, ha hecho que evolucione en el sentido que ha evolucionado, que no es el que todos hubiéramos deseado, porque es un sector en crisis de muy difícil reconversión y que hay que tenerlo en cuenta.

Yo creo que estamos todos de acuerdo en que hay que elaborar un programa de actuación, y que ese programa de actuación nuevo hay que hacerlo de forma coordinada y en colaboración con la Administración Central, que es la que tiene competencias en todas estas materias.

Pero nosotros, que somos conscientes de la dificultad de la reindustrialización de las cuencas mineras y no creemos -o no creo- que se pueda reindustrializar, como se dice en este programa, en estos miles de millones que se dan, poniendo una oficina, porque creo que hay experiencias de muchas oficinas, creadas ya en aquella zona en estos últimos años, que han dado un apoyo importante a la reindustrialización. Podemos estar satisfechos de la creación de oficinas, del encargo a consultorías y demás cuestiones. No creo que vaya por ahí o que sea ése el camino que haya que seguir. Espero que las actuaciones sean bastante más serias y vayan dirigidas con un trabajo serio y coordinado, porque no hay que olvidar que las competencias en materia de promoción económica las tienen... le corresponden a esta Comunidad. Que la Administración podrá hacer... Central, todo lo que quiera, pero que las competencias en materia de promoción económica corresponden a la Administración Autónoma.

Por lo tanto, yo lo que creo que se debe de hacer es no crear tantas oficinas ni encargos a consultorías y utilizar instrumentos que las Administraciones Públicas tienen. Y eso es a lo que aspiramos. Y que, por supuesto, en esa reivindicación que nos pide la representante del Grupo Mixto -que nosotros estamos haciendo-, presentaremos, con el fin de que las cosas no se hagan para duplicar unidades administrativas ni para solapar actuaciones, sino para complementar las que cada Administración podemos hacer.

El hablar de si hay monopolio o... concentración de empresas. Mire, nosotros, precisamente esta Administración no es la que ha adjudicado las empresas a empresarios que están aglutinando multitud de ellas. Nosotros no hemos adjudicado esas empresas, y, por lo tanto, difícilmente podemos evitarlo.

Yo lo que sí que digo, y quiero dejar claro, es que nosotros apostamos decididamente por el mantenimiento de las empresas mineras que sean capaces de hacer frente

al reto de la competitividad. Las normas de la CECA –a que he hecho antes referencia en mi intervención– definen claramente cómo tienen que actuar en el mercado las empresas. Y nosotros vamos a apoyar aquellas que estén dispuestas a invertir para llegar a ese grado de competitividad.

Por lo tanto, vamos a reivindicar que el carbón que producen todas las empresas sea absorbido, sea recibido por las centrales térmicas. Y por supuesto que vamos a poner en práctica un programa claro y decidido de mejora medioambiental y de infraestructuras de nuestras cuencas, que permitan una progresiva diversificación de las actividades mineras.

Por lo tanto, ésa va a ser nuestra actuación. Yo adquiero el compromiso de traer a esta Cámara, en el momento que tengamos la información suficiente para presentar ese nuevo Proyecto de Ley, y que espero que con la colaboración de todas Sus Señorías se... y esa aportación, se enriquezcan y tengamos un buen programa, que ya nos daríamos por satisfechos que tuviera los efectos que ha tenido el anterior.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Acabado o concluido el cuarto punto del Orden del Día, por el señor Secretario se dará lectura al siguiente punto, número cinco, del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a concesión de autorizaciones de aprovechamientos hidroeléctricos en la Comarca de El Bierzo, previo estudio de las posibilidades compatibles con la conservación del medio natural**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías.

En primer lugar, yo que soy un amigo personal del señor Granado y que me molesta profundamente que se quede con mal sabor de boca, leerle lo que dice el Artículo 12.3 de la Ley de Protección de los Ecosistemas Acuáticos de Castilla y León y de Regulación de la Pesca, porque, además, tiene íntima relación, señores Procuradores, con el tema que nos ocupa, que es agua –minicentrales– y conservación del medio natural. Por si acaso tenía usted alguna duda, señor Procurador.

"La Junta realizará inspecciones de cualquier obra o vertido que pueda alterar las condiciones biológicas, físicas o químicas de las aguas...", etcétera, etcétera. Luego, la Junta tiene claramente competencia en verti-

dos. Y entre las sanciones, "como falta muy grave –dice– incorporar a las aguas continentales o sus alveos o cauces naturales áridos, arcillas, escombros, limos, residuos industriales...", etcétera. Por lo tanto, tiene competencia en ello.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor González, le rogaría se centrara en la Proposición No de Ley, que es el momento que estamos...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. A continuación, casi con carácter inmediato.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO):... que es el momento que estamos tratando. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Y por último –y con su anuencia, señor Presidente– decirle que, además, el canon de vertido lo recauda la Confederación, pero el ochenta y cinco por ciento de los vertidos industriales... perdón, urbanos, se los pasa a la Junta y el cincuenta de los industriales se los pasa a la Junta. 120.000.000 de canon de vertidos del año noventa y tres.

Por lo tanto, porque la verdad resplandezca...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor González, por segunda vez, le ruego que se ciña a la Proposición No de Ley que va usted a presentar.

Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente.

Bien, esta Proposición No de Ley que nos ocupa ahora, pues fue debatida –casi muy parecida– en el año noventa y cinco, en el mes de enero. Entonces la situación, siendo alarmante, no era absolutamente grave en El Bierzo. Había en aquel momento pedidas quince minicentrales, quince minicentrales, que ponían –a nuestro juicio, ya entonces– en grave riesgo el medio natural, el medio acuático, en una comarca como es la berciana, en la provincia de León.

Aquella Proposición No de Ley, que decía simplemente: "que la Junta someta a evaluación estratégica de impacto ambiental al conjunto de las actuaciones de naturaleza hidroeléctrica pretendidas por empresas públicas o privadas en la comarca del Bierzo y colindantes", fue rechazada, desgraciadamente, con el voto en contra del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular.

En aquel debate que hizo por el Grupo Popular don Víctor Martín –hoy ausente de esta Cámara– decía: "En segundo lugar –insisto–, estando de acuerdo en el fondo de la Proposición..." –decía don Víctor Martín, leo textualmente Diario de Sesiones– "... pero no en la

forma, aún estando contempladas en el Anexo uno de la Ley que nos hemos dado todos, pues hay un problema, que es que en su Disposición Final Cuarta nos dice que hasta el mes de junio no puede entrar en vigor".

Quería decir "interpretando lo que quería decir" que la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental aprobada por esta Cámara no entraba en vigor hasta el mes de junio de este año, y que, por tanto, como la Proposición No de Ley se veía en enero era imposible aprobarla, a pesar de que estaban el Grupo Popular de acuerdo en el fondo.

Y decía más adelante el señor Martín: "porque, insisto, cada vez que se ha presentado una Proposición No de Ley pidiendo la evaluación de impacto ambiental, hemos dicho que sí".

Por lo tanto, yo espero... sin ninguna duda "no querrán ustedes dejar en mal lugar a don Víctor Martín", que hoy votarán, votarán de acuerdo con esta Proposición No de Ley, y someteremos a evaluación de impacto ambiental no ya las quince que había pedidas entonces, sino las cincuenta y tantas que hay pedidas en estas momentos. Porque en junio, nuevamente, en el Boletín Oficial de la Provincia de León aparecen otras diez minicentrales pedidas por un empresario, que, además, enterado de aquel debate, me escribió muy cortésmente "yo le contesté, igualmente, con toda cortesía, y después leeré, porque tengo permiso de él, uno de los párrafos de su carta de entonces".

Hablábamos también de que no sólo había quince pedidas... perdón, quince pedidas en enero, diez pedidas en junio, sino que, además, ENDESA, por una extraña concesión transmitida a lo largo de los años, tenía un plan aprobado que englobaba otras veintiocho minicentrales. Con lo cual estábamos en la situación de que en El Bierzo existía el riesgo potencial de que, sin ningún plan general, se acometerían las actuaciones en cincuenta y pico minicentrales, incluidos muchas de ellas trasvases, que afectaban a kilómetros y kilómetros de los ríos de la comarca berciana y que había un grave problema.

Esa situación se ha dado ya. En octubre, ENDESA, haciendo uso de aquella concesión, solicita la construcción y la concesión de aguas correspondientes a cinco de aquellas minicentrales, que incluyen trasvases algunas de ellas, y que algunas de ellas son realmente peligrosas "a nuestro juicio" para el medio natural del Bierzo. Cito una de ellas: la del río de la Magdalena, llamado también río del Puerto, que baja desde el Puerto de la Magdalena hasta Villablino, o hasta Villaseca de Laciana. Existen ya allí, en estos momentos, una... no una minicentral, una gran central de ENDESA. En el ámbito derivado de esa gran central de ENDESA "y dentro" hay una privada que han sido incapaces de expropiar, y, por lo tanto, hay dos centrales o dos minicentrales que coexisten en el mismo tramo del río. Y por encima, y tomando aguas prácticamente de la cabecera del Puerto de la Magdalena y de la cabecera del río del Puerto, quiere ahora construir

otra minicentral, que, a nuestro juicio, es francamente peligrosa.

Y la Proposición que nosotros hacemos es bien sencilla. Es, simplemente, que, en virtud de las competencias que en estos momentos tiene la Junta de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de medio ambiente y que está reconocida desde la Ley Orgánica, desde la Ley Orgánica que se aprobó el veintitrés de diciembre del noventa y dos que amplía nuestras competencias medioambientales claramente. Entendiendo este Grupo Parlamentario que el medio ambiente es indivisible, y que, por tanto, la competencia en medio ambiente no es de la mitad del medio ambiente, como piensa el señor Jambrina "con ese espíritu minorista que tiene para el tema del medio ambiente", sino sobre todo el ambiente de la Comunidad Autónoma, y que es la Consejería de Medio Ambiente, la Junta de Castilla y León la que tiene que hacer los informes medioambientales, y que sean las otras Administraciones las que, a la vista de los estudios medioambientales que haga la Junta, autoricen o no, con independencia de quien tiene la competencia sustantiva, proponemos que eso se haga así. Y que además, puesto que estamos en El Bierzo, puesto que existe un ente comarcal y un gobierno comarcal, que es el Consejo Comarcal del Bierzo, se oiga al Consejo Comarcal en un asunto que es totalmente de su interés.

Y tengo que citar un precedente... claro que en aquel momento el Portavoz en temas medioambientales era otro, que también está presente ahora mismo en este hemiciclo, y es un tema de tres minicentrales en Zamora, concretamente, tres "¿se acuerda señor Cid?", las tres del río Espadañedo, Aguas Blancas, Fontirín, etcétera. Hubo una Proposición de Ley en esta Cámara que se aprobó por unanimidad de los Grupos. ¿Y qué pasó? Fíjese era antes del noventa y dos, ni siquiera teníamos las competencias. Pero fíjese a lo que da lugar el entendimiento entre el Legislativo y las Administraciones, y leo textualmente lo que la declaración de impacto ambiental hizo en aquel momento...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor González, antes de leer, le ruego vaya concluyendo porque ha gastado parte de su tiempo en temas externos a esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Acabaré cuando acabe de leer, con su permiso, y dicha la última palabra que será muy breve.

En la sesión celebrada el seis de marzo del noventa y uno, la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León aprobó, mediante resolución de la misma, el sometimiento a evaluación de impacto ambiental como garantía para la conservación de su alto valor del ecosistema de los proyectos del objeto de esta declaración. Traslada dicha resolución al órgano autorizante "que era la Con-

federación Hidrográfica del Duero-, éste acordó que los mismos fueran evaluados por la Consejería de Medio Ambiente. O sea que una resolución aprobada de esta Cámara, trasladada a la Confederación, provocó que la Confederación autorizara o dijera que la Consejería tenía que hacer la evaluación de impacto. Aquella evaluación de impacto hecha por la Consejería fue crítica, decía textualmente: "la ejecución de los tres proyectos evaluados, tanto en su conjunto como individualmente considerados, es incompatible con la permanencia de los valores naturales relevantes..." etcétera, etcétera. Y aquella evaluación en el año noventa y tres, hecha por la Consejería, cuando teóricamente no tenía competencias, provocó que las tres minicentrales no se hicieran.

Reclamo para la Comarca del Bierzo un tratamiento igualitario. Que sea la Junta de Castilla y León la que haga la evaluación de impacto ambiental de esas cincuenta y cuatro o cincuenta y tantas minicentrales, y, una vez hecho y oído el Consejo Comarcal del Bierzo, traslade esa resolución a la Confederación Hidrográfica del Norte, para que ésta actúe de acuerdo con las mismas.

Eso es querer ejercer las competencias que esta Comunidad tiene, no las que tienen otras Comunidades, la que tiene la Comunidad Autónoma. Lo demás es dejación de funciones, ausencia de los problemas de esta Comunidad y, desde luego, a nuestro juicio, una omisión grave en las obligaciones que tiene la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por Izquierda Unida se ha presentado una Enmienda a esta Proposición No de Ley. Para su defensa el señor Conde como Portavoz del Grupo tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, Señorías. Bueno, por el Grupo de Izquierda Unida hemos presentado unas Enmiendas de Adición por una cuestión elemental. Nosotros pensamos que se hace necesario que la Junta de Castilla y León establezca una serie de criterios sobre los cuales apoyarse para después emitir los informes correspondientes. Entonces, uno de los criterios que se podían establecer, la Junta de momento no tiene ningún tipo de criterios, pues sería el de configurar un programa de clasificación de los ríos para que, en función de su estado de conservación, se pudiera determinar si es procedente o no la ubicación de minicentrales en los citados ríos. Y esto lo digo porque en el Principado de Asturias, con independencia de que tampoco tiene las competencias, con independencia de que tampoco tiene las competencias, pues han sacado una resolución donde determinan, donde determinan cuáles son los criterios sobre los cuales, cuando haya que emitir los informes, se tiene que basar el Principado de Asturias para conceder o no la construcción o la ubicación de una minicentral.

Yo creo que eso es elemental, porque nosotros, en líneas generales, por supuesto, estamos de acuerdo con

la Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Socialista, porque... bueno, es que esto se sale del cuadro. Son cincuenta y ocho centrales hidroeléctricas que hay en El Bierzo. Si, por una parte, estamos hablando que son zonas en declive por la reconversión minera, por otra parte, estamos hablando de que hay que potenciar el turismo, proteger los espacios naturales de zonas paisajísticas de gran valor, y, por otra parte, estamos permitiendo que se saturen los ríos con minicentrales, pues eso no tiene ningún sentido.

Entonces, al margen de que ustedes no tengan las competencias, que eso será cuestión de que las pidan, al margen de eso, yo creo que la Junta, como tiene que emitir un informe previo a la Confederación -en este caso a la Confederación del Norte-, lo lógico es que para que nos aclaremos absolutamente todos de cuáles son los criterios que se deben de seguir para que la Junta emita un informe. Porque, ¿qué criterio sigue ahora la Junta para emitir un informe? ¿Al final, qué sucede? Pues que la Confederación apoya al grande y se carga al chico, es decir, que al final si hay una especie de resistencia por parte de los ayuntamientos afectados, porque presentan alegaciones, pues, al final la Confederación lo que hace es autoriza ENDESA y desautoriza a los particulares, que yo creo que es lo que venido haciendo hasta la fecha, más o menos.

Y después hay otra contradicción. Resulta que aquí hay empresarios mineros que están implicados y que quieren invertir... bueno, resulta que no invierten en su empresa y ahora resulta que quieren invertir en otro sector que además hace la competencia al sector del carbón. Pero, bueno, esto son anécdotas.

Pero yo quiero que se expliquen cuáles son los criterios que la Junta establece para hacer esos informes. Yo digo, no hay criterios, de momento, elaborados, es decir: bueno, ¿con qué criterios la Junta establece ese informe o hace ese informe? Yo digo: bueno, si en el Principado de Asturias uno de esos criterios es que han hecho un programa de clasificación de ríos y, en función de su nivel de conservación, pues, determinan a través de un mapa en qué ríos se pueden construir minicentrales y en qué ríos no se pueden construir minicentrales. Y de ahí que nosotros hayamos hecho esa Enmienda de Adición. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Procurador proponente, para pronunciarse sobre la Enmienda a favor o en contra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Conde, yo todavía no me voy a pronunciar sobre su Enmienda, por una razón simplemente. Yo creo que... estoy de acuerdo con ella, por lo tanto, nuestro Grupo y yo personalmente no tendríamos ningún inconveniente en aceptarla. Vamos a esperar. Como tengo oportunidad en el último texto de fijar un

texto definitivo, hasta que el Grupo Popular no nos desvele sus intenciones, que no serán malévolas y votarán a favor "repito" de la Proposición No de Ley casi con seguridad, pues, entonces, veríamos a ver cómo encajábamos en el texto definitivo el asunto de ..... Porque, repito, yo no me puedo creer que después de aquello que dijo don Víctor Martín "hoy ausente de esta Cámara", hoy el Grupo Popular le pueda dejar en mal lugar y realmente votar en contra de esta propuesta de resolución. Porque, repito, los únicos inconvenientes que ponía don Víctor Martín eran, pues, eso, que no había entrado en vigor la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, porque no entraba en vigor hasta junio de este año.

Usted, señor Conde, ha hablado de competencias. Nosotros estamos convencidos de que la Junta de Castilla y León tiene competencias en lo siguiente. Desde la Ley Orgánica 9/92, de veintitrés de diciembre, de Transferencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del Artículo 143 de la Constitución, en su Artículo 3.c) "Transferencia de competencias de desarrollo legislativo y ejecución. Normas adicionales de protección del medio ambiente". Y no dice, no dice la Ley Orgánica, no dice la Ley Orgánica, de aquellos proyectos que tenga la Junta competencia sustantiva para su autorización. Dice: "Normas adicionales de protección del medio ambiente", se supone de la Comunidad de Castilla y León en su conjunto. El Real Decreto Legislativo 1131/88 o cualquier otro, diga lo que quiera; a mí me trae sin cuidado. Lo que es evidente es que la Constitución y la Ley Orgánica de Transferencia de Competencias a las Comunidades Autónomas dice lo que dice, y, por lo tanto, es razonable que la Comunidad Autónoma tenga competencia en esa materia.

La Ley 8/94 que nos dimos en esta Cámara, bien sea que sólo por el voto del Grupo Popular, pero nos dimos, en su anexo I dice que "serán sometidas a evaluación de impacto ambiental ordinaria las obras, instalaciones o actividades siguientes: centrales hidroeléctricas, cualquiera que sea su potencia". Por lo tanto, yo creo que el marco legislativo y el marco competencial está claro. Y no sería de recibo que la Junta asistiera impasible a un asunto como el que nos ocupa. Repito, son cincuenta y muchas minicentrales, alguna de ellas, alguna de ellas está generando ya problemas, como por ejemplo la de Librán en el que los ayuntamientos, prácticamente todos los colectivos ciudadanos, etcétera, se oponen a esa minicentral con verdadera fuerza. El problema está en que no todos los ayuntamientos son capaces de tener la capacidad de movilización y la capacidad de convocatoria que tuvo en su día el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo cuando paró prácticamente la construcción de una minicentral en el río Burbia que alteraba gravemente sus .....

Pero yo lo que más invoco en este momento es, sin duda, los precedentes. Cómo es posible "no me lo quiero ni plantear siquiera" que habiendo el precedente de una Proposición No de Ley de similar naturaleza, aprobada en el año noventa y uno por unanimidad en la Comisión

de Medio Ambiente de estas Cortes, que provocó que por la Confederación Hidrográfica del Duero le pareciera espléndidamente bien que fuera la Consejería de Medio Ambiente la que hiciera la evaluación de impacto ambiental de tres minicentrales en el mismo río, sucesivas y consecutivas, que prácticamente acababan con la vida del río. Y siendo esa evaluación de impacto ambiental considerada por la Junta de Castilla y León crítica y habiendo la Confederación Hidrográfica del Duero denegado las autorizaciones para aquellas minicentrales en base a la evaluación de impacto ambiental que hizo la Junta, la verdad es que no nos podríamos explicar que una proposición de esta naturaleza, que va más cerca que aquella, porque lo único que pretende es que la Junta haga un estudio con carácter previo de autorización a la autorización de esos aprovechamientos, que fije el marco general de los mismos, y que someta a la evaluación de impacto ambiental las minicentrales, las cincuenta y tantas minicentrales que se piensan construir o se desean construir en El Bierzo.

Repito, además, que muchas de esas minicentrales no sólo son minicentrales, sino que implican transvases entre ríos y además implican alteraciones graves del medio ambiente, caso de que se ejecuten.

Y, por último, el reglamento que desarrolla la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y que lo desarrolla por un decreto, el 299/95 de cinco de octubre "bastante más tarde... bastante tarde con arreglo a la fecha de la Ley, pero bueno; diríamos que nunca es tarde si la dicha es buena, pero como la dicha no es buena, pues realmente no nos parece que esto sea adecuado", dice... también incluye a las centrales hidroeléctricas entre los proyectos que se deben someter a evaluación de impacto ambiental. Pero dice más. Dice que se someterán a evaluación de impacto ambiental una cosa que teníamos pedido nosotros en la tramitación de la Ley y que entonces, dada la inflexibilidad del entonces Portavoz, don Víctor Martín, y ponente del Grupo Popular en la Ley, pues pedíamos que se hicieran, que se evaluaran, se sometieran a evaluación de impacto ambiental los programas y planes de la Junta, y entre ellos figura...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González... Vaya concluyendo, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, acabo ya, el plan energético regional, que me supongo que hablará también de las minicentrales y que, por lo tanto, sería razonable que, con carácter previo a su confección y a su aprobación, se sometieran a evaluación de impacto. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Conde, ¿quiere hacer uso de la réplica? Renunciando, vamos a abrir el turno para

fijación de posiciones por los Grupos que no han intervenido en el debate. Grupo Mixto, ¿quiere hacer uso de este turno?

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para decir que este Grupo Parlamentario se guarda la intención de voto hasta que no se redacte finalmente cómo va a quedar la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Grupo Popular. Señor Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, ¿que todos estamos de acuerdo en que las minicentrales deben llevar la evaluación de impacto ambiental? Por supuesto que sí, nadie lo duda. ¿Que todos absolutamente estamos de acuerdo que no sólo las del Bierzo...? Y ahí le ha echado una mano el Procurador de Izquierda Unida, porque, realmente, si entráramos en este tema porque tuviéramos competencias, lo lógico sería legislar en general, no para una zona en concreto: las leyes tienen que llevar carácter general. ¿Que todos también debemos ser profundamente respetuosos con la legislación establecida, con las normas de convivencia que en la sociedad nos hemos dado? También, señor González; yo supongo que todos debemos serlo, lo supongo, y lo supongo por varias de las cosas que usted ha dicho.

Y yo voy a ser profundamente respetuoso con la legislación general básica y con las normas y las leyes que tenemos en Castilla y León, porque lo único que podemos generar es un conflicto de competencias entre ellas. Si no sabemos aceptar las competencias que tiene una administración y otra, lo único que generamos es un conflicto de competencias, señor González.

Pero además hay más, además hay más, señor González. Yo he estado escuchándole con profunda atención a ver qué argumentos nuevos nos traía usted a esta Cámara, después de haber presentado esta Proposición en el mes de marzo de este año y haberle sido rechazada argumental y procedimentalmente. ¿Qué argumentos nuevos nos traerá el señor González? Y, sinceramente, señor González, no ha traído usted ni un solo nuevo. Se ha limitado a exponer exactamente lo mismo que expuso usted en el mes de marzo.

Y por parte del Grupo de Izquierda Unida había un argumento en aquellos momentos, que al parecer sigue manteniéndolo vivo, en el que decían: ¿cómo vamos a dejar que otra Administración que no tiene nada que ver en Castilla y León, en cosas de nuestro territorio y de nuestra necesidad, hagan ellos el informe de impacto ambiental, cuando tienen menos sensibilidad que nosotros?. Son palabras que están en el Boletín Oficial de las Cortes. Es decir, no dejemos en manos de otra Administración los informes de impacto ambiental, porque eso es

cosa nuestra y nosotros tenemos más sensibilidad que tienen ellos.

Mire usted, la sensibilidad se demuestra con el profundo respeto a la normativa que tenemos, con el profundo respeto a las competencias y derechos que tienen las Comunidades Autónomas por parte de la Administración Central, y por el profundo respeto de la Administración Central a las competencias de las Comunidades Autónomas. Y así es como podemos conseguir una Comunidad fuerte y respetada. Si lo único que hacemos es saltarnos esas competencias y pisotearle los derechos, efectivamente, no estaremos haciendo ningún servicio ni a esta Comunidad ni al país.

Pero es curioso, hemos estado viendo qué nuevas proposiciones, y lo único que nos ha dicho el señor González es que nos ha hecho referencia a una serie de nombres. Mezcla usted a don Víctor González... o don Víctor Martínez, a don Luis Cid y demás. Y nos está diciendo: es que, mire usted, hay unos precedentes. Mire, el señor Martín le decía en aquel momento que, aun estando de acuerdo en el fondo... ¿y quién no está de acuerdo en que se hagan informes de impacto ambiental? Es que usted, señor González, ¿todas las minicentrales son malas por sí? ¿Todos los pantanos son malos por sí? ¿Todas las industrias químicas son malas por sí?

Pues efectivamente, hay que hacerlo y ver cuáles producen agresión al medio natural y cuáles no las producen. En eso estamos todos de acuerdo. Pero estamos de acuerdo desde el profundo respeto a la Ley. Y usted, señor González, ha leído aquí una serie de artículos en los que, sinceramente, ha dicho usted, en cierto modo, verdades a medias, señor González, ha dicho usted.

Pero, además, ha dicho una cosa gravísima. Ha dicho: ¿a mí que me importa el Decreto 1131? Ése me lo salto sin manos, ése no tiene nada que ver.

Pero es que, encima, me ha dicho usted que las competencias que tenemos provienen de la Ley de Auditorías Ambientales de Castilla y León. Y nos dice usted: figuran en el Artículo 19 de la Ley, Anexo II. Señoría, el Artículo 19 del Anexo II le dice donde tiene que hacerlas. Pero, señor González, ¿no existe el Artículo 1.2, donde le dice taxativamente cuáles son las competencias de esa Ley? ¿A quién va dirigida esa Ley? Estrictamente, señor González, estrictamente a las autorizaciones que produzca la Junta de Castilla y León o las Diputaciones Provinciales. Señor González, que es muy claro el Artículo, que es cuestión de leerlo: "Quedan sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental los proyectos, públicos o privados, consistentes en la realización de obras, instalaciones o de cualquier otra naturaleza, actividad comprendida en los Anexos I y II de la presente Ley, cuya realización o autorización corresponda a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o Diputaciones Provinciales".

Claro, como usted antes le leía a algún Procurador, le leía a usted las leyes, pues yo se las leo, pero se las leo enteras, es decir, a quién compete. Usted, el Artículo...

Señor González, ¿por qué no se ha parado usted a leer también el Artículo 90 de la Ley de Aguas?, ¿por qué no se lo ha leído usted? Y el Artículo 187 de su propio Reglamento? ¿Por qué no se lo lee? Y se dará usted cuenta cómo le dice que hay que hacer el informe de impacto ambiental en los efectos, señor González, en los efectos de esa obra. Pero claro, usted nos viene diciendo... nos lee unos artículos en los que, realmente, usted no nos dice toda la verdad.

Y yo le digo, señor González, me ha parecido muy bien, muy bien su explicación. Y le digo: ya que ha citado usted los nombres de don Luis Cid y demás, por qué no nos hace usted referencia a cuando usted fue Consejero de Agricultura de esta Comunidad, con una responsabilidad directa en la propia Comunidad, ¿cuándo levantó usted un solo dedo, cuando se estaba construyendo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo su intervención, que ha concluido el tiempo también. Muchas gracias.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Estoy concluyendo, Presidente.

...cuándo levantó usted un solo dedo, señor González? ¿Por qué no le dijo usted a la Confederación que no hiciera la minicentral, que no concediese la autorización?

Y, desde luego, yo lo que sí podía estar de acuerdo con ustedes, señor González, cuando dicen: hombre, háganlo ustedes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque es que en Madrid no lo van a hacer. Y digo: ¿por qué?, ¿porque no creen ustedes en el Gobierno que hay, por el desgobierno que hay? En ese sentido, quizá pudiéramos estar de acuerdo, quizá fuera necesario hacerlo así. Señor González, yo creo que todo lo deberíamos llevar a sus justos términos.

Y, desde luego, no me hable usted de que se ha producido agitación social en esos pueblos, que se produce esa agitación social, porque lo normal, sabe usted perfectamente que la agitación social se produce cuando va algún Procurador por esos pueblos y no les dice claramente cuál es el reglamento ni la normativa aplicable, es cuando se empieza a producir la agitación social.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación del texto definitivo, el Procurador proponente, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Dado que el Grupo Popular ha avanzado que va a votar en contra del texto original de la

Proposición, incluso sin la adición de Izquierda Unida, del Grupo de Izquierda Unida, nosotros avanzamos que vote en contra de todo.

Por lo tanto, aceptaremos la Enmienda de Adición del Grupo de Izquierda Unida, para que el voto se produzca en contra del conjunto de la resolución, que nos parece incluso más conveniente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

Puede continuar, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Es que hay personas que se creen que esto es broma.

Dicho lo cual, señor Castaño, mire que yo le admiro, considero que es usted un gran parlamentario, pero cómo se nota y cómo se le ha notado hoy que el que no tenía ni un solo argumento era usted. En primer lugar, ha empezado llamando a don Víctor Martín don Mito Martínez, por favor, don Víctor Martínez, ¿eh? Era su compañero de Grupo Parlamentario, no el mío, y, en cambio, sí recuerdo -con más o menos agrado, eso no tiene nada que ver- su apellido.

Cito a don Luis Cid cuantas veces hablamos de este tema, porque su comportamiento como Portavoz del Grupo Popular en estos temas ha sido ejemplar, y prueba de ello es la Ley de Pesca -vulgarmente llamada así- de esta Comunidad Autónoma, o la propia aprobación de la Proposición No de Ley a la que me he referido antes. Por lo tanto, no me queda más remedio que citarle adecuadamente. A partir de este momento, le citaré a usted cuando hablemos de estas cosas, justo por lo contrario, porque su actividad, desde luego, no ha sido en absoluto ejemplar.

Y si yo antes le he dicho que consideraba al señor Jambrina un minorista de nuestro medio ambiente, si suscribe su intervención, tendría que buscar un adjetivo distinto, no minorista, sino "miniminorista" o algo así, ¿me entiende? Porque es que realmente ya es dramático.

De todas maneras, fíjese en la eterna contradicción. Están ustedes de acuerdo en el fondo, pero ya votaron en enero en contra por la forma; la forma -y lo he leído textualmente, no son medias verdades, es textual- era porque no había entrado en vigor la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma. Ahora ya ha entrado en vigor la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma, y ustedes siguen haciendo el mismo discurso, que es que entonces era por la forma y ahora es, en realidad y en el fondo, porque les trae a ustedes absolutamente sin cuidado lo que pueda pasar en El Bierzo con las cincuenta y tantas minicentrales que están ahí o que se piensan construir. Eso es lo que les pasa, que les trae absoluta-

mente sin cuidado; eso y otras muchas cosas, pero eso fundamentalmente.

Yo la verdad es que siento extraordinariamente que ustedes no voten a favor. Yo creo que hay más argumentos. Usted ha dicho que yo no he dado ninguno más y eso es rigurosamente falso. Alguno más he dado; por ejemplo, pues que en el enero del noventa y cinco había pedidas quince minicentrales y ahora hay cincuenta. Yo creo que es un argumento de bastante peso; a usted le puede parecer absolutamente irrelevante, pero yo creo que en aquella comarca el que de quince se haya pasado a cincuenta en menos de ocho meses puede no ser irrelevante. Yo creo que, además, es un argumento de peso.

Le voy a decir más: lo que entonces eran simples minicentrales ahora son minicentrales... por llamarlas de alguna manera, porque la terminología ha acuñado lo de minicentral, algunas de ellas son grandes centrales, por la potencia y por los caudales a derivar de los ríos. Pues repito, algunas de ellas implican no sólo la derivación de agua de un río, sino el trasvase a otros, etcétera, con los correspondientes problemas medioambientales que eso acarrea para los cursos de los ríos.

Pero todavía hay otro elemento diferencial, que usted parece ser que no ha tenido en cuenta y que no le parece un argumento, y es que de lo que era simple petición, en estos momentos, hay más que petición: hay el compromiso, la petición expresa, la publicación en el Boletín, de que una determinada empresa pública quiere construir cinco minicentrales en concreto en los ríos de la Comunidad Autónoma. Y la verdad es que a mí eso me parece otro argumento de peso...

Aunque el señor Jambrina hace muchos gestos, yo no voy a hacer lo que el Vicepresidente; que haga lo que quiera, lo que le dé la gana, menos gritar. Que haga lo que quiera. A mí no me estorba para hablar; al contrario, me encanta que haga gestos, porque eso indica que está... que se le remueven las entrañas y no le gusta lo que se está diciendo. Pues que haga lo que quiera.

Pues dicho eso, insisto en que le he dado a usted bastantes argumentos nuevos, y no ha querido entrar a ellos. Bueno, ¡qué le vamos a hacer! Lamento profundamente, y mi Grupo lamenta profundamente, y la comarca del Bierzo lamentará profundamente, que una vez más la insensibilidad del Grupo Popular lleve a hacer dejación de sus funciones y que obvie, simplemente por desidia, por falta de ganas de compromiso, su obligación estricta de hacer la evaluación de impacto ambiental de las cincuenta y tantas minicentrales que en estos momentos se pretenden construir en la comarca, y que con ello ponga en riesgo uno de los capitales más importantes que tiene El Bierzo, que es su medio natural.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Los que estén a favor, que levanten la mano. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y siete. Votos a favor, veintisiete; en contra, cincuenta; abstenciones, ninguna. Queda rechazada, pues, la Proposición No de Ley del señor González sobre autorizaciones de aprovechamientos hidroeléctricos en la Comarca del Bierzo.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones con interlocutores sociales para la creación de una fundación que persiga la restauración, conservación, valoración y conocimiento del Patrimonio Histórico de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, como Portavoz del Grupo Socialista, señor Granada, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Quiero empezar mi intervención agradeciéndole a mi buen amigo don Jaime González que haya explicado a esta Cámara muy claramente cómo el señor Jambrina no decía la verdad en su contestación a este Procurador anteriormente.

Y dicho esto, paso al tema que nos ocupa, que es el del patrimonio histórico de nuestra Región. Patrimonio histórico que es, sin duda ninguna y creo que esto podemos compartirlo todos los presentes en esta Cámara, el sentido más claro de lo que en castellano corresponde a la palabra "herencia": lo que recibimos de nuestros mayores y legaremos, sin duda ninguna, a nuestro hijos.

No son buenos tiempos para el patrimonio histórico de nuestra Región. Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma el año que viene van a bajar un 4%, un 4% en la protección de nuestro patrimonio histórico, incluso si tenemos en cuenta que mucho del dinero que va a dedicarse al patrimonio histórico de Castilla y León nos va a venir de fondos comunitarios; una vez más, Bruselas nos va a resolver la papeleta. Porque de los fondos incondicionados propios de la Junta, más de 1.000 millones de pesetas se dejarán de gastar del año noventa y cinco al noventa y seis en patrimonio, y eso teniendo en cuenta, además, que la Junta de Castilla y León, para rehabilitar nuestro patrimonio, va a hacer algo increíble, y es que va a sacar otros 1.000 millones de pesetas de lo transferido por el Ministerio de Educación y Ciencia para las universidades de la Región.

No son buenos tiempos en lo que toca a la gestión de la Comunidad Autónoma, sin embargo tenemos mejores perspectivas en otros ámbitos de actuación. Por ejemplo, en el ámbito de actuación de lo que supone la financiación privada a actividades de interés social indudable, como es la rehabilitación del patrimonio. Desde la puesta... desde la entrada en vigor, desde la aprobación por las Cortes Generales de la Ley de Fundaciones, este importante texto legal ha posibilitado que de eso, hoy en día, la principal fuente de financiación de la rehabilitación de muchos monumentos de nuestra Comunidad Autónoma sea el mecenazgo de las entidades privadas. Así sucede, por ejemplo, en la Catedral de Burgos: solamente las actividades privadas de mecenazgo suponen bastante más de lo que la Junta de Castilla y León dedica a este monumento; solamente las deducciones y beneficios fiscales que el Estado concede a estos particulares por sus aportaciones supone más de lo que la Junta de Castilla y León dedica a este monumento.

Y en este sentido, los socialistas hemos hecho en nuestro programa electoral una reflexión, una reflexión que estuvo en la réplica al discurso de Investidura de nuestro candidato, Jesús Quijano –de nuestro candidato a la Presidencia de la Junta en las elecciones–, y era el de que era necesario poner en común la financiación privada y pública de nuestro patrimonio histórico, que era necesario regular en una Región como la nuestra, que no tiene una Ley propia de Fundaciones –aunque tiene alguna normativa que ha empezado a dictar la Junta de Castilla y León–, de qué manera se pueden unificar esfuerzos entre la financiación privada y pública en un tema de tanta importancia.

¿Por qué razón es necesario que exista una regulación regional, una iniciativa regional en esta materia? Pues, en primer lugar, porque, de lo contrario, lo que va a suceder casi inevitablemente es que las asociaciones privadas que se van a constituir, que ya se están constituyendo para defender los principales monumentos de nuestra Región, van a ser iniciativas dispersas que no van a beneficiarse de una economía de escalas y que se van a concentrar, también inevitablemente, en los monumentos existentes en los principales núcleos de población, porque son aquellos los que pueden allegar mayor sensibilidad de las personas que viven en estos núcleos. En segundo lugar, porque esta dispersión de esfuerzos va a dejar olvidados algunos monumentos que necesitan de financiación urgente. En tercer lugar, porque es necesario coordinar los esfuerzos de todos los entes públicos y privados.

¿Y por qué la forma de una fundación para conseguir coordinar todos estos esfuerzos? Pues, en primer lugar, porque tiene ventajas fiscales a las que no podemos renunciar. En segundo lugar, porque es una forma de colaboración de entes públicos y privados que no se da en otro tipo de instrumentos administrativos; que yo sepa, en el Derecho Administrativo español sólo los consorcios permiten una colaboración tan intensa entre entes admi-

nistrativos públicos y privados como la que se permite en las fundaciones, en las que participan en pie de igualdad tanto personas jurídicas privadas, como personas jurídicas públicas, como Administraciones diferentes. En tercer lugar, porque va a permitir –si existe una fundación regional– que se alleguen los fondos allá donde son más necesarios, y no sólo allá donde lucen más, porque vamos a conseguir que luzcan más, sin duda ninguna, aquellos monumentos que a lo mejor están en un lugar muy lejano de los principales núcleos de población, pero donde es precisa una intervención urgente, y una fundación regional puede dar realce a toda esta iniciativa privada y a todas las labores de mecenazgo privados. Y en último lugar, porque, a nuestro juicio, es indispensable coordinar el trabajo que pueda realizarse en las Administraciones Públicas, en las asociaciones privadas, en las empresas de la Región, con entes que ya son competencia de la Comunidad Autónoma, como las universidades u otros centros de investigación.

Por todas estas razones, proponemos que la Junta de Castilla y León fomente una Fundación Regional de Protección del Patrimonio Histórico. Creemos que esta iniciativa, que estaba en el programa electoral de los socialistas, que no estaba en el programa electoral del Partido Popular ni en el discurso de Investidura del Presidente de la Junta, ni tampoco en el discurso de la Consejera de Cultura, incorporaría a la Región al panorama europeo, al modelo europeo de gestión de bienes culturales; porque es necesario, en una época en la que –al parecer– va a ser inevitable la constricción de recursos regionales para la preservación de nuestro patrimonio, es necesario buscar fuentes privadas de financiación; y porque es, además, necesario –y con esto termino– fomentar la colaboración de la sociedad civil no sólo en la financiación de la restauración de nuestro patrimonio.

Muchos de nuestros bienes culturales están en pueblos abandonados, en otros casos son pueblos pequeños que difícilmente pueden siquiera abrirlos al público, muy difícilmente conservarlos; no pueden ser puestos en valor, están en caminos difíciles, o a veces rodeados de maleza, o rodeados de ruinas, en entornos poco adecuados. No son conocidos por nuestros jóvenes ni se acercan a ellos los estudiantes, y mucho menos son utilizados cultural y turísticamente como una riqueza de nuestro entorno.

Todo este tipo de tareas no son asumibles por la Administración Pública. Si tenemos que sacar de los Presupuestos de la región o de la nación dinero para colocar vigilantes en todos nuestros monumentos, dinero para conseguir limpiar el entorno de todos nuestros monumentos, dinero para conseguir acercar a los estudiantes de todas nuestras escuelas a estos monumentos, no encontraríamos, probablemente, dinero suficiente ni con todo el Presupuesto de la Junta, ni con todo el presupuesto del Ministerio de Cultura.

En este sentido, es inevitable que busquemos fórmulas de voluntariado, fórmulas que ya se han puesto en marcha en otras Comunidades Autónomas con éxito; esas fórmulas de voluntariado no es posible desarrollarlas simplemente contando con entes públicos, pero sí es posible crear esa enorme asociación de voluntarios, que tendría que estar ya constituida en Castilla y León, para defender todo nuestro patrimonio a través del modelo organizativo de una fundación. Y esto es por lo que los socialistas proponemos este modelo de gestión cultural, que además nos parece –ya digo–, de todos los que hemos podido contrastar, el más adecuado a la realidad de nuestra tierra. Muchas gracias. Eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Habiéndose presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Popular, para su defensa, señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente. Señorías. Subo hoy a esta tribuna con objeto de defender una Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley que ha presentado, para la creación de fundaciones, el Grupo Parlamentario Socialista.

No quería yo intervenir teniendo que recordar –pero lo ha hecho el proponente– en qué situación se encuentra el patrimonio de nuestra Comunidad y la preocupación que los distintos Gobiernos Regionales han tenido por el mismo. Creo que en el debate de la presentación de los Presupuestos ya se habló de cómo aumentaban o descendían los Presupuestos, la justificación de los mismos y demás. Pero en esta Proposición, el Portavoz del Grupo Socialista ha introducido que son malos tiempos para el patrimonio, y el Grupo Parlamentario Popular entiende que, evidentemente, nunca han sido buenos –y ahora tampoco–, pero que son menos malos que lo fueron en el pasado.

Permítame recordarle, señor Granado, por si no estaba presente, que fueron 2.300 millones los que se invirtieron en la I Legislatura, que fueron 5.700 en la II, y 10.500 en la III; es decir, cinco veces más que en la I. No es que nos sintamos especialmente satisfechos de ello, pero, hombre, algo algo, algo se ha hecho; y ha sido y sigue siendo nuestra gran preocupación. Una de nuestras grandes preocupaciones es el patrimonio.

Pero entrando ya directamente en el objeto de este debate, que es la Proposición No de Ley, ha hecho usted algunas afirmaciones que, cuando menos, permítame, señor Granado, que no las comparta. El que el Grupo Popular no tenía en su programa el hablar de fundaciones, el que la Consejera no presentó en su programa de gobierno lo mismo, pues mire usted, perdone, creemos sinceramente que no es cierto. la voluntad de crear un instrumento jurídico, con una forma u otra, para allegar fondos ha estado presente en la voluntad de este Grupo Popular desde hace mucho tiempo. En nuestro programa

con el que concurrimos a las elecciones –que a veces ustedes tanto nos recuerdan– se dice: "El enorme volumen de nuestro patrimonio reclama como política fundamental una completa labor de promoción del mecenazgo privado para la conservación del mismo que complementa la insuficiencia de los recursos públicos". ¡Hombre!, si esto no es entender que queremos buscar un instrumento para allegar esos fondos, pues cada uno que lo entienda como quiera. Ése era nuestro objetivo.

En un periódico de tirada regional, la Consejera, prácticamente cuatro días después de tomar posesión, ya hace una relación específica a las fundaciones. Y a la pregunta ¿qué hacer en Castilla y León para conservar el patrimonio? contesta: "Tendremos que dedicar esfuerzos, tanto del Gobierno de España como de la Unión Europea, y además yo creo que ser imaginativos; crear fundaciones con la Ley del Mecenazgo...", etcétera. En la comparecencia de la señora Consejera para presentar el programa de gobierno, pues Sus Señorías interpretarán como quieran lo que dijo, pero dijo: "En la esfera del patrimonio cultural, sin perjuicio de lo manifestado en este momento, es nuestra intención crear una entidad que, bajo la fórmula jurídica más adecuada, permita la vinculación de estos recursos financieros a los fondos que actualmente destina la Junta de Castilla y León para la protección, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico de nuestra Comunidad Autónoma. Se trata, en definitiva, de favorecer la participación y la integración de recursos de empresas privadas, entidades financieras, de otras Administraciones y aportaciones de particulares en un ente con capacidad de decisión que potencie la gestión financiera y permita una mayor agilidad en los procesos de ejecución del gasto". En fin, pónganle el apellido que quieran a esto. Nosotros estamos hablando de un instrumento jurídico claramente, aunque quizá el nombre de fundación, consorcio o el que fuera, no estaba en principio, en ese momento, perfectamente decidido.

Pero si nos quisiéramos remontar más antiguo, bastaría con consultar el acta de la sesión del veintisiete de enero del noventa y cinco, en que en el Consejo Nacional de Patrimonio nuestro Director General de Patrimonio ya dijo que él pensaba y que quería propugnar un tipo de fundación para proveer lo del patrimonio. Pues bien, afortunadamente, en este caso, la voluntad del Grupo político socialista, del Grupo Parlamentario Socialista coincide –y nosotros nos congratulamos– con nuestra voluntad del Grupo Popular. Bueno, pues por una vez parece que estamos de acuerdo en el fin y, por lo tanto, ¿para qué vamos a hacer una carrera de ver quién lo dijo antes y si realmente estaba en el programa –que yo desconozco, la verdad que no lo sé–, en el programa del Partido Socialista o estaba en el del Partido Popular? En el nuestro, seguro que estaba esa voluntad; el de ustedes, la verdad que lo desconozco.

En todo caso, lo que es que entiendo bueno para todos que ambas dos formaciones políticas, de momento –y

espero que se sumen las demás-, coincidamos en el objetivo final de crear una fundación y, por lo tanto, la podamos llevar a cabo. Dirán: y entonces, ¿por qué presentan una Enmienda? Pues hombre, miren, la Enmienda lo que viene a hacer es:

Primero, dicen ustedes que se inicien los contactos. Nosotros tenemos conciencia, porque figuraba en nuestro programa y era preocupación de la Consejera, que los contactos se han iniciado, y hace tiempo, y algunos con resultados parece ser que altamente satisfactorios; pero son eso: primeros contactos, ya hechos.

En segundo lugar, ustedes involucran y especifican en la propuesta de resolución una serie de entes, que, en general, nosotros compartimos, pero que además, cuando hemos hablado aquí de las interpelaciones que hizo el Grupo Mixto, que también se habló de este tema y la Consejera se volvió a referir a las mismas formas y circunstancias, pues nos encontramos con que decían -yo quiero leer textualmente si no me lo...-, desde su Grupo decían: que lleguen a un acuerdo con todos estos. Y yo pregunto: la voluntad de consensuar y dialogar con todos ellos es cierta. Y ¿qué pasaría si "Amigos del Camino de Santiago" o de Santo Domingo de Silos nos les parece adecuado el tipo de fundación que les ofrecemos? ¿es que entonces ya no lo hacemos? Por eso nosotros dejamos más abierta la libertad de asociación de todas las partes que puedan estar implicadas en el tema, y que se promueva con esas condiciones. Ése es el motivo de nuestra Enmienda, que confiamos que el Grupo Socialista la acepte, y que en conjunto la apoyemos toda esta Cámara, porque el patrimonio de nuestra Comunidad creo que nos lo va a agradecer a todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Procurador proponente, en nombre de su Grupo, tiene la palabra para pronunciarse sobre la Enmienda.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Por contestar la intervención del Procurador señor Garabito.

Bueno, para empezar, mire, los debates de cifras no son muy ilustrativos. En esos 10.000 millones de pesetas, de los que usted me habla que la Junta ha invertido en patrimonio, están todas la farolas del Monasterio de Prado, y yo no voy a decir que el Monasterio de Prado se quede sin farolas; lo que sí que me parece es que poner una farola al lado de un monumento no es rehabilitar patrimonio, y se han pagado con cargo a ese programa. O la rehabilitación de la Casa de la Sección Femenina en Peñaranda de Duero, que, hombre, está al lado del Palacio, pero no es exactamente monumento de interés cultural... vamos, quiero decir, a no ser que ustedes lo conviertan por algún interés histórico o ideológico.

En este sentido, yo tengo que remitirme a lo que yo conozco, que son los Presupuestos de la Junta para mil novecientos noventa y seis y que contemplan en mi

provincia, por poner un solo ejemplo, una cantidad de dinero que es inferior a la que gastaba el Ministerio de Cultura en tiempos, ya no... en tiempos, en la rehabilitación de patrimonio histórico; son 115.000.000 de pesetas al año, eso es lo que viene provincializado en Burgos para patrimonio histórico para todo el año mil novecientos noventa y seis. Es una lástima. Sólo el Ministerio de Obras Públicas se gasta más en el Teatro Principal -al que ustedes, por cierto, siguen insistiendo en no quererle dar una sola peseta-.

Pero no vamos a discutir de lo que nos separa, porque yo voy a aceptar su Enmienda, señor Garabito. Voy a aceptar su Enmienda, en primer lugar, porque su Enmienda es decir exactamente lo mismo que lo que dice la Proposición, porque yo no tengo ninguna duda de que ustedes, si van a promover una fundación, van a tener que hablar con Cajas de Ahorro, con Ayuntamientos, con Diputaciones, con la Iglesia Católica, con asociaciones de defensa del patrimonio y todo tipo de interlocutores sociales. Y no era salvo eso lo que decía la propuesta socialista. No decía que se tuviera que tener un acuerdo cerrado con todos ellos, sino decía que tenía que hablarse con todos ellos. Yo es más, yo les diría: tienen que hablar con la comunidad educativa, con medios de comunicación, tienen que hablar con las principales empresas de la región. La enumeración no es extensiva, por eso el suprimirla, lo que... -digámoslo así- no añade ni quita nada a la propuesta.

Y porque lo demás, pues es verdad que ustedes han iniciado los contactos con anterioridad a esta discusión en las Cortes, entre otras cosas porque esta propuesta se presenta el treinta y uno de julio y la estamos discutiendo en noviembre. Y ustedes desde el treinta y uno de julio han visto que era una buena idea y han empezado los contactos.

Y luego, en lo que sí hay cierta confusión -yo no voy a entrar tampoco demasiado en lo de los programas electorales- es en lo de ente; ente jurídico que es lo que dijo el Presidente de la Junta en el discurso de Investidura y lo que luego repitió la Consejera de Cultura.

Mire usted, señor Garabito, la Ley de Fundaciones -que conozco relativamente bien porque fui ponente de la misma, tuve el honor de ser ponente de la misma en el Senado- define a las fundaciones como organizaciones. Y no es una definición que no tenga su importancia. Nosotros cuando estamos hablando de una fundación estamos hablando de algo más que de un instrumento administrativo adecuado; estamos hablando de una entidad que pueda concitar la voluntad de miles y miles de personas. Porque no queremos crear sólo una fundación para allegar recursos; para eso a lo mejor constituíamos una asociación de interés público o, incluso, la propia Comunidad Autónoma, que es beneficiaria en la propia Ley de Fundaciones de las mismas desgravaciones, podía crear un fondo en sus presupuestos para que los particulares pudieran dar dinero. Pensamos en algo más. Pen-

samos en estructurar a la sociedad civil de Castilla y León para hacerla entender que la defensa de nuestro patrimonio histórico no es sólo una tarea ni de la Junta ni de los ayuntamientos, ni de las diputaciones, ni del Ministerio de Cultura, sino es una tarea que compete a todos y cada uno de los ciudadanos de la región. Y queremos que en esta fundación participen decenas y decenas de miles de escolares. Queremos que en esta fundación participen todos los centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma. Queremos que en esta Fundación participen, si es posible, todas las empresas de la región en todos los municipios en donde exista un bien de interés cultural, aunque sea aportando 500 pesetas, porque nos es casi lo mismo la cuestión del dinero si conseguimos allegar voluntades. Y, entonces, por eso no vamos a entrar en disquisiciones sobre si entes públicos, o si organismos autónomos, u otro tipo de figuras, o los fondos que crearon ustedes a la Ley de Museos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Queremos crear una organización de la sociedad civil. Y, además, les proponemos que lo hagan ustedes, porque para eso son los que el pueblo de Castilla y León ha escogido para gobernar.

Y quería terminar con esto. En fin, ésta es una demostración de la oposición que sabemos hacer los socialistas, que es una oposición constructiva. Cuando ustedes dicen que nosotros no hacemos oposición constructiva, ustedes saben de verdad, saben de verdad que no están diciendo la verdad también. Ésta es una muestra muy clara de la oposición que va a hacer este Grupo Parlamentario en toda esta Legislatura, y nos congratulamos de que ustedes acepten la idea como positiva y la pongan en marcha.

Y, fíjese, nos congratulamos tanto que aun aceptamos que la idea sea suya; a pesar de que no lo mencionara en el programa electoral "que habla usted del mecenazgo", a pesar de que la Consejera no lo dijo, a pesar de que no lo dijo el Presidente de la Junta, mire, somos, no sé si tan generosos o tan tontos de aceptarles el que la idea es suya. O sea, lamentamos que hayan tenido ocho años para no ponerla en marcha, pero la idea es suya; a partir de mañana se van a poner ustedes a hacerlo todo tan bien, vamos a votar todas estas Cortes esta Proposición No de Ley, que como su idea es tan espléndida es abiertamente innecesaria, pero, bueno, la votación unánime de las Cortes me imagino que va a ser... me imagino que el resto de los Grupos se sumarán a este consenso, pues una demostración de unanimidad de la Cámara en torno a un tema importante, y, miren, pues ésta es una oposición que ustedes están sistemáticamente descalificando y que, en este caso, no tiene ningún inconveniente en reconocerles lo mucho y bien que hacen ustedes las cosas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Granado por la aceptación de la Enmienda, creo que era lo razonable; pero tómesele a "sensu contrario": también es demostrativo de cómo el Partido Popular acepta las sugerencias, mayoritariamente, cuando creo que son asumibles. Luego tómesele también a "sensu contrario" y no nos achachen que no somos capaces de aceptar nada. Pues, mire usted: ambos dos. Parece que, por lo menos, cuando menos y por ahora, estamos de acuerdo en la necesidad de crear ese instrumento "llamémosle fundación" para promover y potenciar el patrimonio de Castilla, y no tenemos inconveniente. Y le he acabado la intervención diciendo que no quiero hacer carrera de ver quién lo dijo antes. Sólo le quiero decir, y le dije y le digo, que en el programa sí figuraba. De la misma forma que le dije y le digo que en otras intervenciones de compañeros suyos, nosotros... decía que le hacemos una propuesta para que pongamos de acuerdo a todas instituciones públicas y privadas, entidades de ahorro, universidades, a todas, y si quiere se lo leo entero, página 316, como yo le he justificado diciendo: hombre, es que mire usted, intentaremos poner de acuerdo a todos los que seamos capaces, pero si alguno no quiere entrar en el acuerdo no le podemos meter con una pistola. Nosotros queremos esa libertad de que la gente se vaya a aquella fundación toda aquella que tenga que aportar en metálico, o en ideas, o en asesoramiento, pero, desde luego, no forzar a nadie a que entre.

De verdad, me molesta que haya vuelto a hablar de lo mal que está el patrimonio. Yo no sé si querrá que le recuerde las inversiones que lleva hechas la Junta en las distintas legislaturas en catedrales. I Legislatura, 188.000.000. II, 652; III Legislatura; 843.000.000. Hay una diferencia. Y, fíjese, justamente desde el Gobierno Central lo que llega es justamente lo contrario. I Legislatura, 373.000.000. II, 95, y III; 50. Bueno.

Pero, vamos, es que no creo que sea ése el debate; o sea, sencillamente, creo que lo que no puede nadie negar es el gran esfuerzo y la gran preocupación que la Junta está teniendo por estos temas. Yo diría que además con mucho acierto, a veces con errores, pero entre todos vamos a ver si somos capaces de corregir y poner en funcionamiento. Ahora, negar el pan y la sal, hasta que alguien no habla de fundaciones nosotros nunca hemos dicho nada, hasta que alguien no nos despierta que tal bien de interés cultural hay que rescatar, nosotros no nos enteramos, hombre no, mire, honradamente creo que no es así.

Ha habido en debates que nos han dicho: "eso que dicen es literatura". Esto que yo ahora he dicho son cifras, ya no son literatura. Nuestra literatura va con cifras. Y, por lo tanto, le digo, señor Granado, que a mí no me cabía la menor... no tenía reticencias de que al final llegaríamos a un acuerdo; eso es bueno para todos. Yo se lo agradezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Y espero que en el futuro apoyen la realización de esta fundación, y que todos los demás Grupos lo apoyen y podamos sacar adelante todos estos temas.

Nuestro Grupo Parlamentario, hasta donde le es posible, asume siempre sus iniciativas, cuando no confrontan con nuestras ideas y son posible realizarse, porque a veces no confrontan pero simplemente son imposibles de realizarse físicamente. Cuando eso no es así, o lo entendemos que no es así, con gusto se lo aceptamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, si quiere hacer uso del derecho de réplica. Gracias. Para fijar sus posiciones los Grupos no intervinientes en el debate. Señora Farto, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, nosotros vamos a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que lo lamento, porque, aunque cuando se ponen de acuerdo tiene que ser a base de esto, nosotros hemos estado pensando, reflexionando sobre esta cuestión, y la verdad es que existen argumentos tanto para votar favorablemente como para oponerse. Y así ha sido precisamente reconocido por parte de Su Señoría, Portavoz oponente del Grupo Parlamentario Socialista, cuando decía que, efectivamente, la Administración Autonómica puede, tiene mecanismos, recursos para poder actuar de tal forma que pueda conseguir una operatividad similar a la que se plantea desde el punto de vista de la creación de fundaciones a través de esta Proposición No de Ley.

Que el patrimonio, que es extraordinario y que cuantitativa y cualitativamente necesita y es absolutamente indispensable una atención en lo inmediato, yo creo que no lo vamos a discutir, sobre todo viendo como, por mucho que nos empeñemos todos en retorcer las cifras, el hidalgo pobre puede seguir estirándose, pero esa pobreza nos ha llevado a que el patrimonio que ha ido cediéndose se encuentre en la actualidad en situaciones muy preocupantes.

También, por otra parte, nos llama la atención de manera extraordinaria... es posible que a medida, o a través de mecanismos de esta naturaleza como una fundación se puedan allegar más fácilmente recursos privados. Pero nosotros nos preguntamos muchas veces: y aquellas cosas que no cuestan dinero y que son medidas perfectamente acomodables para, desde el punto de vista de criterios medioambientales, desde el punto de vista de criterios sociales, ¿por qué no se ponen en marcha?, ¿por qué hay ciertas reticencias para esto? Lo cual nos lleva a pensar si no será, en todo caso, pues, esa forma de decidir o dar prioridad a unas cuestiones sobre otras lo que todavía no ha despertado la suficiente sensibilidad en nosotros.

Es verdad que nuestro temor en relación con la actuación política de la Junta de privatización, de responsabilidades, de funciones, e incluso de los recursos presupuestarios, pues nos hacen incluso tener una prevención mayor de cara a esta alternativa o esta formulación. Porque sí es cierto que todos estamos muy preocupados, pero se nota mucho más cuando hay que hacer afloramiento de rentabilidades políticas, por mecanismos que son perfectamente legítimos, pero que en la mayor parte de las ocasiones también se nota que hay una intencionalidad más que de cultivar, de custodiar, de conservar, de promover el patrimonio histórico-artístico de nuestra Comunidad, es de rentabilidad política.

Pero hay una cuestión que a nosotros nos sigue preocupando y queremos decirla. Hay un mecanismo de duplicación constante de agencias gestoras, oficinas, consejos, fundaciones, pero, al mismo tiempo, no se produce una minoración de la estructuración orgánica, funcional, e incluso presupuestaria de la parte de la Administración que, lógicamente, debería de ocuparse de esa función, y que lo que trae como consecuencia es duplicar constantemente funciones, responsabilidades, gastos, aunque tenga esa oportunidad de hacer más fácilmente atractivo la de allegar recursos.

Y aquí también he oído algunas cosas que pueden ser interesantes: fundación pública, fundación privada; mecanismos que en un momento determinado pueden hacer estudios, análisis, seguimientos y orientaciones expresas de hacia dónde tienen que ir recursos, para destinarlos no de forma unilateral o discrecional, o arbitraria, que podía siempre interpretarse como se quisiera, sino de una forma más democrática.

Me gusta lo de la articulación social. Pero, en definitiva, el órgano rector de esa fundación, ¿quién va a ejercer la función directora? Es lógico, absolutamente lógico que sean criterios más menos mayoritarios, en virtud de estas cuestiones, que son plenamente razonables. Y entonces, los criterios de orientación, selección y estudio, van a tener más o menos las mismas dificultades.

Y digo más, digo más. En estos momentos hay multiplicidad -enorme- de fundaciones: Camino de Santiago, cada catedral tiene la suya, cada monasterio, cada monumento, cada entorno. Va a ser muy complejo, en definitiva, que eso se pueda realizar. Por eso, nosotros, la verdad, con dificultad, pero tenemos que primar o primamos en estos momentos los criterios de esa duplicación de funciones, que podía hacer perfectamente la Administración, y, hasta tal extremo, que cuando se ha discutido o se ha debatido la Ley de Mecenazgo en el Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha votado favorablemente, aunque había algunos pormenores. Pero no es menos cierto que, con criterio general de que se pudieran plantear las fundaciones en el ámbito global, pero en la aplicación concreta y hasta que no veamos planteamientos alternativos o mayor claridad de ideas, vamos a abstenernos.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El proponente, señor Granado, para fijar su texto definitivo, aunque ya lo ha hecho, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Para agradecer a la señora Farto su apoyo a la Proposición y para comentar brevísimamente las dos intervenciones últimas del señor Garabito y del señor Herreros.

Bueno, yo, como soy un hombre de letras, suelo hacer intervenciones con citas literarias; hoy me voy a salir un poco de mi... de mi deformación profesional y voy a intentar hacer una cita de ciencias.

Yo creo que son dos intervenciones caracterizadas por la falta de entusiasmo por la matemática euclidiana: el señor Garabito se olvida de las cifras que no le interesan; siempre que hace comparaciones entre el Estado y la Comunidad Autónoma se olvida de las cifras simplemente que no conoce. Por ejemplo, no conoce que sólo en incentivos fiscales el Estado gasta más dinero en la Catedral de Burgos que la Junta de Castilla y León; sólo en incentivos fiscales. Pero como no lo conoce, pues se olvida de ello.

En cuanto al señor Herreros, hace una deformación matemática algo más compleja, porque yo creo que el señor Herreros está preso del elipsodio de inercia, que es la figura que hacen aquellos cuerpos que se ven sometidos a los movimientos inerciales. El señor Herreros, cualquier cosa que le suena a sociedad civil, a movilización social que no tenga base reivindicativa, pues le parece extraño. Y, en este sentido, pues le parece que son duplicaciones burocráticas, etcétera. No, mire, esto simplemente es un intento de articular la sociedad civil de una forma solidaria con un problema que nos preocupa a todos y en el que todos somos conscientes, a través de una fórmula, pues que probablemente sea, de todas las que existen en nuestro Derecho, pues la más adecuada a esta cuestión. La gente no tiene que organizarse no sólo para reivindicar, señor Herreros "es lo que pensamos los socialistas"; también que hay organizarse para defender nuestro patrimonio. Porque no es todo problema de dinero; también es un problema de responsabilidad individual y social. Y cada colectividad tiene que hacerse responsable de cosas que no tiene por qué delegar en la Administración. Y en esto no tenemos nada que escuchar ni recibir lecciones la gente que venimos de la izquierda de la gente que viene de la derecha, porque la izquierda ha sido profundamente organizativa y solidaria en cuestiones como éstas. Y, en este sentido, pues es fácil que podamos, por lo tanto, viniendo de culturas ideológicas distintas, coincidir.

Mire, señor Herreros, las fundaciones ni son públicas ni son privadas. Las fundaciones son organizaciones solidarias de personas que se articulan en torno a un fin social. ¿Que tienen órgano rector? Pues en esta ocasión existirá un órgano rector. Pero el órgano rector no va a ser lo importante de esta fundación; lo importante de esta fundación va a ser la tarea que pueda organizar. Y ahí es donde la Junta tiene una responsabilidad inmensa, porque si lo hace con generosidad y somos capaces de crear en esta Legislatura esta fundación, mejoraremos la situación del patrimonio en la Región. En caso contrario, seguiremos pensando que los problemas del patrimonio histórico tienen su causa en Madrid, en las palomas, en las cigüeñas o en cualquier agente externo, pero no seremos nunca capaces de reconocer que los problemas del patrimonio histórico en nuestra Región son producto de, también, de nuestra propia desidia.

Porque decía el señor Herreros "y con esto termino": hay muchas fundaciones, muchas asociaciones, se crea cada una en torno a cada monumento. Señor Herreros, se crea cada una en torno a cada catedral, en torno a cada monasterio. Aquí hemos llegado al disparate de que en la Ley de Presupuestos del año noventa y cinco, la Junta de Castilla y León tenía la oportunidad de proponer al Ministerio de Cultura un monumento que tuviera una desgravación fiscal especial, y propuso que fuera el Monasterio de Silos; el Monasterio de Silos, que es el monumento que tiene más financiación por sus propios recursos de toda la Comunidad Autónoma. Pero, ¿quién se va a acordar de esas grutas, que tienen yacimientos prehistóricos impresionantes y que se depredan día a día, de los yacimientos arqueológicos, de las ermitas abandonadas, de los palacios que ven desaparecer sus frontones, porque se los llevan los fines de semana, a veces hasta con palas excavadoras? En torno a ellos no habrá ninguna asociación, y no tenemos guardas suficientes ni dinero suficiente en todos los presupuestos de la Comunidad Autónoma para vigilarlos.

O nos sentimos solidarios de esa tarea, señor Herreros, o, de lo contrario, me parece que no vamos a legar un mejor panorama, una mejor perspectiva a nuestros hijos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Granado. Se somete entonces a votación la Proposición No de Ley que se acaba de debatir, que no es otra que la Enmienda de Sustitución del Grupo Popular, que ha sido aceptada por el Grupo Proponente.

¿Los que estén a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y dos. Ninguno en contra. Cuatro

abstenciones. Queda, pues, aprobada esta Proposición No de Ley.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura a lo que es el séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley que ordene y planifique el territorio de Castilla y León, tomando como entidad básica la comarca**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, su Portavoz, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio si han de abandonar el hemiciclo, por favor, para poder continuar con orden.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Cuatro planteamientos hemos venido haciendo, desde el inicio de esta Legislatura, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: la reforma del Estatuto de Autonomía, el planteamiento de una participación mayor en la sociedad a través de la iniciativa legislativa popular y municipal, lo que entendemos puede ser, debe ser una planificación en su conjunto de la actividad. Y hoy queríamos el último de los elementos fundamentales que nosotros entendemos que deben de motivar la política en la Comunidad Autónoma.

No cabe duda que es una alternativa más, ni se pretende que sea la última. Sabiendo el alcance, por otra parte, la importancia, la envergadura de lo que planteamos, sí entendemos que hay argumentos más que suficientes para ir adelante, para ponernos en marcha, para darnos un plazo incluso amplio, pero para no perder más tiempo en la materialización de este criterio.

Hay, a nuestro juicio, argumentos. Y uno de ellos es la razón inexcusable de la igualdad de los hombres y mujeres de nuestra tierra, en derechos, en deberes, en servicios, en dotaciones; y, desde luego, la propia Ley -que así lo recoge- y la Constitución Española y nuestro propio Estatuto de Autonomía.

En segundo lugar, entendemos que la ordenación territorial, hasta ahora... podíamos denominar -mejor- desorden o régimen autárquico de nuestro territorio, no está siendo beneficioso en absoluto para el desarrollo de nuestra tierra, del desarrollo en todos los ámbitos. Y esto, lógicamente, ha traído o trae como consecuencia el que

se produzcan núcleos determinados de gran desarrollo, de crecimiento, de atracción, desde el punto de vista demográfico, y otros núcleos que en su tiempo fueron privilegiados por razones económicas, sociales, y que han venido declinando hasta encontrarse en la actualidad, prácticamente, en un nivel de desertificación alarmante, que ya ha sido planteado en la mayor parte de los estudios que en estos momentos hacen referencia, desde el punto de vista sociológico, a la ordenación del territorio.

En tercer lugar, hay un problema que hemos de tocar, y es la disminución poblacional en la Comunidad Autónoma -que es evidente-, además de esa concentración en núcleos determinados.

Hay un siglo, éste que estamos viviendo, en el que prácticamente nuestra Comunidad Autónoma, la Región, está estancada en la evolución demográfica. Y hay algunas Administraciones, algunas unidades administrativas -Ávila, Soria, Segovia, Zamora-, que incluso tienen menos población que cuando empezó este siglo. Y hay un problema que sí es importante: quienes se marchan, fundamentalmente -lo hemos estudiado-, es la gente joven, la gente que busca mecanismos de solución de sus problemas. Por eso, la pirámide poblacional adquiere una inversión en lo que es la norma o el estándar de todas las pirámides poblacionales.

Esto, lógicamente, va a ser una pescadilla que se muerde la cola: a medida que progrese el tiempo habrá más abandono de esos lugares; habrá, lógicamente, menos posibilidades de comunicación, de relación; habrá, incluso, dificultades de conexión cultural entre lo que es la sociedad urbana, la sociedad rural. Hay -e incluso se puede determinar con precisión- una diferencia notable entre lo que es el equipamiento, la dotación, los servicios, en lugares determinados, por criterios de rentabilidad a ultranza e inmediata, como no puede ser menos en una sociedad en la que imperan criterios de consumo, imperan criterios neoliberales.

Nos preocupa, y cada vez más, la disminución de la natalidad, y que en estos momentos sea la Comunidad Autónoma de Castilla y León la que menos natalidad tiene de todas las Regiones de la Unión Europea, todavía nos preocupa más. Y nos preocupa que la insuficiencia de recursos humanos no puede ser mediante mecanismos de estimular eso de la familia numerosa; se generan de forma casi espontánea cuando hay posibilidades alternativas, recursos de salir adelante. Nos preocupa esa concentración y la desarticulación de los espacios productivos. Hay un afán de rentabilizar en lo inmediato, y, lógicamente, los asentamientos se producen en virtud de ese afán.

Y esa insuficiencia de recursos humanos, de concentración, sin núcleos intermedios de articulación de los espacios productivos, son características, a su vez causa y efecto, que se reproducen -de efecto restrictivo- para una evolución positiva de la Comunidad, o en el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se marca el criterio de la teoría de la masa crítica. Cuando hay población suficiente, entonces hay servicios suficientes, equipamientos adecuados, incluso hasta más atenciones desde el punto de vista pura y meramente electoralista.

Y lo que sí es claro es que hay, y con esto termino esta primera parte, posibilidades estatutarias reconocidas en el artículo 19.3 de nuestro Estatuto de Autonomía; de hecho, está en marcha o se puso en marcha el Estatuto de comarcalización del Bierzo, que para unos puede ser un aspecto estimulante y positivo, para otros, en definitiva, puede ser un criterio restrictivo, porque no ha habido una sintonía a la hora de potenciar esa comarca o el desarrollo en la delegación competencial de esa propia comarca.

En síntesis, creemos que hay argumentaciones muy importantes que nos llevan a requerir y a plantear la posibilidad de hacer un criterio de ordenación del territorio más efectivo que el que tenemos en la actualidad y que pasa por esos núcleos intermedios, cabeceras de comarca históricos, naturales y que tienen la posibilidad, en definitiva, de articular, de vertebrar en su entorno la sociedad que hoy todavía no tenemos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Herreros. Y habiendo presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Crespo, para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Voy a consumir el turno para justificar la Enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista ha efectuado ante la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que se refiere a instar a la Junta de Castilla y León para presentar en nuestra Cámara un Proyecto de Ley que ordene y planifique el territorio de la Comunidad Autónoma. Y yo para ello, con el permiso del señor Presidente y de Sus Señorías, querría hacer una leve semblanza histórica de por dónde han transitado los debates en esta Comunidad Autónoma y en esta institución regional, en estas Cortes de Castilla y León, en relación con este asunto, sin duda trascendente, sin duda relevante, y sin duda de especial incidencia, para tratar de resolver uno de los problema que a todos nos preocupa en Castilla y León como es nuestra ordenación territorial, como es nuestro proceso de despoblamiento, como es nuestra dispersión municipal, como es, en definitiva, los contrastes entre el medio rural y el medio urbano.

En el año mil novecientos ochenta y nueve el Gobierno del Partido Popular y del CDS presenta un Proyecto de Ley para la creación de la Comarca del Bierzo, Proyecto de Ley que se presenta y se retira en el mismo acto, sentando lo que yo creo es un precedente lamentable ya y que en la pasada Legislatura estas Cortes tuvieron que sufrir también, en relación con este asunto en el que

todos ponemos especial énfasis sobre su trascendencia, pero que la mayoría del Grupo Popular y la Junta de Castilla y León no parece evidenciar con su actitud política que sea de esa trascendencia. En la pasada Legislatura, siguiendo ese mal ejemplo, el Gobierno Regional presenta un Proyecto de Ley Municipal que retira en el mismo acto, impidiendo el debate del mismo en estas Cortes Regionales. En el año mil novecientos ochenta y nueve, allá por diciembre, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una Proposición de Ley para ordenar la estructura comarcal en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Eso se debate en mil novecientos noventa y es rechazado por el Pleno de estas Cortes, en aquel momento también por la mayoría del Grupo Parlamentario Popular y del CDS. En el mismo año noventa, la mayoría, la Junta presenta un Proyecto de Ley de Ordenación de la Comarca del Bierzo, que es debatida en diciembre del noventa y que sale apoyado y aprobado en marzo de mil novecientos noventa y uno; el Proyecto de Ley de Creación de la Comarca del Bierzo. En el año mil novecientos noventa y uno estas Cortes debaten una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que trata de resolver el problema fundamental que se sustancia en el momento en el que aquí se ordena, en lo que se refiere a la Comarca del Bierzo, territorialmente aquella zona, creando el Consejo Comarcal del Bierzo, que no es ni más ni menos, Señorías, que dotar de medios, de contenidos, de funciones, de recursos al ente comarcal, al Consejo Comarcal que aquí, estas Cortes, por la voluntad de la mayoría se creó. Y esa Proposición No de Ley es rechazada por la mayoría del Grupo Parlamentario Popular.

Y ahí es donde, desde nuestro punto de vista, está la clave del problema que aquí tenemos que resolver. No nos sirve crear estructuras administrativas para que posteriormente no se las dote de contenidos, de medios y de funciones. En el año noventa y cinco, estas Cortes asisten a un nuevo episodio lamentable relacionado con la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma, al que me he referido anteriormente, que pasa por la presentación de un Proyecto de Ley Municipal, que es presentado y retirado sin permitir debatir la Enmienda de Totalidad que, en concreto, el Grupo Parlamentario Socialista había presentado al respecto.

Y aquí estamos. ¿Cuál es nuestra idea al respecto en este momento en el que nos toca debatir esto? Sin duda creemos, consideramos que hay que ordenar y organizar territorialmente nuestra Comunidad Autónoma. Que la situación actual es muy delicada, lo mencionaba antes: problemas de dispersión geográfica, problemas de escasez de recursos, problemas de dispersión institucional, problemas de despoblamiento. Hay que ordenar territorialmente la Comunidad Autónoma; la dispersión territorial e institucional es muy acusada, las dificultades financieras de los entes territoriales son evidentes, el contraste entre el medio rural y el medio urbano es preocupante; que los elementos que configuran lo que entendemos por bienestar son absolutamente distantes y diferentes en función de que los tomemos en conside-

ración en el medio rural o en el medio urbano. Sobre qué bases entendemos el Grupo Parlamentario Socialista que podríamos iniciar la solución a este problema. Nosotros llevamos insistiendo desde hace algún tiempo con algunas ideas -lo hemos dicho antes y lo decimos ahora-: las propuestas que hemos trasladado los socialistas en esta Comunidad Autónoma no son más que eso, propuestas para ser debatidas, para ser consensuadas, para alcanzar acuerdos. Porque la premisa fundamental que nosotros hemos defendido y que seguramente debe ser asumida por estas Cortes es que en relación ni más ni menos que con la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma, entendiéndolo que afecta ni más ni menos que al proceso de vertebración de la Comunidad Autónoma, lo fundamental debe ser el consenso, consenso que ha presidido siempre todas las decisiones que se han tomado a la hora de articular la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La reordenación del mapa territorial, pongámonos a trabajar sobre ello. Hemos perdido una legislatura entera, señoras y señores Procuradores, Gobierno de la Comunidad Autónoma, mayoría del Grupo Parlamentario Popular; perdimos absurdamente la Legislatura pasada para iniciar ese proceso de reordenación del mapa territorial en Castilla y León. Iniciemos, inicien ustedes, inicie el Gobierno regional un proceso de transferencias efectivo y serio. Abandonen, o por lo menos simultáneamente en ese afán reivindicativo, bien es cierto que atemperado en los últimos tiempos -ustedes sabrán por qué-, con la transferencia efectiva de bienes y servicios a los entes territoriales.

Ya está bien. Tenemos un Estatuto netamente descentralizador, tenemos una Ley de Coordinación que permite un proceso de descentralización seria y efectiva. Huyamos, huyan ustedes del centralismo de la Junta de Castilla y León, abandonen ese afán reivindicativo estrictamente egoísta y ejecuten un proceso de descentralización de bienes, medios y servicios que contribuirá, sin duda, a mejorar la situación que aquí todos lamentamos. Posibilitemos el pleno ejercicio de las competencias de aquellos órganos que creamos y que, por lo tanto, deben tener la posibilidad de ejecutar, y es nuestra obligación, ejecutar las competencias que por la Ley de Creación ello implicaba. Cumplan la Ley, cumplan las leyes sectoriales que implican la cesión de competencias y de medios en concreto, sin ir más lejos, a la Comarca del Bierzo. Respetemos, respeten ustedes y comprometámonos a garantizar o a contribuir por lo menos a la autonomía y a la suficiencia financiera de los entes locales. Yo creo que aquí está la clave. ¿Puede haber descentralización? Puede haber voluntad, que no la hay; pero descentralización sin recursos, reordenación del mapa territorial, sin medios, etcétera, etcétera, no tiene ningún sentido. Aquí podremos hablar de un proceso de ajustamiento, de acercamiento de las instituciones a los ciudadanos, de fijación de la población en su territorio, de resolución de los problemas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Crespo, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Terminó rápidamente señor Presidente y usted disculpe. Pero dotémosles de medios. No asistamos permanentemente al espectáculo de la reducción progresiva de la participación del poder local en los recursos de la Comunidad Autónoma, porque en el presupuesto del año... perdón, en el Proyecto de Presupuesto del año noventa y seis se vuelve a dar un mal ejemplo, porque seguimos recortando la participación de las Corporaciones Locales en los recursos de la Comunidad Autónoma, y además seguimos condicionando los recursos que ahí les demos a la voluntad política, o bien de los Consejeros, o de la propia Junta de Castilla y León.

En este contexto -y voy terminando y termino rápidamente, señor Presidente-, la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de iniciación de un proceso generalizado de comarcalización puede ayudar, yo creo que no va a resolver, puede ayudar -no lo discutimos-, pero seamos conscientes que eso supone la creación de un nuevo ente administrativo, y seamos conscientes de lo que hablamos. La creación de un nuevo ente administrativo significa que ante los ciudadanos tenemos: Unión Europea, Estado español, Comunidad Autónoma, Diputaciones, Comarcas, Mancomunidades, Ayuntamiento, entidades locales menores, etcétera, etcétera. Yo no sé si ese proceso generalizado... no me atrevo a decir ni que sí ni que no, pero tengo muchas dudas de que ese proceso generalizado de comarcalización, como ustedes lo plantean, con la creación de una nueva estructura administrativa global para la Comunidad Autónoma, suponga la resolución de este problema.

¿Supone ello que nos oponemos a la creación de comarcas? En absoluto, lo que decimos es que el proceso generalizado de comarcalización quizá no sea la medida exacta para ayudar a resolver este problema. ¿Qué posibilidades nos caben, si a ustedes les parece? Busquemos y definamos aquellas comarcas perfectamente definidas, de entidad natural, contrastada históricamente, que puedan regularse formalmente por estas Cortes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Crespo, por favor, .....

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Terminó rápidamente, termino enseguida, discúlpenme. Definámoslas, un número determinado de comarcas que por razones históricas, naturales, puedan ser definidas y regulémoslas. ¿Y dónde ponemos nosotros el énfasis, y ésa es la solución que nosotros queremos aportar, no para que sea definitiva, sino para que sea el elemento de discusión en el futuro en estas Cortes? Definamos ayuntamientos cabeceras de comarca. Porque la búsqueda y la elaboración de un catálogo de ayuntamientos cabeceras de comarca yo creo que eso sí es posible, porque apuntamos algunas características que pueden servir a la definición

de esos ayuntamientos de cabeceras de comarca de áreas de influencia económica. Existe: aquellos ayuntamientos que prestan servicios de ámbito supramunicipal, que prestan servicios asistenciales, que prestan servicios de salud, que tienen juzgados, que tienen servicios administrativos. Busquemos, elaboremos ese catálogo de cabeceras de comarca, de cabeceras de influencia económica, y procuremos que, definido ese catálogo, se comprometa nuestro Gobierno, se comprometa la Junta de Castilla y León, porque incluso en un...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Crespo, se ha acabado su tiempo. Le agradezco. Ha consumido justamente el doble del tiempo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Quince segundos, ¿me permite?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): No, lo siento, lo siento Señoría, pero ha consumido justamente el doble del tiempo.

Para consumir el turno en contra, el señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Me parece que, en relación con el diagnóstico, lo tenemos casi todo el mundo claro; en relación con la necesidad, también lo tenemos casi todo el mundo claro. Lo que pasa es que cuando llegamos al instrumento, a los instrumentos, no nos vamos a poner de acuerdo, y en esta ocasión temo que ninguno de los Grupos políticos Parlamentarios aquí presentes.

Pero yo lo digo esto no con el ánimo de sacarme ningún tipo de espina, sino lo decimos porque, si es verdad que es tan importante, si es verdad que corremos tantos riesgos, hagamos el esfuerzo hoy, mañana, pasado, cuando sea, reflexionando, incluso flexibilizando nuestros planteamientos, porque no vamos a tener muchas oportunidades de prolongar indefinidamente la situación en la que estamos; no es fácil. Y la mayor parte de los Procuradores aquí presentes lo oyen: este verano se marcha la familia "fulano" a la ciudad; se marcha la otra familia; los muchachos han entrado en edad escolar; para lo que me queda aquí, no sé cuántos; vuelvo a pasar las vacaciones. Y esto es un fenómeno que se va cada vez acentuando más y tenemos que encontrar mecanismos no de proliferación por la vía de estímulos extraños, sino todo lo contrario.

Y, señor Crespo, es verdad que ha habido todo eso, y más que me temo que va a seguir habiendo. Pero, vamos a ver, si no nos sirven crean nuevas estructuras, veamos mecanismos de ir supliendo unas por otras. Porque ahí está el Consejo Comarcal del Bierzo, para bien o para mal. Y ahí está lo que Su Señoría dice: busquemos comarcas naturales, históricas, social, etnográfica y administrativamente, y yo le invito a que haga una lectura

muy detenida de libros que hay, de documentación que hay, de nuestra propia universidad y de fundaciones apoyadas desde la Junta Autónoma, y que ustedes conocen perfectamente bien, donde se habla de las comarcas naturales, de las comarcas históricas, de las comarcas en posibilidades de desarrollo en estos momentos, de las comarcas en declive -que lo fueron en su día-. Quiero decir: está casi perfectamente bien estudiado.

Pero dejemos la libertad, en último extremo, como cuando se empezó todo el proceso de debate del Estado de las Autonomías. No se dijo: todos, vamos; sino se empezó la marcha, miles de mesas redondas, miles de discusiones, se fueron aunando esfuerzos y se consiguió. Yo le digo: simplifiquemos elementos administrativos, porque no estamos planteando una Unión Europea, un estado, una región, una provincia, además una comarca y además un municipio; no, no, no. Por ahí vamos, por ahí vamos. Las unidades administrativas absolutamente artificiales -como son precisamente las provincias- y la actuación, en la mayor parte de las ocasiones, caciquil que han venido manteniendo, y desvertebradora del concepto de la Comunidad Autónoma, e incluso colisionando directamente con lo que es el criterio presupuestario de Gobierno Autónomo, cuando son incluso de la misma orientación política, no conduce a seguir manteniendo esto para casi nada. Lo siento, así de claro.

Y entonces entendamos que pueden ser brazos administrativos de ejecución de la propia Administración Autonómica, superables en su concepción actual, y entendamos que se puede hacer esa vertebración, ese asentamiento, en relación con el territorio natural.

Claro, entonces, yo no puedo estar de acuerdo, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con la sustitución que nos plantea. Punto primero.

Punto segundo. Yo doy por supuesto... da por supuesto nuestra propuesta, en cierto modo, cuando dice: "independientemente de la necesaria regulación legal de un número determinado de comarcas", en cierto modo está reconociendo el planteamiento que hacemos nosotros. Pero claro, después dice: "un número determinado". ¿Cuál es? ¿Las que quieran? Y entonces entramos en el capítulo de: estudiémoslo en su conjunto, porque la mayor parte de las cabeceras de comarca -y ustedes lo conocen tan bien como yo- todavía se sienten tributarias de aquella herencia histórica de ser la cabecera de comarca, y son las que, posiblemente, entre poblaciones de dos mil-cinco mil habitantes, más están sufriendo.

Pero después, además, añaden catálogo de ayuntamientos cabecera de comarca. Posiblemente, bueno, pues condicionáramos a ir todos por un camino, y es un método que a nosotros no nos parece el más adecuado.

Y, desde luego, no nos sirve en absoluto el esquema ese de determinar aquellas localidades que en su término tengan servicios que prestan, es decir, que en estos

momentos ya están prácticamente ejerciendo esa función, porque no llegaríamos a la situación ni de ente administrativo nuevo ni viejo, sino el mismo que en estos momentos tenemos; que donde es capaz de desarrollarse por su propia dinámica endógena, sin ningún problema; pero el que no es capaz de desarrollarse en virtud de su propia potencialidad, ni fu ni fa, va decayendo progresiva y paulatinamente, y no tiene solución.

Por consiguiente, lo siento mucho, pero si ustedes no modifican la Enmienda, nosotros no podemos aceptarla. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Herreros. Para dúplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Consumiré este turno con más rapidez que el anterior, para terminar la primera intervención y contestar a lo que ha comentado el Portavoz de Izquierda Unida.

Yo creo que aquí lo que estamos, don Antonio, es ante un grado de compromiso, y más compromiso deben tener quien más responsabilidad tiene. Y la prueba la tenemos en que ustedes hacen una proposición, proposición "insisto", pues, que ha tenido en términos similares o parecidos amplia discusión en estas Cortes, en unos casos a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso a iniciativa de ustedes.

Pero mire, vamos centrando la cuestión. Ustedes hacen una proposición, nosotros hacemos un esfuerzo de contribuir en lo que entendemos mejorar, pero en la línea que ustedes proponen, su proposición, pero asistimos a lo que de verdad nos debe inquietar a ustedes, a nosotros y a los castellano-leoneses, que quien sustenta la mayoría, quien sustenta el Gobierno de la Comunidad Autónoma, en definitiva, quien tiene capacidad de decisión, en este debate en el que a todos se nos llena la boca sobre la trascendencia del mismo, se limitará a fijar su posición, y benévola dirá sí o no "yo ya le anticipo, no lo digo en voz alta, pero le anticipo el resultado", pero no se comprometen a arriesgar en lo que supone el ejercicio de la acción política tal y como nosotros lo entendemos y como debiera entenderlo todo aquel que representa a los ciudadanos, que es hacer propuestas.

¿Conoce usted la opinión del Grupo Parlamentario Popular o del Partido Popular al respecto? Lo veremos ahora, cuando la vaya a trasladar. Pero aquí se trata de que las Cortes de Castilla y León, además, tienen capacidad de iniciativa, y la capacidad de iniciativa a través de los Grupos Parlamentarios, si no obtiene el apoyo de la mayoría, es una posibilidad, una capacidad de iniciativa que se queda en nada. Y en asuntos como éste, ni siquiera quien va a tener la responsabilidad de rechazar o de aceptar lo que ustedes, nosotros hemos propuesto en otros momentos, no se pronuncia al respecto.

Yo creo que estamos, sobre todo, sobre todo, ante un problema económico, ante un problema de dotación de medios económicos para que los ciudadanos de Castilla y León puedan desenvolver su vida allí donde crean oportuno desarrollarla. Creo que tenemos la responsabilidad... el Gobierno de Castilla y León tiene la responsabilidad de vertebrar la Comunidad Autónoma, que pasa por dotar de medios, servicios, suficiencia financiera, transferir, delegar y respetar y reconocer la capacidad de las entidades locales en nuestra Comunidad Autónoma. Y la realidad por la que atravesamos tiene algo que ver con esa escasa voluntad de quien tiene la responsabilidad de gobernar la Comunidad Autónoma, porque estamos en un proceso degenerativo. Porque aquello que entendíamos que debiera servir para aproximar la Administración a los ciudadanos, pues uno tiene serias dudas, porque la Comunidad Autónoma de Castilla y León es un ente en sí mismo que no posibilita que las corporaciones locales "entidad más próxima a los ciudadanos" presten mejor sus servicios, tengan mayores posibilidades de autogobierno y de autogestión, tengan más medios. Y estamos asistiendo al espectáculo de, aparentemente, estar en un proceso de descentralización que suponen las Comunidades Autónomas para pasar a un nuevo centralismo, del que es responsable la Junta de Castilla y León en nuestra Comunidad Autónoma y el partido Popular, que no posibilita elementos de autogobierno a las entidades locales.

Suponer que con la creación de nuevas estructuras contribuimos a resolver esto... Bueno, puede ser un debate teórico; me temo que el Presidente no nos va a dejar mantener usted y yo aquí un debate ideológico, que nos lleva adonde inevitablemente debiera llevarnos, que es que no se trata de crear nuevas figuras administrativas y superponerlas a otras existentes "yo creo que en eso podríamos estar todos de acuerdo", pero se trata de comprometerse y se trata de tener plena capacidad para definirlo y asumirlo. La creación de nuevas figuras administrativas que se superpongan a otras y que no impliquen la desaparición de algunas de ellas me parece que dice poco en ese principio que a todos nos mueve de eficacia administrativa y de aproximación de la Administración a los ciudadanos, y de garantías en una mejora de la prestación de los servicios. Pero eso yo creo que es un debate ideológico.

Nosotros asumimos la Constitución, y asumimos que la Constitución puede ser reformada, y asumimos que el entramado institucional del que nos hemos dotado seguramente no sea el más satisfactorio. Pero no creo que estemos en condiciones de proceder a la sustitución de ese entramado institucional, entre otras cosas porque quien tiene más responsabilidad no tiene esa voluntad y porque, al mismo tiempo, yo no creo, después de la experiencia que tenemos de cómo se gestionan transferencias que se reciben en esta Comunidad Autónoma por quien tiene responsabilidad de gestionarlas, no estoy convencido de que estemos en condiciones de sustituir un entramado institucional por otro "digamos" de una forma rápida.

La descentralización de los servicios creemos que es la base, creemos que es la base de la fijación, primero, de las instituciones y, como consecuencia de la fijación de esas instituciones en la medida que prestan servicios, la fijación de los ciudadanos al entorno en el que nacieron.

Que la generalización de ese entramado institucional nuevo sea solución a nosotros nos suscita algunas dudas. Por eso, por eso, nosotros insistimos en que debemos aprovechar las instituciones que tenemos, debemos agotar las posibilidades que esas instituciones ofrecen de acercar la Administración a los ciudadanos. Debemos, al mismo tiempo, ser capaces de reconocer, de definir y de regular que junto a las instituciones que tenemos, y algunas que hemos creado y por tanto las tenemos; y me refiero a la Comarca del Bierzo, es fácil regular en concreto espacios comarcales, en concreto, no en abstracto y no con carácter general. Porque la definición con carácter general de espacios comarcales, seguramente, don Antonio, nos ocasionaría otro tipo de problemas, otro tipo de rivalidades, otro tipo de contenciosos, que así, en seco y en frío, es difícil que podamos resolver, y, por lo tanto, definir que el reconocimiento de espacios comarcales concretos... y discutamos y valoremos las razones que nos pudieran llevar a la definición de esos espacios comarcales en concreto: razones históricas, culturales, etcétera, consultando con quien entienda de esto, etcétera, pero no con carácter general, sino la definición de esos espacios comarcales concretos, junto a lo que ya tenemos, que son cabeceras de comarca efectivas, que suponen áreas de influencia económica, influencia social, influencia de todo tipo, porque tienen administraciones, porque tienen colegios comarcales, porque prestan determinados servicios. Elaboremos ese catálogo, y ese catálogo nos va a definir espacios territoriales que no son la provincia, que no son la Comunidad Autónoma, que no son el municipio y que no son tampoco mancomunidades.

Pero, a partir de ahí, requiramos a estos señores, requiramos al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que se moje, para que destine recursos, para que destine medios. Y antes de ello, incluso, incluso y termino, señor Presidente, vamos a procurar que en los Presupuestos del año mil novecientos noventa y seis el poder local en Castilla y León, como primer paso a la definición de otras estructuras locales, no pierda poder y capacidad de gestión de recursos en esta Comunidad Autónoma. Si es que estamos luchando contra los elementos; si es que el poder local... lo de elementos no va en ningún sentido, es una figura. Es que el poder local en Castilla y León languidece porque la Junta de Castilla y León ni cree en la autonomía del poder local, porque no les libera recursos, porque se los condiciona y porque les merma las posibilidades de participación de los mismos en los recursos de la Comunidad Autónoma. Y a partir de ahí, de mal en peor.

Dicho eso, nosotros no vamos a oponernos a la Proposición No de Ley que ustedes presentan. Creemos que con la Enmienda que nosotros hacíamos contribuimos a mejorarla, pero ése es su criterio.

De todas formas, me parece que en materia de ordenación territorial vamos a hablar mucho en esta Comunidad Autónoma, pero quien más responsabilidad tiene vamos a ver en qué momento se define. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Crespo. ¡Hay que ver cómo estira usted la cuerda!

Vamos a ver, para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, doña Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, para decir que, a pesar de que estamos de acuerdo con la comarcalización, en tanto en cuanto ésta supone descentralización, nos aterra cada vez que oímos hablar de vertebrar la Comunidad Autonómica, porque cada vez que se ha intentado vertebrar la Comunidad Autonómica, o cuando se ha vertebrado, quien ha perdido ha sido León.

Entonces, como no nos queda muy claro de acuerdo a qué criterios se quiere hacer esta comarcalización, si históricos, si criterios de identidad, o simplemente criterios económicos o políticos, que, siendo importantes, lo único que han hecho con nuestra tierra en particular es meternos donde no queríamos estar, este Grupo Parlamentario y en este momento yo, pues, voy a abstenerme en esta Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, doña Concepción. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Luis Cid tiene la palabra.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Vamos a consumir en nombre de nuestro Grupo un turno de fijación de posiciones, que adelanto será en contra de la Proposición No de Ley. Y tiene razón el proponente: coincido absolutamente con él en el diagnóstico, el diagnóstico de la Comunidad en cuanto a la pluralidad de municipios, en cuanto a la serie de administraciones también coincido con el señor Crespo, es complejo. Es precisa una ordenación; precisamente eso es lo que está haciendo ya la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, preparando y coordinando un proyecto que llegará en esta Legislatura y que será una Ley de Urbanismo y Ordenación del Territorio de nuestra Comunidad.

Pero no es ése el objeto de debate ni de la Proposición No de Ley. La Proposición No de Ley habla de comarcalización, y ahí yo quisiera detenerme y quizá hacer dos consideraciones por las que de ninguna manera, don Antonio, aunque su diagnóstico sea, como siempre, exacto, el tratamiento en esta ocasión me parece que no es el adecuado. Y no es el adecuado con un argumento que podíamos llamar legal: no es porque cuando se desarrolla el Artículo 141.3 de la Constitución por la Ley

de Bases de Régimen Local del ochenta y cinco se crean dos tipos de entes locales: unos que podemos decir permanentes, inalterables, y que no existe la posibilidad de que se muten por las Comunidades Autónomas, que son el municipio, la provincia y, en su caso, la isla. Se crean otros, que se llaman facultativos, en los cuales cabe la posibilidad de que los estatutos de las Comunidades Autónomas los creen o no los creen, les den una forma o les den otra; y estamos en las entidades de ámbito inferior al municipio: las comarcas y otras agrupaciones municipales, las áreas metropolitanas o las mancomunidades. Esos son los facultativos.

Pues bien, ¿qué ha ocurrido con esto? Pues ha ocurrido, concretamente con la comarca, que se han adoptado dos posturas esencialmente distintas: una serie de Estatutos que la reconocen como entidad básica y otros que no, entre los que estamos nosotros y donde está la mayoría de los Estatutos de Autonomía. Sólo cinco la reconocen como entidad básica y son Cataluña, Valencia, La Rioja, Murcia y El Principado de Asturias. Esos la reconocen como entidad básica, los demás no; hay uno que ni siquiera la menciona, que es el del País Vasco, aunque luego en su contenido sí cabe. Pero en todos los demás, en el nuestro, es entidad facultativa, y no lo olvide, porque ésa es la base de que tengamos que decir que no a una Ley de Comarcas, a una Ley General de Comarcas, puesto que no estando prevista como entidad básica, de ninguna manera podríamos admitir la generalización de la comarca cuando el artículo que usted cita de nuestro Estatuto habla de leyes específicas para creación de comarcas concretas.

Pero también podríamos decir: pero bueno, ¿es que la comarca ha resultado donde se ha generalizado, es un elemento práctico, es algo que nos sirve? Y yo le diría: mire usted, en El Principado de Asturias la Ley de Comarcas es la Ley 3/86. Bien, pues estamos en el año noventa y cinco, va a hacer diez años, no se ha puesto en práctica, no se ha creado ni una sola comarca. Lo único que se ha hecho es dirigir a mancomunidades, que se han hecho nueve, nueve importantes ahí -como le hablo- en Asturias, y con las tres que ya tenían, tienen doce mancomunidades en funcionamiento que funcionan muy bien. Pero ni una comarca.

¿Qué se ha hecho en Cataluña? Pues sí, efectivamente, salió la Ley General de Comarcas un año después, en abril del ochenta y siete, y pocos días después, el quince de abril, la Ley de Régimen Local generalizó la comarca. Y parecía que las comarcas -en su artículo 25 y 26- iban a resolver todo, le daban un montón de competencias. Pero, ¿qué ha ocurrido en la práctica? En la práctica, ha ocurrido que se han quedado en teoría, que las han dejado en teoría muy potenciadas, y en la práctica ninguna de las facultades han sido capaces de desarrollarlas a través de las comarcas.

Y yo le digo: la comarca no es la solución, la comarcalización generalizada. Mire todos los países eu-

ropeos, todos los más adelantados, y no van por esa vía; van por la vía de reducción del número de municipios, fomentando fusiones e incorporaciones, incluso incentivándolas. Van por la vía de mancomunidades voluntarias. Van por otra vía que no es la de hacer unas demarcaciones, darles una nueva administración -como decía el señor Crespo-, superponer la séptima, organizar más lío, y, en definitiva, no solucionar el problema de organización territorial.

Estoy de acuerdo en el fundamento. Es preciso, indispensable que se estudie la organización territorial, que se defina, que verdaderamente tengamos una guía por donde dirigir todos los esfuerzos descentralizadores que se están haciendo y que se pueden aumentar en el futuro, pero de ninguna manera podríamos admitir, con nuestro Estatuto en la mano, una ley generalizada de comarcas, porque, entre otros temas, entiendo que exigiría una reforma del Estatuto.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Cid. El proponente fijará el texto definitivo. Don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Por ello voy entendiendo las cosas con mayor claridad. Diré, en primer lugar, al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: bueno, pues tendremos que seguir reflexionando. Pero también le diré una cuestión ya de antemano: no se puede utilizar el mismo argumento para eso y para la contrario. No se puede pretender que haya una simplificación administrativa o de las entidades desde el punto de vista...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, Señorías, se ruega silencio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: No abro la boca hasta que no entren todos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, se ruega guarden silencio, por favor.

Puede usted continuar.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Decía que no se puede utilizar el mismo argumento para el sí y el contrario. Cuando decimos que se pueden generar entidades administrativas a mayores, lo que no cabe la menor duda es que, si hacemos el esfuerzo de ir estimulando las cabeceras de comarca por la vía que Su Señoría estaba planteando, en definitiva, es una manera indirecta de conseguirlo; si eso es así, a nosotros no nos parece mal. Lo que pasa es que hay que estudiarlo, porque, de lo contrario, tenemos que empezar a rechazar

lo contrario, y ése es el problema en el que nos encontramos; sobre todo por una razón, porque sería una entidad administrativa más.

Pero es que nosotros queremos ir más lejos –y ahora lo hemos dicho varias veces– y yo entiendo cuál es la razón en última instancia que motiva la argumentación del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que dice: "la Constitución no nos lo permite. Sí podríamos conseguirlo en el mismo momento en que la facultad la podemos expresar voluntariamente como decisión política y, por consiguiente, podríamos ir supliendo lo que es –sin menoscabo de las competencias que tiene en estos momentos la administración provincial–... ir las supliendo mediante mecanismos perfectamente legítimos y legales".

Sí podríamos incluso llegar a decir: ¿por qué no hemos de modificar, ya no la Constitución –que es perfectamente modificable–, el Estatuto, perfectamente, y el 19.3 incluso nos habilita o nos permite decir de forma individualizada, de hecho..., si es posiblemente la única Comunidad Autónoma que se ha atrevido a dar el paso efectivo; otra cosa es con un Estatuto específico como es el Estatuto de la Comunidad Comarcal del Bierzo.

Por tanto, yo creo que si hay realmente conveniencia, si hay... entendemos que hay necesidad, si entendemos que es un tratamiento razonable, sí podríamos conseguir el que se pudieran ir habilitando instrumentos, mecanismos, interpretaciones políticas, sin menoscabo –en absoluto– de lo que son las concepciones básicas y de lo que es el planteamiento constitucional, para llegar a esto.

Pero claro, no es difícil admitir el argumento de algunos entes locales o de algunas comunidades autónomas, como es el caso de Asturias. Yo a veces lo digo: si cabe aquí, si es tan recogida que... con sus complejidades, tiene la posibilidad de recurrir al concepto de mancomunidades con potenciación de los servicios y sin quedarnos exclusivamente en lo que hasta ahora..., que ya es una decisión voluntaria, muy interesante, de querer convivir y compartir servicios las mancomunidades, pero en el límite en que las tenemos la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Yo creo que sí es la solución, tal como nosotros lo estamos planteando y aunque tengamos que seguir debatiendo. ¿Y qué es lo que planteamos, en síntesis? Comarca como nuevo o viejo modelo de asentamiento y ocupación del espacio en la Comunidad Autónoma, como unidad sociológica de planificación económica, prestación de servicios, interrelación social, en razón de esa naturaleza que hablábamos desde el punto de vista geográfico, histórico, antropológico y de vertebración, en definitiva, del propio espacio social.

Nosotros entendemos que la consecución de una utilización óptima de los recursos del entorno, no les vamos a poder seguir manteniendo por la vía en que

estamos en la actualidad. Garantizar las condiciones de vida con la calidad suficiente desde el punto de vista sanitario, enseñanza, de todos los servicios en definitiva, estamos viendo los costes que nos trae. Evitar las emigraciones, estamos viendo que nos es muy difícil, y ya es prácticamente una experiencia empírica de un siglo. Esa aproximación cultural entre lo que es la cultura urbana y la cultura rural la entendemos, aunque la simplifiquemos a veces en melodramas o en comedias para diversión pública.

Pero, sobre todo, evitar la desertización progresiva que estamos sufriendo, fomentar esa posibilidad de estructurar lo que es el espacio productivo, tiene que encontrar alguna solución.

Nosotros entendemos que ésta es una vía. Otra vía es la descentralización. Lo que sí es absolutamente claro, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Luis Cid, es que ya tenemos una experiencia empírica de lo que no nos sirve. ¿Por qué se nos marcha la gente? ¿Por qué cada vez hay más espacios vacíos? ¿Por qué cada vez tenemos más dificultades de llegar con equipamientos, servicios e infraestructura? ¿Es ésa la solución? Nosotros pensamos que sí. Si hay otra, estaremos en disposición de discutirla. Pero creemos que política, administrativa, jurídica y legalmente, tenemos esa posibilidad. Y se explica de hecho, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, desde su concepción –hartamente defendida– de criterio leonesista, se explica que tenga usted esos recelos; lo entendemos o lo entiendo perfectamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley que acaba de defender el Grupo de Izquierda Unida sobre la comarca. ¿Votos a su favor?, ¿a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y cinco. A favor de la Proposición No de Ley, cuatro; en contra, cuarenta y ocho; abstenciones, veintitrés. Queda rechazada. Y le ruego al señor Secretario dé lectura al quinto punto del Orden del... perdón, al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a adopción de medidas políticas y jurídicas para impedir la rebaja de la tarifa general del Impuesto de Sociedades propuesta por el País Vasco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, el Procurador proponente, señor González y González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Con la máxima brevedad posible, porque yo creo que el tema de la Proposición que nos ocupa está suficientemente claro en sus planteamientos para no ser necesario extenderse demasiado.

Sin embargo, sí una breve referencia. El viernes veinte de octubre del noventa y cinco nos sorprendemos todos con el anuncio de que la Diputación Foral de Vizcaya reabre un nuevo proceso de modificación fiscal, que a nuestro juicio puede tener consecuencias preocupantes para la Comunidad de Castilla y León. No sólo por el hecho -como ha destacado algún alto cargo de la Junta de Castilla y León- por la colindancia, que realmente sería un hecho menor, posiblemente, sino por otra colindancia más profunda, y es porque muchas de las empresas que actúan en Castilla y León tienen raíces en el País Vasco.

Por lo tanto, por esa colindancia empresarial, monetaria, financiera, sí es posible, realmente, que entendamos que la cuestión pueda tener una importancia grande en la Comunidad Autónoma.

¿Y de qué medida se trata? Pues se trata de que el País Vasco, la Diputación Foral de Vizcaya, pretende el uno de enero reducir el Impuesto de Sociedades del treinta y cinco al treinta por ciento como medida estrella, pero realmente -y voy a tratar de demostrarlo ahora- piensa tomar alguna medida más igualmente preocupante.

Sorprendido, yo me puse en contacto con la Diputación Foral y me han remitido el informe completo -cuestión que yo les agradezco mucho al órgano de gobierno de la Diputación- en el que se estudia la propuesta que inevitablemente -si nadie lo remedia- llevará el uno de enero a que -efectivamente- las medidas se adopten.

Algunos de los párrafos del estudio son significativos. Por ejemplo, se justifica la medida en la necesidad de abordar la reforma de manera inmediata, que previsiblemente entrará en vigor el uno de enero de mil novecientos noventa y seis. Y a continuación, en el apartado b) de la misma justificación dice: "oportunidad única para obtener un régimen fiscal claramente diferenciado con el del territorio común -que se supone que somos nosotros los del territorio común-, aprovechando la única figura tributaria para la que el concierto económico asigna plena capacidad de normativa a las instituciones competentes de los territorios históricos".

A continuación hablan de que "se considera muy conveniente acompañar la reforma estricta -y esto es igualmente preocupante- del Impuesto de Sociedades con otro tipo de medidas e iniciativas que permitan marcar

más adecuadamente una reforma tan sustancial del sistema tributario".

Y, por último, pasan, pues, a las propuestas concretas, y lo intentan justificar con un análisis comparativo extraordinariamente interesante con respecto a los impuestos de sociedades del resto de los países de Europa, intentando decir que esa rebaja del treinta y cinco al treinta aproxima más la fiscalidad sobre sociedades de la Diputación Foral de Vizcaya al resto de Europa. Entonces, propone concretamente la rebaja del treinta y cinco al treinta por ciento y dice: "es superior al tipo general de dos de los estados miembros, Suecia y Finlandia, y es ligeramente inferior -dice- de otros estados miembros, Reino Unido y Francia".

Bueno, yo de los datos que el propio estudio contiene se deduce que, desde luego, el treinta y cinco por ciento está prácticamente en la media de los países miembros de Europa; es más, Alemania, en el que los otros gobiernos conservadores se miran posiblemente como espejo, pues tiene nada menos que el cuarenta y cinco por ciento de tipo, Austria tiene el treinta y cuatro, Bélgica el treinta y nueve, Dinamarca el treinta y cuatro, Finlandia -es verdad- el veinticinco, Francia el treinta y tres coma treinta y tres, Grecia el treinta y cinco, Holanda el treinta y cinco, Italia el treinta y seis, Irlanda (la católica Irlanda) cuarenta, Luxemburgo treinta y tres, Portugal treinta y seis, Reino Unido treinta y tres y Suecia (la agnóstica Suecia) el veintiocho, y Finlandia también, -loable el intento de prosperar el liberalismo de las ideologías-, y Estados Unidos, por trascender el ámbito europeo, pues, tiene el treinta y cinco, Canadá treinta y ocho, Japón el treinta y siete coma cinco.

Pero no sólo eso, sino que, además, el estudio recomienda que para determinadas industrias y para determinados tramos de base imponible los tipos no sean del treinta, sino que desciendan al veintiocho y que desciendan al veinticinco por ciento en algunos casos.

A nosotros nos parece realmente que eso es preocupante. A nuestro juicio, un gobierno puede tomar dos tipos de medidas para el fomento de la instalación de industrias en su territorio, que no para la atracción de razones sociales de empresas a su territorio, que son dos conceptos a nuestro juicio radicalmente diferentes.

En el primer caso, en el de la atracción de industrias que se instalarían y ejercerían su actividad productiva en su territorio, es evidente que medidas de carácter positivo, incentivación a la inversión, formación profesional, etcétera, son medidas que todos los gobiernos de todos los lugares, de todos los territorios y de todos los países adoptan en la anuencia y en el reconocimiento de que son medidas legítimas. Otra cosa es medidas de naturaleza fiscal de la naturaleza fiscal de las que se propone que, a nuestro juicio, rompen el equilibrio que debería existir en esa materia.

De ahí la propuesta de resolución, que es muy simple, y es que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas políticas y jurídicas necesarias para impedir la puesta en marcha de la rebaja propuesta en el País Vasco de la tarifa general de Impuesto de Sociedades, así como de las medidas complementarias que son las vacaciones fiscales de las que también habla, y que a mí me preocupan menos personalmente, porque se han demostrado con el anterior sistema de declaraciones fiscales que no ha tenido una influencia decisiva, y el propio estudio califica esa medida -la anterior- como de incidencia baja, y la actuación de balances que por afectarles a ellos prácticamente me preocupa menos también, porque afectaría a las sociedades que no están allí y no tanto a las que se implantarán.

Por tanto, ésa es la propuesta de resolución que el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Señor Aguilar, en nombre del Grupo Popular, tiene entonces la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Ciertamente, don Jaime González, de la intervención que usted ha tenido deduzco la buena información que usted tiene en relación a lo que se pretende en el País Vasco, concretamente, como consecuencia de la proposición hecha por la Diputación Foral de Vizcaya al anunciar una reforma fiscal que afecta fundamentalmente al Impuesto de Sociedades. Pero que le tengo a usted que puntualizar en alguna medida, y de ahí que el turno en contra pues quiero que quede debida constancia que obedece a razones puramente objetivas y que es preciso señalar, con independencia de que veamos el resultado de como se desarrolla al final todo el proceso de estas reformas fiscales en el País Vasco. Así, por ejemplo, le señalo, como un argumento que puede ser ilustrativo con respecto a lo que se pretende en esta reforma fiscal, que efectivamente no solamente se pretende una rebaja al treinta por ciento en el Impuesto de Sociedades, sino que en algunos casos se puede llegar al veinticinco por ciento -diez puntos menos-, o en otros casos al veintiocho por ciento, como usted ha señalado aquí. Que se pretende también la actualización de balances, la eliminación de la doble imposición de dividendos, la compensación de pérdidas ilimitadas en cuanto al tiempo, la bonificación decreciente de la base imponible para nuevas empresas durante los primeros cuatro años y, así mismo, una nueva deducción consecuencia de aquellas inversiones que se puedan hacer, bien en formación, en conservación y mejora del medio ambiente, en edición de libros o en audiovisuales, y un paquete especial a las PyMEs, en amortizaciones rápidas, plusvalías existentes, etcétera.

Por lo tanto, Señoría y Señorías, los objetivos que se persiguen para la reforma sin duda son loables, puesto que se pretende mejorar la posición económica del País Vasco, tal vez como consecuencia de las poco favorables condiciones económicas y sociales que hoy se están viviendo en ese permanente clima de violencia que existe en esa región española, y, por supuesto, la crisis que afecta indudablemente a sectores tradicionales de la industria vasca. Es incuestionable -sí, ciertamente así es- que las Diputaciones Forales van a poder llevar a cabo la reforma, puesto que el concierto económico existente con el Estado y sus competencias le permiten efectuar esa reforma en los territorios históricos, pero, Señoría, con ciertas limitaciones que yo quiero señalarle a usted aquí y que debe la Cámara tener conocimiento a los efectos de pronunciarse debidamente y adecuadamente. Lo primero es que las empresas tienen que tener su sede en el País Vasco y facturen, cuando menos, 300.000.000 de pesetas. Lo segundo, que, facturando más de 300.000.000 de pesetas y teniendo su sede en el País Vasco, realicen al menos el veinticinco por ciento de sus operaciones en dicha Comunidad Autónoma. En tercer lugar, que las que realizan más del veinticinco por ciento de su actividad fuera del País Vasco, la normativa foral es aplicable a la parte en que sí se efectúa esa inversión en el territorio económico.

Por lo tanto, Señoría, cuál puede ser la posición que tenemos que analizar con respecto a este asunto. En primer lugar, yo creo que usted se ha anticipado, evidentemente, a pedir que las Cortes de Castilla y León, concretamente, impidan la puesta en marcha de la rebaja, y asimismo impidan la apertura de un nuevo periodo de vacaciones fiscales y de actualización de balances. ¿Por qué se ha anticipado usted? Pues, porque usted sabe perfectamente que no existe todavía la normativa completa, puesto que faltan por pronunciarse las Diputaciones Forales de Álava y Guipúzcoa. Por lo tanto, usted se ha anticipado. Creo que usted se ha anticipado total y absolutamente en este planteamiento.

¿Cuál ha sido la postura del Estado -nos tenemos que preguntar- en este asunto? Usted nos acaba de decir, concretamente, y ha hecho un análisis exhaustivo de cómo en otros países de la Comunidad Económica Europea, de la Unión Europea, incluso ha llegado usted a Estados Unidos, ciertamente el impuesto tiene menor incidencia que aquí, lo que demuestra que es nociva, absolutamente nociva la existencia del impuesto aquí. Eso creo que debe de quedar también perfectamente claro. ¿Qué ha hecho concretamente el Estado a este respecto? Pues el Ministro Solbes ha declarado que las Diputaciones Forales van en una dirección equivocada, pero ha reconocido que -públicamente y así lo ha dicho- las competencias son las que tienen y, mientras tanto, ese asunto, por lo tanto, únicamente puede sustanciarse, o bien -como usted conoce sin duda alguna- por la vía de la inconstitucionalidad, por la vía del recurso contencio-

so, o bien, por el contrario, por la vía del conflicto de competencias.

Nosotros no tenemos, por supuesto, capacidad más que para interponer o bien un recurso de inconstitucionalidad, cuando conozcamos el contenido exacto de la normativa que se va a aplicar, y, en definitiva, ése hubiese sido el momento adecuado para haber presentado aquí la Proposición No de Ley que sometemos a la votación de la Cámara en esta tarde. ¿Qué medidas políticas podríamos pedir? Porque esto sí que interesa muchísimo y a este Procurador le ha llamado la atención. Pues, mire usted, podríamos pedir las que ha pedido La Rioja: una compensación al Estado mientras tanto, y tal vez usted, tal vez usted debiera de unirse en su momento a la petición que pudiéramos formular de que si una autonomía uniprovincial, como La Rioja, ha pedido 330.000.000 de pesetas, podríamos hacer una simple multiplicación y tal vez unirse usted a una petición al Gobierno Central cercana a los 2.500 millones de pesetas. Ésa sería una medida política, que yo le invito reflexione usted en su momento y que podríamos muy bien traer a esta Cámara, y, sin duda, contaría –no lo dudo– con el apoyo de su Grupo Parlamentario, precisamente en adecuación de esa compensación que debe existir a nuestra Comunidad Autónoma, si realmente nos vemos en una inferioridad de condiciones.

No comparto con usted el criterio que ha participado ante esta Cámara de que las empresas van a acudir al País Vasco no solamente por límites colaterales, sino ciertamente también por límites debidos a la economía o a sus propias inversiones. Mire usted, perderían –como usted sabe– la posibilidad de acudir a incentivos de esta Comunidad, puesto que tienen que tener aquí el domicilio social y, en definitiva, su actividad. Y, por otra parte, y por otra parte, Señoría, quiero también decirle a usted que, lógicamente, habría que tratar, eso sí, por todos los medios de evitar, de evitar, en la medida de lo posible, una especie de caparazón en el sentido de que se produjera opacidad, precisamente por acudir empresas al País Vasco en las condiciones que se puede producir. Pero eso todavía está por ver, eso todavía está por ver, y, por lo tanto, Señoría, cuando se produzca la norma veremos en qué medida hay que actuar, como hay que actuar, qué recursos cabría interponer, contra qué tenemos que interponer esos recursos, cuáles serían las medidas políticas y cuáles serían las medidas jurídicas. Hoy por hoy, yo creo que usted ni nadie estamos en condiciones de poder determinar esas consecuencias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, señor Aguilar, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, voy a acabar rápidamente. Creo que sería muy difícil en estos momentos determinar, por ejemplo, si hay inconstitucionalidad en la medida que se plantea, si existe una infracción del artículo 14 relativo al principio de igualdad de la Constitución, o si existe una infracción del artículo 138.2, imposibilidad de que existan privilegios

económicos o sociales en las Comunidades Autónomas, o si se infringe el artículo 139.1 que establece que todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado.

En definitiva, Señoría, yo creo que usted, pues ha cogido la noticia de prensa –que ha aparecido en los periódicos, por supuesto, esta información que usted nos ha facilitado– se ha dirigido usted al País Vasco, ha cogido usted la información, pero hoy por hoy no conocemos, por lo menos creo que a la fecha que yo le estoy hablando a este momento, no existe todavía la disposición que pueda regular esas vacaciones fiscales, esa revalorización de los activos o esa revalorización de los balances y, por supuesto, esa disminución del Impuesto de Sociedades.

Por lo tanto, Señoría, le anuncio que, salvo que usted me dé mejores argumentos en el turno que, sin duda, consumirá a continuación, nuestro Grupo va a votar no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Réplica, señor González? Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. La verdad es que, como siempre, las intervenciones del señor Aguilar, pues, cuando se traen escritas, en contestación a los argumentos que aquí se dan, se cometen ciertos errores.

En primer lugar, señor Aguilar, yo le he leído a usted los tipos medios de todos los países, e incluso he ido un poco más lejos que Estados Unidos, he ido hasta Japón; y, desde luego, todos los tipos medios que he leído, todos son más altos, salvo los de Finlandia, salvo los de Finlandia y salvo los de Suecia, que los que aquí están en estos momentos, que el objetivo final de la rebaja, que es el 30%. Y son equivalentes, equivalentes al 35% de manera general.

Por si acaso tuviera usted alguna duda, se los vuelvo a repetir, si usted lo desea –ya veo que necesita usted muchos apoyos–: Alemania, 45%; Austria, 34 –prácticamente equivalente al nuestro–; Bélgica, 39 –cuatro puntos más–; Dinamarca, 34 –un punto menos–; Francia 33,33 –1,66 puntos menos–; Grecia, 35 –igual–; Holanda, 35 –igual–; Italia, 36 –un punto más–; Irlanda –decíamos la católica Irlanda–, 5 puntos más; etcétera. Por lo tanto, solamente dos países se distancian claramente de la norma o de la media del tipo impositivo español.

Los técnicos en economía ya sabe que hablan de que es conveniente, aunque tal vez sea discutible –como todo–, que el tipo del IRPF y el tipo de Impuesto de Sociedades no se separen demasiado, etcétera, y otro tipo de consideraciones que los técnicos hacen aquí.

De todas maneras, tiene usted razón en una cosa, y es que a mí la noticia me sorprende, pues –una noticia de

El País-, exactamente igual que a la Consejera de Economía y Hacienda, que al día siguiente hace declaraciones, y además declaraciones contundentes. Por lo tanto, el que la información nos venga de la prensa no es nada absolutamente peyorativo. Repito, la Consejera al día siguiente hace declaraciones del siguiente tenor: "El sistema fiscal del País Vasco es discriminatorio desde el origen". Se debe referir desde la Constitución, que es la que aprueba precisamente el sistema fiscal del País Vasco. O sea, que yo creo que la Consejera de Economía hizo aquí unas declaraciones tremendamente duras: "Mientras nosotros mendigamos en el IRPF, ellos reparten como quieren con el Gobierno". O sea, unas declaraciones perfectamente acordes con el espíritu conciliador que usted pregona aquí en su intervención. Puedo seguir, pues... "la anterior reforma fiscal que se produjo en el País Vasco no les dio buen resultado, ya que no consiguieron los objetivos previstos de implantación de empresas...", etcétera.

Por lo tanto, todos nos enteramos -repito- por la prensa, todos constatamos la información -por lo que yo puedo ver-, y todos, en estos momentos, tenemos la perfecta opinión formada de que a partir del uno de enero en el País Vasco, en concreto en la Diputación Foral de Vizcaya, va a haber un régimen fiscal de sociedades diferente que el nuestro, más favorecedor para las empresas que allí se instalen y, por lo tanto, lesivo -en principio- para nuestros intereses.

La Consejera decía muchas más cosas, pero, bueno, no merece la pena tampoco fijarse más en ello.

Es más, incluso, don José Manuel de Luis Esteban, pues, habló del asunto también; y tengo aquí algunas declaraciones suyas subrayadas, pues... decía él: "Sólo conozco la noticia por los medios...", fíjese, el Director también se enteró por los medios; todo el mundo. "...pero toda discriminación por razón del territorio es mala, y sobre todo a nosotros nos puede perjudicar porque somos fronterizos con el País Vasco". Es más duro, él emplea la palabra "fronterizos", no emplea la palabra colindantes.

Y yo creo que, efectivamente, esas medidas fiscales que se toman en el País Vasco, pues, crean un efecto fronterizo, y tienen un objetivo claro -lo dijimos antes-, y es que las empresas, sobre todo del entorno, con su habitual espíritu solidario con aquellos territorios donde están y donde producen, y donde muchas veces contaminan y demás, con ese espíritu solidario que caracteriza a las empresas, pues peguen un salto, se vayan al otro lado y empiecen a tributar allí. Eso pasa en estos momentos. Ya, yo comprendo que usted defienda que no, pero pasa en estos momentos.

Fíjese, hubo una comunidad que rebajó el arancel de los notarios para la constitución de sociedades, fíjese qué bobada: solamente el arancel notarial de la constitución... de las escrituras de constitución de sociedades, que no es

nada; comparado con unas inversiones, es el chocolate del loro. El noventa por ciento de las sociedades, de Madrid para arriba, el noventa, se constituyeron en esa comunidad donde las empresas, que nunca miran el dinero -y hacen bien-, pues podían obtener una rebaja sustancial en su escritura de constitución. Y no estamos hablando de una rebaja del 5% del Impuesto de Sociedades, sino una cosa mucho menos importante.

¿Y cómo se pueden tomar medidas? Pues antes o después. Y nosotros, desde luego, somos partidarios de que se tomen antes, porque después -como usted muy bien sabe- va a ser muy difícil que se tomen. ¿Y por qué va a ser muy difícil que se tomen? Pues porque esas medidas, como todos sabemos, son competencia exclusiva de los territorios históricos, y por lo tanto, una vez que se han adoptado los acuerdos en los plenarios de sus cámaras para adoptar la medida, por la vía jurídica va a ser posiblemente difícil el conseguirlo.

De cualquier manera, a nosotros, reconociendo esa dificultad, nos parecería correcto que la Junta de Castilla y León participara en todas las medidas de naturaleza jurídica y de naturaleza política necesarias para conseguir abortar la medida antes de ser publicada.

Hay alguna medida más que se puede tomar, y es que el Grupo Popular, el Partido Popular recomiende a sus Diputados en la Diputación de Vizcaya, que tienen la llave para tomar el acuerdo, que se opongan a la medida; porque sería difícilmente entendible que el Partido Popular dijera allí una cosa y aquí otra, una vez más, y que los Diputados allí del Partido Popular votaran a favor de una medida que el Partido Popular, con su naturaleza global y cosmogónica que tiene de este país, pues no entenderían.

Por lo tanto, la medida política necesaria seguramente sería -repito- que ustedes, que ustedes, que su partido, que la dirección estatal de su partido recomendara, obligara o coaccionara, o lo que fuera, a sus Diputados para que votaran en contra de la medida. Porque además, si no se vota en Vizcaya, tendrían el camino más difícil en las otras dos Diputaciones, en las cuales la mayoría no pasa por los Diputados del Partido Popular.

Espero con impaciencia su contestación, porque en el turno final, en el turno final, yo le contestaré a usted adecuadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra. Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Tranquilos y sin impacientarse.

Ahora es cuando verdaderamente, después de su segunda intervención, por supuesto totalmente deshilvanada y sin ninguna cohesión con lo dicho anteriormente,

comienzo a entender lo de cosmogónico y comienzo a entender lo difícilmente entendible que es su Proposición No de Ley.

¿Por qué no habla usted con sus socios del PNV, por ejemplo, y nos evita usted aquí el tener que debatir concretamente estos temas, cuando ustedes en el País Vasco creo que pueden hacerlo mucho mejor que nosotros desde aquí?

Pero, claro, usted disfraza completamente el asunto y se va usted al tipo. A mí lo que me interesa es la base imponible, el tipo me tiene sin cuidado. Pero claro, a usted eso no le interesa. ¿O es que los costes de las empresas solamente, solamente hay que tenerlos en cuenta -o el impuesto concretamente- en el 35, o en el 30, o en el 28? ¿Y el coste de la Seguridad Social? ¿Por qué no se toca? ¿Y el coste de la energía? ¿Por qué no se toca?

En definitiva, en definitiva, señor Procurador, presenta usted aquí simplemente un espejo donde nosotros vamos a ver reflejada una realidad que es la que usted quiere que veamos reflejada, pero sin profundizar en ella. Nos quiere hacer simplemente un mimetismo aquí. Se acabó, no hay más que hablar con usted en este sentido.

Yo quería llevarle a este terreno, y ahora sí que espero con verdadera ansia la contestación que usted me dé, ahora sí que la espero, porque realmente, porque realmente va usted a tener el privilegio de cerrar este debate. Pero usted lo ha distorsionado, usted ha distorsionado el debate, como suele usted hacerlo. Nos trae aquí consecuencias respecto al tipo de que en otros países, evidentemente, es un tipo más bajo, etcétera, etcétera. Yo me voy a limitar a usted a leerle -ahora sí que se lo voy a leer a usted, y me va usted a permitir que lo haga- algún párrafo en relación con el Impuesto sobre Sociedades y la tributación empresarial en España, y le voy a facilitar a usted este libro, que es la Reforma del Impuesto de Sociedades, que sin duda usted desconoce.

Mire usted, en comparación con el resto de los países desarrollados, la fiscalía empresarial en nuestro país -se está refiriendo a España- es mayor, y así, efectivamente, en el año mil novecientos noventa, frente a un promedio del 8,6% del PIF a que asciende la fiscalidad empresarial en la OCDE y el 9,7% que alcanza de promedio en la Comunidad Europea, en España las empresas aportaron una recaudación equivalente al 12,2% del Producto Interior Bruto. Y es porque aquí, don Jaime, usted sabe y el Gobierno lo ha hecho, ha hecho una fiscalidad insostenible. Por eso nuestras empresas no son competitivas. Yo creo que usted, al final, tendrá que convenir con nosotros en que lo que hace falta es, con independencia de rebajar los tipos, ver muy bien la base imponible -y distíngalo usted claramente-, porque de la base imponible 0 me importa a mí cualquier tipo que me pongan, pero de una base imponible 1.000, tocarme un 2 es mucho tocarme. Y eso usted aquí no lo ha dicho, ¿eh?

Vamos a continuar. No solamente, no solamente, no solamente el Impuesto sobre Sociedades está gravado, lógicamente, con las cuestiones relativas a Seguridad Social, costes energéticos, costes laborales, sino que hay otros muchos: el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales evidentemente incide, ¿cómo no va a incidir!, el IVA, evidentemente incide, ¿cómo no va a incidir cuando tenemos el IVA más alto de Europea! Pero bueno, eso no importa, eso no importa; en España eso no debe contar para el Procurador, que pretende que la Junta de Castilla y León adopte -y quiero reflejar casi textualmente lo que ha dicho- medidas jurídicas antes para abortar lo que otras Comunidades Autónomas puedan hacer en el ejercicio libre de sus competencias, de acuerdo con sus estatutos. Eso creo que es lo que usted ha dicho, y eso es terrible que usted lo haya dicho.

Esta Comunidad de Castilla y León no va a producir ninguna actuación para inmiscuirse en conflictos de competencia con otras Comunidades Autónomas; por ahí no nos va usted a llevar de ninguna manera.

Por lo tanto, ante los argumentos, infórmese mejor, reflexione usted antes de subir a esta tribuna. Diga usted realmente las cosas tal cual son, que no solamente las empresas tienen unos costes derivados de su producción, sino de la carga impositiva que soportan. Veamos la posibilidad de rebajar esas bases imposables, y luego aplicamos unos tipos. Y verá usted como cuando nosotros gobernemos, que será en la primavera, todo esto se va a solucionar.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar sus posiciones, Grupos que no intervinieron en el debate. Señora Farto, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Mixto va a votar a favor de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Izquierda Unida, Grupo de Izquierda Unida. Señor Gómez Saiz, tiene la palabra... García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En la posición que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida vamos a mantener en la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, en donde se piden medidas jurídicas y de carácter político en contra de la medida que se pretende adoptar en las diferentes Diputaciones Provinciales del País Vasco y en el conjunto de la Comunidad Autónoma, nosotros consideramos que aquí, tanto por parte del Portavoz del Grupo Popular como por parte del Portavoz del Grupo Socialista, se ha hablado de medidas políticas que se podrían instar, que se podrían tomar, de cara a poder contrarrestar este

desfase o esta situación desfavorable en la que se podrían encontrar las empresas que se instalaran en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pero nosotros hemos echado una fundamental, que ni el uno ni el otro ha mencionado, y que aquí cuando desde Izquierda Unida se propuso la reforma del Estatuto de Autonomía se planteaba.

Señores del Partido Socialista y señores del Partido Popular, lo que aquí fundamentalmente está en debate es que la Comunidad Autónoma del País Vasco, las Diputaciones Forales, tienen competencias que nosotros no tenemos. ¿Realmente queremos resolver ese problema? Resolvámosle exigiendo competencias. Ése es el asunto. No me digan ahora que sí con la cabeza, cuando hace muy poquito tiempo han votado en contra de la reforma del Estatuto de Autonomía que ha propuesto Izquierda Unida. Ésa es la solución política fundamental.

Nosotros, lógicamente, Izquierda Unida, cuando planteamos la estrategia de Estado Federal, consideramos que el conjunto de las regiones y comunidades autónomas tendría que aspirar al máximo techo competencial. ¡Pero allá cada uno!, pero sí que consideramos que en Castilla y León tenemos que ir hacia ese máximo techo competencial que tenga la Comunidad Autónoma con las mayores competencias. Y a partir de ahí, con comunidades autónomas limítrofes o con comunidades autónomas que estén en otro ámbito geográfico, no tendremos esta desigualdad; estaremos en plena igualdad de poder competir y de poder ofrecer incentivos a la inversión en igualdad de condiciones. Ésa es la medida política y eso es lo que falta aquí; y eso es lo que falta aquí si queremos hablar seriamente para poder contrarrestar esa medida, que creemos nosotros que legítimamente, dentro de sus competencias, van a adoptar en el País Vasco, porque precedentes hay –incluso con resoluciones de los tribunales de la Unión Europea– en donde las vacaciones fiscales que pusieron en el año noventa, pues les reconocieron que tenían plena legalidad o plenas competencias para hacerlo, lo que quiere decir que las medidas jurídicas se podrán instar, pero parece ser que precedentes hay en ese sentido en que tienen competencias para hacerlo.

En este sentido, yo creo que la medida política está clara por donde nosotros consideramos que debe ir y es lo que debemos plantearnos. A partir de ahí, lógicamente, si no se adopta en ese sentido, pues nos encontraremos, no cabe la menor duda, con desigualdades que ahora mismo ya se producen. Ustedes conocen de sobra, por ..., que en situaciones llámese fronteras o de al lado, etcétera, pues en Miranda de Ebro, trabajadores que viven en Miranda de Ebro, sin embargo, las empresas están instaladas justo en la raya fronteriza o colateral de Álava, porque ahí, hasta ahora –y puede ser que a partir de ahora más– tengan una serie de exenciones fiscales, de beneficios, las empresas que ahí se instalan.

Pero claro, para evitar eso, no se trata que desde aquí adoptemos medidas políticas para evitar que en el País Vasco hagan uso de las competencias que tienen. ¿Esta-

mos de acuerdo dentro de un Estado Federal? ¿Estamos de acuerdo en desarrollar el Estado de las Autonomías? Seamos consecuentes para ello, y aquí, donde tenemos las competencias y la decisión política, adoptemos estas decisiones para aquí, en Castilla y León, también dotarnos de esos instrumentos de competencia política para adoptar esas decisiones u otras, las que consideremos oportunas. Pero es aquí donde realmente tenemos la competencia política, donde tenemos que tener la iniciativa y no decir a otros –yo entiendo– lo que deben dejar de hacer dentro, además, de sus propias competencias.

A nosotros nos parece absolutamente demencial la competencia en que se está entrando en nuestro Estado, en nuestro país, entre las diferentes comunidades de cara a intentar recabar inversiones, etcétera. Nos parece demencial e incluso se puede estar entrando en lesiones de derechos constitucionales de igualdad, etcétera, que se ha hablado. Pero yo creo que hay otros procedimientos, como los que he hablado, de cara a esas competencias, que es lo fundamental que en medida política –desde nuestro punto de vista– hay que plantear.

Entrando en la medida... decir ya de paso, a título informativo, que nosotros somos coherentes, porque nuestra formación política en el País Vasco está en contra de esta medida, no por el hecho de que suponga un agravio con otras Comunidades Autónomas, sino porque el hecho en sí del fondo de la medida la consideramos ineficaz para el fondo de la cuestión, que es la creación de empleo. Y se ha demostrado, y del estudio que hacía mención antes el señor González de las vacaciones fiscales que se han venido aplicando en estos años, que esas medidas se han mostrado ineficaces para la creación de empleo.

Y eso es lo fundamental. Y si eso es lo fundamental y no supone creación de empleo, pues ahí se demuestra inutilidad de esto, de esto de cara a ese objetivo. Ahora, si lo que se pretende es, única y exclusivamente, conseguir que las empresas obtengan beneficios per se, pero sin un objetivo fundamental, que es que ese beneficio vaya a la inversión y la inversión a la creación de empleo, pues para nosotros, desde luego, ese objetivo, esa medida estará declarada de inutilidad de antemano.

Por lo tanto, en el fondo de la medida estamos en contra. Si aquí, Castilla y León, tuviéramos competencias para poder hacer esto, nosotros no lo propondríamos porque es, de alguna forma, dar toda una serie de exenciones fiscales, de menor contribución de las empresas, sin ningún tipo de contribución –sin ningún tipo de control público– para ir a beneficiar ese objetivo fundamental, esa máxima preocupación que –por lo menos, para nosotros– es la creación de empleo, y, por tanto, sí que hay que ir a otro tipo de medidas que realmente tengan ese objetivo.

Por lo tanto, creemos que las medidas que se proponen no van a solucionar el problema, que sí que se puede

dar en el caso de que a partir del uno de enero esto se plantee en el País Vasco. Pero lo que sí, si queremos realmente atajar el problema y la desigualdad que las empresas que se van a instalar en Castilla y León se encuentren, lo que tenemos que aquí abordar y plantear y decidir es, desde ya, iniciativas para alcanzar el pleno autogobierno, el máximo techo competencial que tengan las Comunidades Autónomas, las limítrofes y las demás, y en definitiva estaremos en igualdad de condiciones de competitividad que otras empresas.

Y ya de paso, decir también –y termino– que, a pesar de los índices que se ha hablado aquí de porcentajes de presión fiscal, etcétera, en relación con lo que ha mencionado el señor representante del Partido Popular, los datos demuestran... y cuando se habla de que la falta de la competitividad de las empresas españolas está basada en la presión fiscal, en los costes laborales, etcétera, está superdemostrado que la presión fiscal en este país, en la media del entorno europeo, es bastante inferior globalmente entendida. Quiere decirse que el diferencial de menor competitividad que tienen las empresas en nuestro Estado no está la causa ahí, está en otras razones y ustedes lo saben. Ahí es donde hay que incidir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Silencio, Señorías. Señor González, para fijar texto definitivo y cerrar así el debate.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Alguna cuestión breve a lo que aquí se ha dicho.

En primer lugar, la verdad es que por... el Portavoz de Izquierda Unida ha ido pegando... de salto en salto y, al final, casi no sé qué decir. Pero... porque empezaba hablando, pues, de que lo mejor es tener competencias en la materia y no tenerlas, que así podríamos hacer nosotros lo mismo, decía. Y yo, al final, pensaba: ¡hombre!, su programa, al final, es tener competencias en el Impuesto de Sociedades para bajar el Impuesto de Sociedades y bajarles el impuesto a los empresarios, porque en el País Vasco le bajan los impuestos a los empresarios.

Al final ha reconocido –y yo creo que no ha dicho la verdad– que su Grupo en el País Vasco se opone, y se opone por razones de solidaridad, que es fundamentalmente y que son las razones que esgrimimos aquí para oponernos, igualmente, a la medida. Y si es por otras razones, su Grupo, aquí y allí, nos defrauda profundamente.

Por tanto, yo creo que las razones de fondo por las cuales su Grupo se opone allí a la medida son razones de que no está de acuerdo precisamente con la competencia, no con que nosotros la tengamos, sino con la competencia y con el uso abusivo que de ella hacen algunas Comunidades Autónomas.

Con respecto al señor Aguilar, pues, primero, lamentar profundamente que vayan a votar en contra, como ya ha anunciado reiteradas veces.

Curiosamente pasa una cosa en la zona fronteriza con el País Vasco: las empresas que están radicadas en estos momentos en Castilla y León hacen sus ampliaciones en el País Vasco. Y le pongo un ejemplo concreto: presidente de la FAE, sector metal, amplía su industria. ¿Dónde la amplía? No donde tiene la industria en estos momentos, no en Castilla y León, en el País Vasco, al lado de la raya. Con lo cual, toda esa intervención "literaria" que hace usted, porque su intervención es una intervención pura literatura, pura literatura, pura literatura, pues, realmente, se queda en agua de borrajas, que es además lo que le suele pasar a usted, que es pura literatura. Una empresa que yo le diga.

El programa del Partido Popular a nivel estatal preconiza la subida del tipo del 35 al 40; lo cual nos sorprende extraordinariamente su concordancia aquí. Segunda cuestión.

Tercera cuestión. Nuestros socios en el País Vasco es el PNV porque no quieren ser los suyos, y además me parece un acierto por parte del PNV, un acierto total. Pero será más fácil que ustedes se dirijan a sus correligionarios en el País Vasco que nosotros a nuestros socios de gobierno. Nosotros vamos a votar contra nuestros socios de gobierno, y ustedes son incapaces de exigir a su Partido en el País Vasco que tenga un comportamiento solidario con Castilla y León; no lo van ni a intentar siquiera. Porque su intervención es la de un monaguillo de Mayor Oreja. Usted va a votar como acólito.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Proposición No de Ley del señor González que acaba de defenderse.

Silencio, por favor.

¿Votos a favor de la propuesta? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Silencio, Señorías.

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y cuatro. Votos a favor, veintiuno; votos en contra, cincuenta y tres; y abstenciones, ninguna; quedando rechazada.

Se suspende la sesión hasta las nueve y media de mañana, día diecisiete, que se reanudará puntualmente.

(Se suspendió la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos.)